



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 40 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **9L/C-1100** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre acciones prioritarias en la sanidad pública. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.8.- **9L/C-1060** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las conclusiones de la Conferencia “Construyendo la PAC del futuro” sobre la reforma de la Política Agrícola Común. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.9.- **9L/C-1087** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre acciones dirigidas a los deportistas canarios con discapacidad.

2.10.- **9L/C-1088** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre los criterios de calidad y ecoeficiencia de la Ley de modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

4.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

4.1.- **9L/IAE-0002** Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0389** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plan específico de desarrollo turístico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

5.2.- **9L/PNL-0393** Del GP Socialista Canario, sobre las ayudas públicas de carácter social a familias con menores a cargo.

5.3.- **9L/PNL-0397** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la revalorización de las pensiones públicas para 2017.

- 5.4.- **9L/PNL-0401** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación en los museos arqueológicos de secciones especiales sobre la conquista y la colonización.
- 5.5.- **9L/PNL-0410** Del GP Podemos, sobre la situación en Venezuela.
- 5.6.- **9L/PNL-0411** Del GP Popular, sobre la situación en Venezuela.
- 5.7.- **9L/PNL-0414** Del GP Socialista Canario, sobre la propuesta de creación de área marina protegida.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 9L/C-1087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES DIRIGIDAS A LOS DEPORTISTAS CANARIOS CON DISCAPACIDAD. Página..... 6

La señora Hernández Labrador (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa.

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) informa acerca de la materia objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La señora consejera vuelve a intervenir para responder a los planteamientos efectuados por sus señorías.

- 9L/C-1088 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y ECOEFICIENCIA DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS. Página... 15

Para enunciar la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para facilitar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera retoma la palabra para contestar a los planteamientos de los oradores precedentes.

- 9L/IAE-0002 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS. Página... 23

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para presentar la propuesta de informe presentada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias (NC) y Mixto.

A continuación, toma la palabra la señora Delgado Luzardo para exponer la propuesta de informe presentada por el GP Podemos.

Por alusiones, vuelve a intervenir el señor Ruano León, lo que suscita una nueva intervención de la señora Delgado Luzardo. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de palabra.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Estalella Limiñana (GP Popular) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) para referirse a las propuestas de informe presentadas.

El señor Ruano León interviene con relación a la redacción del punto séptimo de la propuesta de informe de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias (NC) y Mixto.

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de informe de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias (NC) y Mixto y se aprueba. En segundo lugar, la propuesta de informe del GP Podemos, que resulta rechazada.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 39

La Presidencia comunica a la Cámara que a continuación se debatirá el punto del orden del día número 5.3.

- 9L/ PNL-0397 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES PÚBLICAS PARA 2017. Página... 39

La señora Santana Perera (GP Podemos) interviene para argumentar la iniciativa.

El señor Estalella Limiñana toma la palabra para defender las enmiendas presentadas por el GP Popular:

En su turno para fijar posición, la señora Santana Perera indica que no acepta las enmiendas.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0389 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN ESPECÍFICO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA. Página... 41

El señor Castro Cordobez da a conocer el propósito de la iniciativa presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos, toman la palabra el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

En su intervención, el señor Curbelo Curbelo anuncia que retira la enmienda.

En su turno para fijar su posición acerca de las enmiendas, el señor Castro Cordobez presenta el texto transaccional que han acordado los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Nueva Canarias (NC).

Expresan el criterio de los grupos el señor Gómez Hernández (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, en la forma transaccional, se somete a votación y resulta aprobada.

- 9L/PNL-0393 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS PÚBLICAS DE CARÁCTER SOCIAL A FAMILIAS CON MENORES A CARGO. Página... 51

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) expone la iniciativa. En su intervención, señala que se ha acordado un texto transaccional en el que incluye la enmienda del GP Popular y el punto primero de la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

A la proposición no de ley presentan enmiendas los GP Popular y Nacionalista Canario (CC-PNC). Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen las señoras Luzardo Romano y Luis Domínguez, quien señala que retira la enmienda.

En el turno para fijar su posición acerca de las enmiendas, la señora Cruz Oval toma la palabra en relación con la redacción transaccional acordada.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

El texto de la proposición no de ley, en la redacción ya mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 57

La Presidencia recaba el parecer de los grupos parlamentarios para alterar el orden del día y debatir a continuación los puntos del orden del día números 5.5 y 5.6. La propuesta se aprueba por asentimiento.

- 9L/PNL-0410 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA.
- 9L/PNL-0411 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA.

Página... 57

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular) toman la palabra para presentar sus respectivas iniciativas.

En su intervención, la señora Tavío Ascanio señala que acepta las enmiendas del GP Socialista Canario.

El señor Déniz Ramírez solicita un turno de palabra por alusiones al grupo y la Presidencia le indica que se tratará la cuestión al término del turno del resto de los grupos.

A ambas proposiciones no de ley el GP Socialista Canario ha presentado enmiendas: una a la iniciativa del GP Podemos y dos a la del GP Popular. Para su defensa, interviene el señor Pérez Hernández.

En el turno para fijar posición acerca de las enmiendas, el señor Déniz Ramírez señala que no la acepta y la señora Tavío Ascanio indica que acepta ambas enmiendas.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Déniz Ramírez hace uso de un turno por alusiones. Seguidamente, la señora Tavío Ascanio toma la palabra para replicar.

Se somete a votación, en primer lugar, la iniciativa del GP Podemos y resulta rechazada. En segundo lugar, se vota el texto de la iniciativa del GP Popular con la inclusión de las enmiendas aceptadas y se aprueba.

- 9L/PNL-0401 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN EN LOS MUSEOS ARQUEOLÓGICOS DE SECCIONES ESPECIALES SOBRE LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN.

Página... 67

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone el contenido de la iniciativa. Durante su exposición, anuncia que se ha llegado a un acuerdo transaccional en torno a la iniciativa.

A la proposición no de ley presentan enmiendas los GP Podemos y Socialista Canario. Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen el señor Déniz Ramírez y la señora Hernández Pérez, quien señala que retira sus enmiendas.

Al haber acordado un texto transaccional, el señor García Ramos indica que renuncia al turno para fijar posición.

Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

La proposición no de ley, en la forma ya mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0414 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE ÁREA MARINA PROTEGIDA.

Página... 73

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa. Al finalizar su intervención avanza que acepta las enmiendas presentadas por el GP Podemos.

A la proposición no de ley presenta enmiendas el GP Podemos. Para su defensa, interviene la señora Monzón Navarro.

En el turno para fijar su posición acerca de las enmiendas, la señora Corujo Berriel señala que las acepta.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Montelongo González (GP Popular) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

• **9L/C-1087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES DIRIGIDAS A LOS DEPORTISTAS CANARIOS CON DISCAPACIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria con la comparecencia 1087, de la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Popular, sobre acciones dirigidas a los deportistas con discapacidad.

Para la defensa de la misma... ¿La 1087 quién la va a defender? Lorena Labrador, Hernández Labrador. *(Pausa).*

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidenta. Disculpen, es que no sabía que estaba aplazada la anterior comparecencia.

Buenos días, señorías, señora consejera.

Si hace unos años se hubiera planteado en este Parlamento una iniciativa donde deporte y discapacidad fueran de la mano, seguramente más de uno hubiera pensado que qué sentido tiene hablar de deporte y discapacidad en la misma iniciativa.

El mundo de la discapacidad ha recibido un significativo incremento de la atención profesional y social en los últimos años. Los problemas, las dificultades y las barreras que encuentran las personas con discapacidad han pasado a ser expuestos y analizados públicamente. Cada vez es mayor el número de personas que se incorporan a la tarea de mejorar las condiciones de vida y bienestar personal de las que tienen alguna discapacidad.

Muchos expertos aúnan su esfuerzo de ayuda multidisciplinar en el estudio e investigación sobre la población en la evaluación de intervención habilitadora y rehabilitadora y en la evaluación de los servicios prestados, todo ello con un mismo fin, que es el logro de una integración comunitaria plena en todas las edades, en todos los ámbitos de la vida y en cualquier parte del mundo.

No cabe duda ya de que la práctica del ejercicio físico y el deporte, en general, provocan en las personas no solo mejoras físicas, sino también psicológicas. La actividad física adaptada y el deporte en este mismo sentido actualmente son dos fenómenos sociales que se caracterizan por su trascendencia sobre las personas con discapacidad.

Los seres humanos somos, sentimos y nos movemos diferentes unos de otros. En realidad, somos personas con diferentes capacidades, pero todos con el mismo derecho a la igualdad y a la equiparación de oportunidades. Salud, educación, trabajo, transportes, pero también en deporte. Bajo estos conceptos, se lleva a cabo el proceso por el cual una persona logra la integración completa a la sociedad, a través de medidas médicas, educativas, sociales, y se incluye el deporte como un medio para alcanzar objetivos de salud psicológica, psicofísica y socialización.

El deporte puede dar respuestas a diferentes necesidades terapéuticas, parte de un programa de actividad física en el tratamiento de la discapacidad; educativas practicando en instituciones donde el fin es la educación integral del alumnado. Además, resalta las capacidades: competitivas, práctica individual o grupal, que requiere de entrenamiento, disciplina, superación y respeto a las reglas; recreativas, actividad para el tiempo libre.

El deporte adaptado representa una importancia real en el desarrollo social y personal del individuo que lo practica. Uno de los principales beneficios a tener en cuenta es de índole psicológica. Toda persona con algún tipo de discapacidad deberá enfrentar una sociedad construida sobre parámetros normales, siendo muchas veces estos parámetros las barreras que diariamente las personas con discapacidad deberán sortear. Si además hablamos de personas deportistas con discapacidad hablamos de palabras mayores.

Aunque el deporte ayudará en un principio a abstraerse por momentos de los inconvenientes que esas barreras acarrearán y además crea un campo adecuado y sencillo para la autosuperación, busca establecer objetivos a alcanzar para poder superarse cada día y luego, a partir de ellos, proyectar otros objetivos buscando un reajuste permanente.

De la mano de los beneficios psicológicos del deporte adaptado aparecen los beneficios sociales. Entender que todas las personas pueden practicar deporte y recibir este servicio como un bien social más es el principio de la inserción social y por ende el primer paso hacia la integración.

Tenemos, señora consejera, muchos problemas e inconvenientes para que las personas deportistas con discapacidad estén integradas en nuestro archipiélago. La persona que practica deporte adaptado participa en el deporte exclusivamente en su ambiente, con otras personas con discapacidad. Esa es la forma menos avanzada en integración, comillas: clubes para discapacitados. El paso posterior en el proceso de integración es la forma en que los clubes deportivos convencionales tengan una sección de deporte adaptado; para eso, hay que ayudarlos. La forma más avanzada en integración es aquella en la que las personas con discapacidad realizan deporte junto a personas sin discapacidad, y eso en Canarias apenas sucede.

Señora consejera, el deporte es una actividad esencial para la convivencia y el divertimento. Uno de los fines en esta vida es ser felices y mejorar cada día en todos los ámbitos, político, empresarial, personal. Por tanto, debemos fomentar e impulsar la práctica deportiva. Si además de todo esto nos referimos a un sector de nuestra sociedad que necesita de todas nuestras acciones, está claro que el deporte para discapacitados es una asignatura pendiente que debemos conocer y procurar mejor por el bien de todos.

Queremos que explique si se toman medidas concretas para las personas que practican deporte adaptado y si están en sus planes acciones específicas para tan importante colectivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.
Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señora Hernández, muchísimas gracias por solicitarme esta comparecencia, porque tenemos que hablar más de deporte en esta Cámara y, por supuesto, un tema importantísimo, de deporte adaptado. La felicito por su presentación de la comparecencia.

El deporte es mucho más que deporte de competición, y lo sabemos todos. Es más, yo diría que afortunadamente el deporte es mucho más que los encuentros que reúnen a muchísima gente frente a los televisores, en algunos estadios..., porque el deporte es sinónimo de la lucha por la salud, por el bienestar y la integración. Tal vez nos tengamos que plantear en el seno de esta Cámara, de este Parlamento, qué puede hacer esta Cámara para ciudadanos con dificultades reales de acceso a la actividad física lo alcancen con la ayuda de todas las administraciones públicas. Es una buena pregunta que debemos hacernos todos.

La consecución de la igualdad efectiva de toda la ciudadanía viene desarrollándose de forma gradual en España desde hace varias décadas mediante la aprobación de disposiciones legales y reglamentarias, tanto nacionales como autonómicas. En Canarias, el trabajo a favor de la actividad deportiva, y más aun cuando se trata de la que desarrollan personas con algún tipo de discapacidad, ha ido en aumento y orientándolo no solo al incremento de las ayudas a los desplazamientos o celebraciones de eventos, sino a potenciar que la sociedad en su conjunto entienda la discapacidad como parte de ella misma, no como un elemento diferencial.

Una de esas líneas de trabajo por la integración de las personas con discapacidad es la que venimos desarrollando en la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, mediante los instrumentos que tenemos a nuestro alcance. Una convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos deportivos dirigidos a colectivos de atención especial. El año pasado 2016 fue por importe de 40 000, que incrementamos en 10 000 –es decir, que veníamos de 30 000– procedente el cien por cien de fondos de la comunidad autónoma, estando prevista una convocatoria igual para este año 2017. Estas subvenciones, como ahondaba anteriormente, ayudan a financiar proyectos a entidades, normalmente sin ánimo de lucro, que buscan la integración de los colectivos de atención especial a la sociedad, teniendo como vehículo conductor la actividad física y el deporte.

Dichas entidades –Apaelp, la asociación Compsi, ONCE, Adisnor– realizan una labor increíble y vocacional, y el Gobierno de Canarias está y estará a su lado para seguir colaborando anualmente con los proyectos que nos presenten. Podrán beneficiarse de estas subvenciones las entidades públicas de carácter asociativo fundacional y privadas domiciliadas en Canarias que promuevan programas dedicados a la promoción del deporte entre colectivos de atención especial, muy especialmente a las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Además, a través de la Dirección General de Deportes hemos habilitado para el presente ejercicio una partida adicional, también, de 40 000 euros para programas de acción directa que emanan del propio centro directivo encaminadas a fomentar el deporte entre las personas con discapacidad. Este proyecto

está encaminado a facilitar, como antes apuntaba, a que personas con este tipo de dificultades puedan desarrollarse e integrarse en la sociedad gracias al mundo del deporte.

Como en otros muchos aspectos, podemos considerar que las cifras se quedan cortas para el volumen de trabajo que hay que hacer si queremos llegar a dar una oportunidad a los integrantes de estos colectivos y de sus familias. Pero, como les indico, en el curso de la presente legislatura hemos incrementado las cifras y los conceptos destinados a los mismos. A ese incremento hay que añadir otra realidad no menos importante: que dichas subvenciones serán compatibles con el resto de subvenciones, ayudas, ingresos, recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración, entes públicos, privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

La Dirección General de Deportes realizó con motivo de los últimos juegos olímpicos también un esfuerzo especial para reconocer la igualdad de méritos entre los deportistas olímpicos y paraolímpicos y les otorgó igual subvención por su asistencia a Río de Janeiro. Fue un importe de 80 000 euros, cada deportista recibió 4400 euros y buscamos desde la Administración la fórmula para agilizar los trámites y que les llegara la ayuda lo antes posible.

La finalidad de dichas ayudas es la de apoyar la promoción del deporte, en este caso, de alto nivel, el rendimiento de los deportistas canarios por la constancia, el esfuerzo, el sacrificio que exige el entrenamiento y la dedicación de una disciplina olímpica. Como les dije, la dotación económica se distribuyó equitativamente entre todos los beneficiarios, tanto olímpicos como paralímpicos. Por tanto, esos 80 000 euros distribuidos entre todos.

Por razones obvias, la continuidad de este proyecto será en las próximas Olimpiadas 2020 a los clasificados, que volveremos a apoyarlos porque desde luego el nivel del deporte en Canarias es altísimo y contaremos seguro con participantes en las próximas olimpiadas y paralimpiadas.

No obstante, para el 2017 también tenemos una nueva convocatoria que es de un importe de 150 000 euros para deportistas destacados. La comunidad autónoma no contaba con este tipo de ayudas para deportistas destacados y esto va a beneficiar también a los deportistas con discapacidad, que también pueden acceder a este tipo de ayudas. Más pensando en los deportistas individuales, porque tenemos todo tipo de convocatorias –de desplazamientos de clubes, de federaciones...– y nos faltaba esta que era a los deportistas individuales, en este caso, por sus méritos deportivos. Esta convocatoria está en fase de aprobación y contempla la singularidad y peculiaridad de estos colectivos, siendo valorados aspectos que faciliten el acceso de este tipo de ayudas a deportistas con necesidades especiales, tanto físicas y psíquicas como sensoriales.

No quiero dejar pasar la oportunidad de hablar de las ayudas al transporte, que también son importantísimas para cualquier deportista y que se han visto incrementadas sustancialmente en estos dos ejercicios que llevamos gobernando. Ya tenemos el importe de 1 800 000 y venimos de 1 300 000; hemos incrementado, como les digo, bastante las ayudas a los desplazamientos. Una convocatoria publicada, que nos comprometimos a anticipar la convocatoria para que las ayudas llegaran lo antes posible a los deportistas, y nos comprometimos a convocarla por anticipado en diciembre y cumplimos. Se convocó esta ayuda a desplazamientos, que es la más importante que tiene el Gobierno de Canarias, en diciembre; además, implantamos la Administración electrónica, con lo cual los procedimientos son muchísimo más ágiles para la tramitación, por tanto, con el fin también de que lleguen las ayudas lo antes posible a los deportistas.

Y destacar, con respecto al tema de hoy de la comparecencia, que, por supuesto, en esta convocatoria de ayuda a los desplazamientos se tiene una especial atención a los deportistas de estas características, porque pueden desplazar a un mayor número de técnicos.

Otro aspecto que también fue publicado en diciembre del 2016 fueron las ayudas a clubes de categorías nacionales que sufragan los gastos generales de funcionamiento y competiciones. Los clubes que cumplen con los requisitos pueden acogerse a esta otra convocatoria, que tiene un importe de 500 000 euros.

Recientemente, en el curso de una comparecencia en comisión en torno a cómo trabaja mi consejería los aspectos que tienen que ver con el apoyo a personas con algún tipo de discapacidad, decía que, a mi juicio, la atención a la discapacidad no es la adopción de unas medidas concretas contempladas en una ley o reglamento. Atender a las personas con discapacidad es ofrecerles un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, y el apoyo a la práctica de cualquier actividad deportiva está claramente en esta línea. Nosotros lo asumimos y trabajamos por dar más, deseo también que los clubes deportivos crezcan, abriendo sus estructuras a equipos con estas condiciones especiales, que los apoyen en las competiciones y que los espectadores acudan a sus enfrentamientos.

Para animar en esa línea, hemos incluido que, en las subvenciones destinadas a apoyar a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional en las distintas modalidades deportivas, deba baremarse como premio la promoción del deporte en colectivos de atención especial. Son medidas que a nuestro juicio van a ir haciendo que, poco a poco, la realidad cambie.

Un impulso fundamental a esa normalización lo podremos dar a través de la nueva ley canaria del deporte, que, como ustedes saben, ya está en un estado avanzado de tramitación. Pasó la primera vez por el Consejo de Gobierno, en la lista de evaluación, y ya están requiriéndose todos los informes preceptivos a las distintas consejerías para, en breve, volver al Gobierno para instar al Consultivo a su informe. Es la ley que más avanzada tenemos de esta consejería, como ustedes saben, tenemos seis leyes en nuestro, digamos, mandato, y esta en breve estará ya en esta Cámara.

Y, como decía, la propia ley canaria del deporte establece que en materia de competencia son los ayuntamientos los responsables del deporte aficionado, en coordinación con los cabildos insulares, otorgándoles también la competencia para el fomento de las actividades deportivas entre la ciudadanía que padezca discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales o mixtas al objeto de contribuir a su plena integración social. Del mismo modo, la ley introduce, en atención a las observaciones formuladas precisamente por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, que las administraciones públicas prestarán una especial atención al fomento del deporte a las personas mayores, a los menores y a las personas con discapacidad, y protegerán de forma especial e intensa los derechos de las personas con discapacidad de acceder sin barreras a las instalaciones deportivas, así como a la información y a la práctica del deporte en los términos previstos en la ley y en el texto refundido de la ley general de derechos.

Se busca con ello cerrar el círculo en la...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado su tiempo, señora consejera...

De acuerdo, muchas gracias.

Turno ahora para los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Ya lo dice el artículo 3 del anteproyecto de ley de deportes de Canarias, Canarias tiene que ser una región sin barreras ni obstáculos insuperables donde las administraciones públicas pongan en valor el deporte adaptado para que se construya una sociedad canaria más inclusiva y concienciada con la diversidad y con los valores del deporte.

Tenemos magníficos deportistas canarios cuyos éxitos les han llevado a competir en los Juegos Paralímpicos de Río 2016 en natación, triatlón y baloncesto, lo que nos demuestra que toda inversión en los deportistas canarios con discapacidad no solo es un incentivo al crecimiento del deporte adaptado, sino que contribuye con sus habilidades y capacidades al progreso de la sociedad.

Sabemos que su consejería apuesta por la integración plena y por la eliminación de barreras para favorecer la práctica de cualquier disciplina, pero es que nunca son suficientes los recursos económicos y materiales que se destinan para el deporte adaptado.

Como usted bien ha dicho en su intervención, para los deportistas discapacitados las ayudas y servicios al transporte son esenciales; por tanto, se necesita una mayor inversión así como para los familiares y los técnicos acompañantes. Aunque se haya aumentado sustancialmente, se necesita mayor inversión porque es que no es suficiente.

Señora consejera, pero es que, además, si queremos un archipiélago accesible y libre de barreras, debemos ir más allá y acometer las obras que sean necesarias para la adaptación de las instalaciones y complejos deportivos que existen en todas las islas y que ello permite la realización de cualquier actividad deportiva.

Teniendo en cuenta los valores y beneficios que el deporte nos aporta, con mayor intensidad deberíamos focalizarlo en el deporte adaptado donde el esfuerzo, el sacrificio y la superación son obstáculos diarios.

Agrupación Socialista Gomera considera que entre el Ejecutivo y todas las administraciones se debe apostar por una mayor integración social de los colectivos más vulnerables, así como programas que fomenten el deporte adaptado. Hagamos, por tanto, que todos los recursos y los servicios disponibles en la sociedad sean también derechos básicos para todas aquellas personas con discapacidad y que, en el caso de nuestros deportistas canarios, les suponga un avance en su desarrollo personal y nunca un obstáculo o exclusión social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

El deporte es obvio que es una herramienta no solo de ocio y salud, sino también de integración por lo que representa en todos los ámbitos. Por supuesto, en el de la salud, pero también en el de los valores, en la capacidad de superación tan necesaria para este colectivo –y, además, son ejemplo para el conjunto de la sociedad cuando hablamos de ello– y también el de la visibilización. Para ello es necesario que nuestros deportistas canarios con discapacidad tengan el máximo de ayuda en todos los ámbitos. Las subvenciones, por ello, son absolutamente fundamentales, imprescindibles.

Por eso reiteramos, usted misma acaba de reconocerlo y ese reconocimiento tiene que ser una apuesta clara para incrementar esos escasísimos 40 000 euros, porque cuando hablamos de deportistas, en cualquiera de sus modalidades, son personas que necesitan viajar, sobre todo, cuando hablamos del alto nivel competitivo de manera constante, a nivel individual, pero también como clubes. Si además son personas con discapacidad, pues todavía mucho más agravada su situación desde el punto de vista económico.

Por tanto, ese esfuerzo necesario, por parte no solamente de la consejería, obviamente, sino de todas las administraciones públicas, para impulsar un mayor apoyo y hacer posible que ningún club, que ningún deportista, ninguna deportista tenga que abandonar su práctica por una cuestión meramente económica.

También es necesaria la adaptación de todas nuestras instalaciones, no solo de la consejería, por supuesto, de todas las administraciones implicadas, ayuntamientos, cabildos, que hagamos posible que la accesibilidad a las mismas y la práctica deportiva en cada una de sus modalidades pueda ser posible para estas personas.

Hablamos también de la necesidad de la promoción de pruebas deportivas específicas por parte de las administraciones para cada uno de ellos. Y no hablo solamente de las ligas, digamos, a través de las federaciones, sino pruebas deportivas específicas en algunas modalidades que se desarrollan para personas que no tienen discapacidad, pues tenemos que ser capaces, además de integrarlos en estas pruebas, de algunas específicas también para ellos.

Hablaba al principio de la visibilización. El deporte es una herramienta fundamental para esto y la Televisión Canaria tendría que ser también una herramienta fundamental para lograr dicha visibilización. El suspenso por parte de nuestra Televisión Canaria en la promoción y en la visibilización del deporte para personas con discapacidad es absoluto. Por tanto, es otra de las herramientas que este Gobierno, y esta sí que es responsabilidad de la consejería, a través del trabajo transversal que hace con el Gobierno, de ser capaces de cobrar un mayor protagonismo.

Y no solamente podemos hablar de deportistas de alto nivel o de nivel competitivo, sino en todas las etapas, en todas las edades, y para ello es fundamental la promoción de su práctica deportiva, de su práctica en el conjunto del colectivo y también la necesaria e imprescindible interacción con el ámbito educativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

La discapacidad en materia de deporte también se encuentra con falta de recursos y desde el colectivo de deportistas se vienen reivindicando varias cuestiones. Por un lado, está la dificultad que tienen para poder trasladarse a las competiciones. Esto es algo que ya hemos escuchado en los deportistas en general, pero cuando el deportista, además, tiene una discapacidad los gastos de los viajes se disparan, ya que muchos de ellos tienen que ir acompañados de personal de apoyo. Un ejemplo concreto es la natación, donde compiten muchos deportistas con un alto grado, además, de discapacidad y, sin embargo, solo pueden llevar una o dos personas de apoyo por equipo, y eso consideramos que es un número ridículo y, sobre todo, insuficiente. Además, nos dicen que ni siquiera se pueden trasladar en grupo como selección canaria.

Principalmente demandan, por esto, financiación a los clubes y a la federación deportiva para material deportivo y para desplazamientos, porque, actualmente, la mayoría de ellos están obligados a renunciar a participar en competiciones estatales o incluso en otras islas por falta de presupuesto.

Otra necesidad, básica, además, es el material deportivo en general, pero en especial también el de las prótesis para deportistas. El catálogo ortoprotésico no contempla este material específico para ellos y sin este material no pueden ni entrenar ni competir.

Por otro lado, también demandan la falta de formación específica de monitores y técnicos deportivos por no tener facilidad de acceder a cursos. Nosotros hemos comprobado que este año apenas hemos encontrado un curso que imparte la Essscan en modalidad acuática.

El problema de todo esto es que hace aproximadamente un año aprobábamos una proposición no de ley en este Parlamento donde había una enmienda de Podemos que solicitaba un plan específico con dotación presupuestaria propia y con financiación para material deportivo, prótesis deportivas y también para formación de monitores y técnicos deportivos, y la verdad es que hemos llamado, hemos preguntado y nos han dicho que la situación no ha cambiado, por eso no nos cuadran las cifras que usted nos da. Nos ha comentado hasta un millón de euros en subvenciones para desplazamientos, sin embargo cuando preguntamos nos dicen que la situación sigue igual. Por tanto, lo que queremos, bueno, pues si nos puede explicar por qué nos han dicho eso.

En definitiva, lo que queremos es que nos explique qué planes tiene a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo para solucionar toda esta problemática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.
Turno del Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Un buen Gobierno debe garantizar la igualdad de oportunidades, y garantizar la igualdad de oportunidades no es darle a todos lo mismo, sino darle a cada cual lo que necesita para que al final todos puedan alcanzar la meta.

Desgraciadamente, en esta comunidad autónoma, según me han comentado los deportistas, que veo que se lo han comentado también a otros grupos parlamentarios, el apoyo que tengan, la posibilidad que tengan de disfrutar de una actividad o de practicar un deporte adaptado depende de la isla o del municipio en el que residan, del colectivo del que formen parte. No es igual formar parte, que tengas a la ONCE apoyándote detrás, a que tengas un colectivo más modesto. Y depende también de la familia en la que hayas nacido y de los recursos económicos que tengas para sufragar la cantidad tan enorme de recursos económicos que tienes que abonar para practicar una actividad física o ejercer su derecho a practicar un deporte adaptado.

Por esto, el Grupo Parlamentario Socialista le quiere hacer tres preguntas:

Primera: ¿debe cumplir la federación de deportistas con discapacidad los mismos requisitos que el resto de las federaciones para acceder a una subvención? Segunda pregunta... Porque está ahí el quid de la cuestión, los deportistas con discapacidad no pueden llegar a las mil fichas. Segunda pregunta: ¿ha adoptado la Consejería de Deportes alguna medida para que las personas con discapacidad física que practican un deporte puedan acudir con el equipamiento igual que el resto de la delegación de deportistas canarios y pueda existir uniformidad en la vestimenta, en el equipamiento? Tercera pregunta: ¿existe una convocatoria específica para que las personas con discapacidad puedan contratar personal de apoyo? A título individual estoy diciendo, no como colectivo. Nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Salud, gracias, señora presidenta. Salud, señorías.

Es indiscutible que, históricamente, las personas que tienen algún tipo de discapacidad han sufrido algún tipo de marginación y exclusión social. Frente a este hábito, un gran número de autores defienden una sociedad para todos, es decir una sociedad que proteja la aceptación de la diversidad. Sin duda, la actividad física es uno de los instrumentos que nos ayudará a garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad.

En nuestro programa de gobierno destacamos que, en todas las líneas de actuación relacionadas con esta actividad, reservaremos un programa específico para el deporte adaptado, de forma que la práctica deportiva pueda tener también una notable proyección en nuestras políticas sociales. Nuestra actuación en este escenario ha sido perfectamente descrita por la consejera, doña María Teresa Lorenzo, que ha

enfaticado la convocatoria de subvenciones destinadas a promover programas dedicados a la promoción del deporte entre las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Por lo demás, estamos en absoluta sintonía con la legislación internacional. La Unión ha impulsado políticas dirigidas a promover la inclusión de las personas con discapacidad a través del deporte de competición. En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la ONU también reconoció el deporte y la actividad física como derechos humanos para las personas con discapacidad. Y en su carta, que codifica los principios fundamentales del olimpismo y que ha sido actualizada, por cierto, el pasado 2 de agosto de 2016, el COI explica que cualquier forma de discriminación es incompatible con el movimiento olímpico.

En esa línea, la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias ha reconocido la igualdad entre los deportistas olímpicos y paralímpicos y les ha otorgado la misma subvención por su asistencia y participación en los recientes Juegos de Río. La nueva ley canaria del deporte, además, contiene que las administraciones públicas prestarán una especial atención al fomento del deporte a las personas con discapacidad.

“No estoy en desventaja por mi condición –pensó la escritora Janet Barnes–. Estoy físicamente desafiada y capacitada de forma diferente”, esgrimió. Ese es el heroico espíritu de los deportistas adaptados y paralímpicos que, sin duda, ponderamos, aplaudimos y protegemos cada vez más desde nuestra Administración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Popular Señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días de nuevo. Señora consejera.

La práctica deportiva es un importante factor de integración social que ayuda a quienes la practican a su rehabilitación, a su independencia, pero sobre todo otorgará más seguridad a sus usuarios, que, en el caso, que nos ocupa hoy de deportistas con discapacidad, cobra especial importancia. Los deportistas con discapacidad no gozan del mismo reconocimiento que los deportistas convencionales, sin embargo, el deporte adaptado representa un mayor espectáculo que el que no lo es. Resulta realmente impactante ver a personas con amputaciones, disminución visual, personas con parálisis cerebrales, con discapacidad intelectual debutar en una pista, en un tatami o en una piscina. Para todos ellos el deporte no es solo una forma de desarrollar su movilidad, sino una importante puerta de entrada a la integración social y, en algunas ocasiones, el único camino para aceptar que su vida, al menos en algunos aspectos, ha cambiado o no es la misma que la del resto.

La práctica deportiva ayuda a aumentar las habilidades de autonomía personal y del funcionamiento intelectual, desarrolla su sensibilidad social a través del aprendizaje de las reglas que rigen las normas de participación y que han de ser cumplidas. En ese aprendizaje de normas para todos, crece su confianza, contribuye a aumentar la autoestima y facilita la integración, crea lazos de compañerismo y solidaridad, permite satisfacer necesidades básicas de crecimiento físico, emocional y social. Una persona es más feliz cuanto más debe esforzarse para alcanzar sus objetivos.

Señora consejera, 40 000 euros: 40 000 euros es lo que el Gobierno de Canarias destina al deporte adaptado, y a eso se limita la aportación del Gobierno específica a los deportistas con discapacidad. ¿Cree usted creen ustedes que es suficiente? El sector del deporte adaptado demanda desde hace mucho tiempo condiciones que faciliten su desplazamiento para la práctica deportiva. Esta medida, por ejemplo, incrementará el número de deportistas con discapacidad con los beneficios que le he expuesto en mi primera intervención, entre ellos el más importante: la integración cada vez mayor y más positiva en todos los ámbitos de la sociedad. Es importante tener en cuenta que la familia, los amigos y la comunidad forman parte del proceso de integración; todos contribuimos a que el deportista con discapacidad tenga el apoyo e implicación de la comunidad en su integración como individuo, para sentirse arropado, útil y valorado en la realización de su actividad física.

Por lo tanto, el Gobierno debe pensar, cuando implanta medidas para el deporte adaptado, no solo en los deportistas sino en su entorno familiar, profesional, en las instalaciones deportivas. No hay que olvidar que en los desplazamientos es absolutamente necesaria la presencia de un acompañante o de su equipo, que debe contar con las mismas ayudas sin obviar el esfuerzo económico que esto supone.

Para reducir, en caso de tenerlos, el uso de vehículos privados por parte de familias o entrenadores se debe fomentar el transporte público con alternativas eficaces, eficientes y económicas. No podemos

olvidar que si solo fomentamos el deporte adaptado aislado, sin medidas concretas paralelas, estaremos abocados al fracaso.

En otras comunidades autónomas observamos cómo, a la hora de acceder a algún tipo de subvención relacionada con el deporte adaptado, la mayoría están dirigidas a usuarios que acreditan nueva discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, igual o superior al 33 %. Esa acreditación es una demanda histórica del sector en Canarias, que deben tener las mismas condiciones que el resto de deportistas españoles; más si cabe con los problemas de movilidad que tenemos en Canarias. El deportista adaptado no alcanzará la importancia que merece mientras las instituciones no crean en él, mientras sigamos poniendo límites a estos deportistas, muchas veces invisibles pero que están.

Potenciar el deporte adaptado con programas específicos sin llevar a cabo actuaciones paralelas no contribuirá a su crecimiento y será un esfuerzo estéril. Señora consejera, hemos hablado ya en alguna ocasión de las ayudas al desplazamiento, hoy de nuevo usted lo vuelve a sacar y las terribles consecuencias de su demora en el pago. Qué le voy a contar en lo que supone para el deporte adaptado. Quizás también debamos debatir si los requisitos y los protocolos para una subvención de un deportista convencional pueden ser los mismos que para un deportista con discapacidad o un club de personas con discapacidad. Seguramente no, pero ya habiendo tenido acceso al anteproyecto de ley del deporte de Canarias, no he visto ninguna modificación al respecto, sí el compromiso de facilitar y adelantar los pagos, pero no en los requisitos.

Otro tema que nos han hecho llegar los colectivos es que no tienen dónde practicar su deporte. Señora consejera, no tienen dónde practicar su deporte, no tienen dónde entrenar. No podemos permitirnos que un deportista con discapacidad deje de hacer o practicar deporte porque las instalaciones donde lo tiene que hacer no están adaptadas a sus necesidades. Habla también el anteproyecto de ley de redefinir la naturaleza y el contenido del plan de infraestructuras deportivas de Canarias. Había que establecer y especificar que todos los deportistas con discapacidad tengan garantizado su sitio en esas infraestructuras.

Señora consejera, en ese anteproyecto siento que hay una oportunidad perdida, por lo menos por parte del Gobierno, porque en un tema tan importante como el deporte adaptado poco o nada aparece en el primer documento; si bien es verdad que tendremos tiempo de trabajar conjuntamente en él.

Señora consejera, lo decía en mi primera intervención: tiene el Gobierno de Canarias que garantizar y tiene que hacer un esfuerzo con clubes y federaciones para que la integración sea un tema de todos. Tenemos que articular medidas para que los clubes y federaciones hagan una labor integradora, que dispongan de las herramientas suficientes para, cuando llegue un chico o una chica a formar parte de su plantilla o de sus equipos, lo pueda hacer y no encuentre una barrera más.

Tenemos problemas con la formación de los monitores: son ellos los que deben guiar y enseñar a sus deportistas, ¿cómo lo hacen si no disponen de formación?

Quiero terminar, señora consejera, haciendo alusión a la Transvulcania, este fin de semana, donde muchos deportistas con discapacidad forman parte de ella. Es digno de ver llegar a meta a un deportista con discapacidad visual acompañado de su guía y que han hecho –se lo puedo asegurar– una carrera muy dura. Además, este mes tenemos en los aviones una entrevista preciosa a Norberto Chávez Oliva, quiero citarlo aquí, primer triatleta de Canarias, que hará el Ironman de Lanzarote, y le puedo asegurar –y usted también lo sabe– que hacer 3800 metros a nado, 180 kilómetros en bicicleta adaptada y 42 kilómetros en silla de ruedas no es nada fácil. Muchos lo llaman héroe, él lo llama vida y yo lo llamo ejemplo.

Tenemos muchos deportistas canarios con discapacidad que se levantan cada día tratando de superarse: trabajemos por ellos, señora consejera, es un reto importante.

Quiero agradecer, para finalizar, al Club Deportivo Sordos Tenerife, que nos hemos reunido con ellos y nos han hecho llegar muchas de sus propuestas. Y espero, señora consejera, que a partir de ahora hablemos más de deporte y de discapacidad en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta.

No quiero quedarme en una declaración de intenciones, como estaba relatando antes, de todas las ayudas que tenemos para el colectivo de discapacidad en el deporte, sino seguir trabajando intensamente en el seno de esta consejería para que todas las intenciones se conviertan en hechos.

Además, el año pasado les estaba relatando, digamos, todas las convocatorias que tenemos y voy a volverlas a revisar, porque quizá, pues, sus señorías no las conozcan en profundidad, porque algunos de ustedes han manifestado que seguimos con las mismas cuantías o que son escasas. Desde luego, los recursos siempre son escasos, siempre podemos invertir más, pero este Gobierno ha incrementado notablemente las ayudas al deporte y, en especial, al deporte con discapacidad.

Como les decía, no solamente está la convocatoria de ayudas a los colectivos con discapacidad de 40 000 euros que venían de un importe de 30 000, sino que además tenemos otra adicional de otros 40 000. Es decir, no solamente está esa convocatoria de 40 000, sino que hay otra también por el mismo importe de 40 000: una es una convocatoria pública, y lo otro son programas de ayuda que estamos desarrollando en la consejería para este colectivo también.

Además, estas ayudas son compatibles con el resto de ayudas que tiene... las subvenciones al deporte en Canarias, que prima en esa baremación de esas convocatorias a los deportistas con discapacidad sus materiales, sus técnicos y los cursos que necesitan de formación. Y en esas convocatorias también hemos incrementado las cuantías y les recuerdo que les comenté que la ayuda a desplazamientos ha pasado de 1 300 000, señora Arnaiz, a 1 800 000. Eso está publicado porque es el presupuesto aprobado de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es decir, hemos aumentado en 500 000 euros la convocatoria de ayuda a desplazamiento.

Y también recordarles que en el ánimo de mejorar la gestión, porque, en definitiva, en las ayudas lo importante es que lleguen a tiempo para que puedan competir, hemos pasado de convocar a mitad de año a convocar anticipadamente en diciembre para que la tramitación sea más rápida y puedan acceder a las ayudas lo antes posible. Por tanto, también hemos agilizado los procedimientos.

Con la convocatoria de 150 000 euros a deportistas destacados también entre los criterios se valora con más puntos, por tanto, tienen más posibilidades de obtener más ayuda los colectivos con discapacidad —esa que decía para deportistas destacados—, y la que me faltó por comentar, es que también hemos incorporado como novedad este Gobierno una ayuda de un millón de euros repartido entre todos los clubes que compiten en categoría estatal. Entre ellos, hay varios clubes cuyo fin es el deporte adaptado y todos ellos llevan, por supuesto, la marca, es un convenio de patrocinio, la marca Islas Canarias por toda la Península y Europa. Y entre ellos, como decía, está el ADM Ecomy Gran Canaria, el Ademi Tenerife, el Sureste Gran Canaria. Son equipos que practican alguna modalidad deportiva adaptada que se han beneficiado también de esta ayuda de un millón de euros, repartidos entre todos los clubes para ayudarlos a sus competiciones estatales y europeas, además, de las ayudas a desplazamiento, además de las ayudas a clubes, además de las ayudas a federaciones. Por tanto, se han incrementado los recursos y siempre serán escasos porque necesitamos todavía aportar más.

También mencionar que este año, con el ánimo de ayudar a los deportistas y a los clubes a tramitar sus subvenciones, que es una demanda que nos han hecho a todos los deportistas, hemos habilitado también una partida de 130 000 euros para asistencia jurídica a clubes para la tramitación de las ayudas. Es decir, no solo incrementamos los recursos, no solo agilizamos los plazos, sino que además ponemos a su disposición un equipo jurídico, una asistencia jurídica para la tramitación de las ayudas; con lo cual también eso va a facilitar que no se queden sin tramitar sus ayudas o que no conozcan o no sepan cómo hacerlo, que, en términos generales, es una demanda, porque nadie se dedica profesionalmente a gestionar un club, sino que lo hacen las directivas por amor al arte y hay que ayudarlos porque realmente no tienen tiempo o no tienen, digamos, el asesoramiento necesario. Se lo va a dar el Gobierno de Canarias a través de esta asistencia de 130 000 euros.

También han mencionado la mejora, la adaptación de las instalaciones deportivas: sin duda alguna. Estoy totalmente de acuerdo en que hay que mejorar todas las infraestructuras, no solamente las deportivas, todas las infraestructuras para poder ser una sociedad totalmente integrada, integral. Y en el caso de las instalaciones deportivas, el Gobierno de Canarias está elaborando un censo de instalaciones deportivas en el que tendremos especial interés en que queden bien reflejadas las necesidades de adaptación para discapacitados, todas esas infraestructuras, estén en las condiciones que estén.

Les recuerdo que la competencia para la inversión en infraestructuras deportivas es municipal e insular, pero el Gobierno de Canarias, a través de este censo y en la medida en que podamos obtener más presupuesto para capítulo VI, para inversiones, o capítulo VII, para esta Consejería de Deportes, desde luego que también vamos a apoyar las inversiones en infraestructuras deportivas y priorizar la adaptación a deportistas discapacitados.

La promoción de pruebas específicas en algunas modalidades: también lo ha hecho el Gobierno de Canarias. A través de los convenios de promoción turística con los cabildos apoyamos pruebas deportivas que se celebren en Canarias de interés turístico. En este caso, pues el campeonato europeo de baloncesto

en silla de ruedas lo apoya el Gobierno de Canarias con una cuantía importante y con el Cabildo de Tenerife y así como otras pruebas deportivas de deporte adaptado. Todo, digamos, con el mismo trato que podemos dar a otros deportistas en otras circunstancias.

La visibilización en la televisión, en la hora de Televisión Canaria: por supuesto. Voy a mediar, como en cultura, como en turismo, para aprovechar nuestra televisión pública canaria para difundir, para promocionar todos nuestros deportes y, por supuesto, cómo no, el deporte adaptado.

En cuanto a las dificultades que trasladaba la señora Arnaiz, las dificultades que tienen los deportistas para trasladarse a competiciones, pocos técnicos, el material deportivo, algunos de ustedes también, la señora Hernández también lo citaba, las prótesis... Desde luego, me voy a interesar por cada uno de los aspectos que ustedes concretamente han citado, pero hablando con los técnicos de todos estos temas en las convocatorias, siempre les he insistido en que, por favor, tengan en cuenta todas esas demandas que nos han hecho a todos, porque todos estamos con ellos y los conocemos, los problemas, y las convocatorias se revisan cada año mejorando para incorporar, para no dejarnos ningún caso de material específico que tengan alguna dificultad para trasladar o que tengan el mismo trato que cualquier otro material deportivo de otro deportista. O sea, que, en ese sentido, en las convocatorias se tiene en cuenta y se barema con más puntos todo lo que es el deporte adaptado; pero no solo eso, sino que se tiene en cuenta que puedan ir más técnicos, ya lo comenté antes, está así en las convocatorias, pueden ir más técnicos que los deportistas sin discapacidad. Y es lógico, es obvio, que necesitan más apoyo técnico, y por tanto eso se financia a través de las convocatorias.

Muchas gracias, señor Pitti, por sus palabras. Usted es un gran conocedor del deporte y ha mostrado mucho interés haciéndome innumerables preguntas y presentando innumerables iniciativas en esta Cámara, lo cual agradezco, que siga poniendo en valor el deporte en Canarias. Porque no solo hay que hablar de deporte por salud, no solo hay que hablar de deporte porque también es un sector económico que mueve la economía de Canarias, sino porque, sin duda alguna, para ser mejores personas yo creo que el deporte es el perfecto vehículo para cohesionarnos, para unir las islas Canarias y, por tanto, muchísimas gracias por presentarme iniciativas en este sentido.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-1088 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y ECOEFICIENCIA DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Damos por finalizada esta comparecencia y vamos a la siguiente, a la 1088, a instancias del Grupo Popular, también de la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre los criterios de calidad y ecoeficiencia de la Ley de modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor presidente.

Señora consejera de Turismo, la Ley 9/2015, de 27 de abril, modificó a su vez la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística, y, de acuerdo con su exposición de motivos, se sustenta, supuestamente, en varios pilares que permiten abordar la renovación de lo que llamamos *ciudad turística*. Por un lado, renovación y rehabilitación de la planta alojativa y de los equipamientos complementarios; por otro lado, el cumplimiento del deber de conservación y de rehabilitación edificatoria de todos los complejos turísticos; por otro lado, en tercer lugar, la necesidad de que el planeamiento propicie la reconducción del proceso de residencialización...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, señor Jorge, le paro el tiempo.

Ruego silencio, señorías, porque hay un murmullo que empieza a subir de tono.

Continúe, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Decía que el tercer pilar sería la necesidad de reconducir los procesos de residencialización en núcleos turísticos a través de dos caminos. Por un lado, el deber de atenerse al uso efectivo y, por otro lado, el establecimiento de criterios para que las áreas más próximas al mar o las más

privilegiadas de esos suelos se destinen al uso turístico, facilitando la reconversión del residencial en turístico.

Y en cuarto lugar, como cuarto pilar, señora consejera, la mejora de la calidad de los establecimientos a través de una planta turística de excelencia y ecoeficiencia que permita una mayor sostenibilidad ambiental y económica.

Particularmente, señoría, me detengo en este apartado, en el cuarto, incluido en el artículo primero de esa ley, que a su vez modifica el artículo 4.2 de la ley original. Cuando se dice, en ese texto, que se otorgarán autorizaciones previas a los establecimientos hoteleros y extrahoteleros que “deberán cumplir unos estándares de calidad edificatoria y del servicio ofrecido que garanticen un mínimo impacto medioambiental en términos de, al menos, ahorro de agua, contaminación acústica y lumínica y de gestión de residuos, y reunir las condiciones de densidad, equipamiento, infraestructuras y servicios establecidas reglamentariamente para configurar un modelo de excelencia y ecoeficiencia, así como para obtener certificaciones de calidad y gestión medioambiental turística y de máxima eficiencia energética”.

La disposición transitoria segunda de la propia ley, ya, la Ley 9/2015, establece un régimen transitorio mientras no se apruebe ese reglamento que establece el artículo 4.2 modificado y que viene a decir, en definitiva, que el Gobierno, a nuestro juicio, de manera discrecional, será quien autorice o no la construcción de hoteles de cuatro estrellas o inferiores. Porque recordemos, señorías, que eso que yo he hablado antes, ese enorme artículo incorporado, no se refiere a hoteles de cinco estrellas. Paradójicamente, los hoteles de cinco estrellas no necesitan requisitos de ecoeficiencia ambiental, pero sí los de cuatro y de menos estrellas. Y por tanto, digo, será el Gobierno de Canarias quien autorice o no la construcción de esos hoteles de categoría inferior de manera, insisto, a nuestro juicio, discrecional.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Visto que la disposición transitoria dice que el Gobierno tiene que presentar, señorías, una comunicación previa al Parlamento en relación con este tema y, lógicamente, mientras el Partido Popular no pueda presentar comunicaciones a esta Cámara por no ser parte del Gobierno, hemos presentado esta comparecencia para que nos explique usted qué está haciendo el Gobierno de Canarias, qué va a hacer el Gobierno de Canarias, qué quiere hacer el Gobierno de Canarias o qué puede hacer el Gobierno de Canarias en relación con este tema para solucionarlo de una manera definitiva.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.

Para su primera intervención, la señora consejera de Cultura, Turismo y Deportes.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Señor Jorge, nos realiza una respuesta directa y clara, como podría parecer inicialmente, cuestiona sobre criterios de calidad y ecoeficiencia previstos en la modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, y yo distinguiría dos aspectos: de un lado, los criterios de sostenibilidad, que hay que tenerlos en cuenta para el tema de la autorización de camas turísticas, y, por otro lado, en qué momento deben trasladarse o de qué forma a la normativa turística.

Con relación al primero, me parece que debemos hablar más en términos de sostenibilidad y no de ecoeficiencia, porque lo segundo es un aspecto de lo primero. En toda la Unión Europea se está discutiendo de la sostenibilidad del turismo y se hace hincapié en todos estos asuntos: educar a los turistas para que colaboren en la sostenibilidad del destino, reducir emisiones de CO₂ y ahorrar energía en las instalaciones alojativas, reducir comida desechada en alojamientos y restaurantes, separar y gestionar las basuras en alojamientos y restaurantes, formar al personal del sector turístico en buenas prácticas de sostenibilidad, implicar al sector turístico con las comunidades locales y sus valores culturales, colaborar con proyectos de sostenibilidad de ONG desde el sector turístico, reducir y tratar de eliminar los impactos negativos sobre el territorio y el paisaje, cuidar y eliminar los impactos negativos sobre la vida animal y la biodiversidad, controlar toda la cadena de suministro del sector y alinearla con la sostenibilidad.

Se trata, por tanto, de que nuestros estándares sí que deben fijar procesos y normas mínimas para avanzar en la sostenibilidad, por lo que creo que sí tenemos que incluir en nuestra legislación normas y estándares cuantificables sobre aspectos del servicio, que estoy hablando en este caso, como informar a los clientes sobre medidas de separación de residuos, sobre el lavado de toallas, etcétera. Además, hay que empezar a hablar de que los estándares se aplicarán a toda la oferta alojativa, no solamente a los hoteles,

y puntualizo algo que usted comentó: los estándares que vienen recogidos en la Ley de Renovación y Modernización se aplican, tras las distintas modificaciones habidas, a toda la oferta alojativa, incluidos los hoteles de cinco estrellas.

Cuando nos encontramos en el debate sobre la modificación del decreto de viviendas vacacionales, debemos recordar que su oferta ronda en torno a las 120 000 camas. Por tanto, cuando hablamos de equiparar la calidad de los servicios hacemos referencia a que las mismas tienen que estar alineadas con nuestra apuesta por la sostenibilidad antes mencionada.

Con relación al segundo punto, el de cómo trasladar a nuestra normativa o cuándo trasladar a nuestra normativa, cuándo incluir los estándares en nuestras normas, creo que, si queremos tener éxito, los mismos deben ser contemplados también desde un ámbito estratégico. Como ustedes saben, ya he anunciado la elaboración del plan estratégico del turismo en Canarias. Necesitamos repensar el modelo turístico. Es un modelo de éxito, pero, sin duda alguna, hay que gestionar bien el éxito y hay que ver hacia dónde caminamos. Hay cambios importantes normativos y hay que reflexionar sobre la evolución del turismo en los próximos años, ver en qué medida los cambios en las normas turísticas queremos que influyan en determinados aspectos para mejorar el destino, para mejorar la calidad del destino, la competitividad, las infraestructuras, la formación, el empleo, todos esos aspectos de que hablamos constantemente. Sin duda alguna, en este caso, los estándares de calidad del servicio y en términos de sostenibilidad –creo que es más adecuado el término– deben ir a la par de esa reflexión que vamos a iniciar en breve. Estamos a punto de sacar la licitación para el plan estratégico y se abrirá un proceso de diálogo con todas las partes, con todo el sector, con todas las instituciones público-privadas en cada una de las islas en los próximos meses. Por tanto, los estándares también de calidad deben formar parte de esa reflexión.

Si nos inclinamos por determinadas prácticas de sostenibilidad desde el punto de vista de nuestra estrategia, y esa consideración es ampliamente compartida, podremos incluir normas claras en nuestra ordenación legislativa. Sé que me va a recordar que, hace algunos meses, a una pregunta suya en torno a en qué situación se encontraba el reglamento que debía desarrollar los estándares de calidad previstos en la Ley de Renovación y Modernización Turística, yo le informé de que la consejería había comenzado los trabajos para elaborar ese reglamento que modificaría los estándares o que incluiría los estándares. A día de hoy, puedo afirmar que esos trabajos están muy avanzados, pero que toda la legislación no es un capítulo aislado, como citaba antes, y para que sea verdaderamente efectiva necesita interrelacionarse con el resto de normativas del sector. Al igual que estamos afirmando que no podemos abordar la reforma del decreto de vivienda vacacional hasta que no tengamos todas las sentencias a los recursos presentados para hacer una valoración conjunta, pues de la misma forma necesitamos valorar todos los cambios normativos que estamos iniciando de forma conjunta para que tengan coherencia y obedezcan a una finalidad, como decía, de la mejora del destino y de la calidad y de la vida, en definitiva, de lo que siempre hablamos, de que se trasladen los beneficios del turismo a todos los sectores de la economía y a la vida de las personas que aquí vivimos.

En cuanto a los tiempos, por, digamos, priorización del equipo de trabajo que dirijo, estamos bastante más avanzados en el tema de la vivienda vacacional, la acometeremos inmediatamente. Aunque todos los trabajos están en paralelo, digamos que los tiempos van a ir un poco en esta línea: vivienda vacacional, el decreto de restauración –que tenemos también modificaciones importantes que hacer para mejorar esa normativa–, el decreto de estándares de calidad, el 142/2010, en este decreto es en el que vamos a abordar los estándares que nos, digamos, exige la Ley de Renovación y Modernización, será este decreto en el que se incluirán, además de revisar el resto de estándares que aquí se regulan, y luego continuaríamos con otras normativas que también tenemos que adaptar.

Es importante decir que priorizar no significa que frenemos nuestra labor, sino que entendemos que hay algunos aspectos de normativa mucho más urgentes, pero todos ellos, por supuesto, un compromiso; en esta legislatura esperamos que todos salgan.

Como ustedes saben, encargamos unos estudios a una consultora para ver las mejores prácticas a nivel internacional en cuanto a incorporar criterios de sostenibilidad o de ecoeficiencia en la nueva construcción de planta alojativa. Es un estudio muy interesante, que también tienen a su disposición porque esto es un estudio a nivel mundial de los países, los destinos que incorporan este tipo de requisito y, bueno, pues, les invito a conocerlos. De ahí hemos extraído ejemplos importantes que pudieran trasladarse a nuestra normativa y que nos pueden agilizar el camino y optimizar, digamos, la elaboración de nuestra normativa.

Indudablemente, a todos los gestores públicos nos gustaría poder dar respuestas más rápidas, pero creemos que lo que se debe primar es la eficiencia final. Esa eficiencia que nos llevará a seguir trabajando

en el establecimiento de medidas capaces de fortalecer nuestra economía, toda vez que el turismo sigue siendo la locomotora de otros muchos sectores productivos. Una locomotora que favorece el empleo, que a su vez potencia el consumo y la puesta en marcha de empresas. Todo ello en aras de más oportunidades para el desarrollo de las personas que aquí vivimos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

A nuestro grupo le parece positivo que este asunto, que ya hemos debatido en esta Cámara, como es la actual redacción de la norma, pues que mantenga los objetivos de rehabilitación y modernización de la planta alojativa y que, además, pues, amplíe las excepciones para nuevos hoteles. Es decir, que ya no solo deberán ser necesariamente de cinco estrellas, sino que también pueden serlo de categorías inferiores, siempre y cuando cumplan con los criterios de calidad y ecoeficiencia que se iban a establecer en un reglamento posterior.

Por tanto, partiendo de la base de que esta reforma legal no desvirtúa el modelo de rehabilitación y modernización turística y además contenta a sectores que demandaban que los nuevos hoteles pues no fueran necesariamente todos de cinco estrellas, la nueva redacción desdibuja que la oferta turística se centre únicamente en criterios de categoría de calidad turística, apostando por un desarrollo de otro tipo de establecimientos.

Teniendo en cuenta aquel debate que tuvimos y el que tenemos hoy aquí, pues, nuestro grupo quiere hacer un énfasis en esos criterios que el Ejecutivo canario estudia para que todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros se adecúen a esos estándares de calidad y ecoeficiencia.

Si bien se mantiene en la norma los múltiples requisitos y las garantías medioambientales de edificación que las nuevas infraestructuras que se instalen deben cumplir, por ello, señora consejera, nuestro máximo interés es conocer en profundidad cuáles son dichos requisitos. Porque es cierto que, a pesar de ese posible desarrollismo del que se habla, hay limitaciones en la norma en cuestión de garantía ambiental y en materia de dimensiones y requisitos técnicos y arquitectónicos que deben cumplir estas nuevas infraestructuras. Por tanto, entendemos que es de suma importancia que se defina cuáles son esos criterios de calidad de los nuevos hoteles, a parte de los que contempla la norma 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, y el Decreto 142/2010, de la actividad turística de alojamiento, así como los criterios de ecoeficiencia.

En este sentido, podríamos entrar a valorar también si con esta medida se acota aún más el desarrollo de las nuevas camas turísticas, a lo que habría que discutir después si estas restricciones son realmente necesarias, pero este ya sería otro debate. Para nuestro grupo lo que es esencial es que se cumplan todas las garantías medioambientales y, a su vez, seguir ofreciendo una oferta alojativa de calidad para seguir siendo un destino turístico de calidad. En definitiva, crear nuevos establecimientos turísticos teniendo en cuenta que el turismo es nuestro principal motor económico. Puede ser una gran oportunidad de generar puestos de trabajo y oportunidades en el sector turístico, pues es una realidad que genera un gran impacto en el tejido económico y social de nuestro archipiélago.

Por todo esto, desde nuestro grupo agradecemos su aclaración de los denominados criterios de calidad y ecoeficiencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Por parte del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Estamos hablando del sector económico determinante en nuestro sistema productivo, insustituible, pero estamos en un momento donde hay que tomar decisiones inteligentes y no dejarse llevar por las corrientes. Tenemos una gran demanda, una demanda yo diría casi que incontenible, porque nuestros competidores están como están, porque esta es una actividad en crecimiento en el mundo, pero nosotros tenemos que definir qué modelo turístico queremos. Si 22 millones de visitantes a costa del bienestar local, de las infraestructuras, sin importar el empleo, su calidad, la redistribución de riqueza o un modelo turístico capaz de conservar el medioambiente, de conservar el territorio, de generar valor

añadido, empleo de calidad y que además sea compatible con el desarrollo de las comunidades locales y sus intereses. Y hay que definir, la tendencia es al crecimiento cuantitativo sin límite, y a esto se suman algunas sentencias de los tribunales que complejizan la gestión del sector, a esto se suma el llamado alquiler vacacional, que se ha convertido en un sector con una gran demanda y con una gran presión, a esto se suma la residencialización de las zonas turísticas. Si todo este conglomerado no lo gestionamos de forma inteligente y con visión estratégica, podemos estar cometiendo un error que pagaremos décadas, para siempre.

De manera que, al margen de que el contexto sea el reglamento sobre el que ya hemos opinado aquí durante años, algunos, sería muy importante sentarnos a reflexionar y a pactar un modelo turístico que tenga en cuenta nuestro territorio, nuestras comunidades locales, que recupere la planta antigua y que crezca de manera contenida. Porque se puede crecer de manera contenida, no en base a criterios de calidad, porque lo ha prohibido el Tribunal Constitucional, pero sí en base a capacidad de carga porque lo dice el Tribunal Constitucional; y buscar un mecanismo inteligente y pensando en el futuro sobre el llamado alquiler vacacional y sobre la residencialización de las zonas turísticas, porque todo esto, junto, puede ser un cóctel explosivo que comprometa no ya al sector turístico, sino al futuro de Canarias, porque en gran medida depende de cómo manejemos este sector.

Aprovecho esta comparecencia para poner sobre la mesa el conjunto de los problemas y la necesidad que tenemos de buscar el encuentro. Nosotros ponemos a disposición del Gobierno de turno, nuestro grupo parlamentario, nuestra influencia social y política para articular una propuesta, a ser posible, de consenso que defina un modelo turístico sostenible, duradero y al servicio de la mayoría social.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente.

Señor Jorge, ya su Grupo Popular presentó hace un año una PNL que, desde luego, no dejaba lugar a dudas: pedían literalmente suprimir cualquier regulación que impida la construcción de nuevos complejos turísticos, eliminando cualquier exigencia de calidad edificatoria o nuevos estándares turísticos para que no encarezca la inversión del promotor. Es decir, que planteaban el *boom* turístico II: volver a los años setenta, que tanto daño se hizo en esta tierra con las mayores locuras y destrozos al territorio. ¡Estupendo! Con esto los inversores se quedarán con el pastel, las migajas irán a los pobres contratados, explotados y el resto del destrozado del territorio escaso, de la pérdida de patrimonio canario, la huella ecológica, los residuos, los vertidos, todo eso es para el canario, que no saca nada a cuenta porque la externalización de los costes ambientales está muy bien para los inversores.

Miren, les recomendamos que se lean la Estrategia de Especialización Inteligente, que se aprobó también en este Parlamento en el año 2014, para que sepan cuál debería ser la hoja de ruta sobre el turismo. Dice: “diversificación productiva de la economía basada en el turismo”. Dice no consumir más territorio: justo lo contrario de lo que ahora quieren hacer. Dicen rehabilitación y mejoras aplicando criterios de sostenibilidad, ecodiseño y ecoinnovación. Lo más penoso es que la estrategia se aprobó en 2014 y la Ley de Turismo se aprobó en el año 2015; es decir, así funcionamos en este Parlamento: no se le hizo ningún caso a la Estrategia de Especialización Inteligente.

Esta ley de 2015 abría la posibilidad de saltarse la moratoria con hoteles y apartamentos de cinco estrellas, cosa que ha tirado, ha tumbado, el Constitucional y ahora se puede hacer de todo siempre y cuando se cumplan con unas generalidades imprecisas de estándares de calidad edificatoria, ahorro de agua, eficiencia energética...; pero eso ya se tiene que cumplir. Y hay un término tan vago, señora consejera, como cumplir con un modelo de ecoeficiencia y excelencia.

En el plazo de un año, según la disposición transitoria de esa Ley 9/2015, tenía que haberse hecho el reglamento que dijera qué era la excelencia y la ecoeficiencia. Han pasado dos años y no existe ese reglamento, por lo que de manera arbitraria y subjetiva se está interpretando desde la Administración lo que son estos términos para otorgar autorizaciones. Mire, ¿sabe qué?, eso es también denunciante ante el Constitucional; ya están tardando algunos en denunciarlo, porque las autorizaciones se están dando de forma discriminatoria, no son objetivas ni tampoco transparentes. ¿Ahora qué van a hacer, eliminar el término...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado. Turno del Grupo Socialista, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El control del crecimiento de la planta alojativa turística todos sabemos que ha pasado por diversas fases en la historia de Canarias. La primera de masivo crecimiento, sobre todo en los años ochenta y noventa. Una segunda etapa en la que primó el consenso político de ponerle coto a ese crecimiento y que culminó con la aprobación de la moratoria turística en 2001 y la Ley de Directrices en 2003. Es a partir de esta fecha cuando comienza a hacerse patente la necesidad de reforzar la competitividad de nuestro sector y se apuesta por la renovación de la planta alojativa madura. A raíz de ahí, el Gobierno, el Gobierno de Canarias, trajo la pasada legislatura la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, con la que se pretendía compaginar los objetivos de sostenibilidad territorial y medioambiental con el impulso a la renovación y captación de inversiones para generar actividad económica y empleo.

El Parlamento de Canarias, a propuesta del Gobierno de Canarias, aprueba la Ley 9/2015, de 27 de abril, en la que se alteraban algunos de los preceptos de la Ley 2/2013, entre ellos los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la ley. Sin embargo, como todos sabemos, el Tribunal Constitucional concluye sobre dicha modificación que es inconstitucional respecto a la utilización de requisitos de naturaleza económica vinculados a la calificación del establecimiento para la concesión de la autorización.

Después de veintidós meses, señora consejera, para elaborar el reglamento al que hace referencia la letra a) del artículo 4.2, donde se definen los estándares, así como el modelo de excelencia y ecoeficiencia, no solo no está aprobado, sino que, si acudimos a la web de transparencia del Gobierno, no está ni en trámite.

Este vacío normativo está dando pie a especulaciones sobre la parálisis en los procedimientos que deberían estar ya en curso. Ninguna de las normas de las que nos hemos dotado en este proceso para controlar nuestra capacidad alojativa ha sido pacífica desde el punto de vista político. Es más, ninguna norma ha sido perfecta en su aplicación práctica hasta el punto de obtener la totalidad de los objetivos perseguidos y evitar los resultados indeseados. Sin embargo, se hace necesaria y expreso una buena regulación en que prime el interés general y la sostenibilidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cabrera.

Turno del Grupo Nacionalista Canario. Para su intervención, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, ya hemos tratado en otras ocasiones el objetivo que se buscaba con la Ley de Renovación y Modernización Turística y lo que se pretendía con la Ley 9/2015, que la modificaba. También el compromiso de su consejería para elaborar el reglamento que concrete y aclare su desarrollo y aplicación.

Como ya se ha dicho, una sentencia declaraba inconstitucionales y nulos los apartados a) y c) del 4.2 de la Ley 2/2013, lo que significa que ahora puede edificarse cualquier establecimiento nuevo de cualquier categoría si el planeamiento no lo prohíbe expresamente y si respeta los estándares. De ahí la importancia de actuar rápido, pero sobre todo de forma coordinada con las distintas instituciones y buscando el máximo consenso posible en la elaboración del reglamento. Un reglamento que permita el impulso de la calidad, fijando criterios de infraestructuras y servicios y que busque el mínimo impacto ambiental, estableciendo también criterios para ello.

Pero debemos tener claro, aunque no sea el objeto de este reglamento, que hay que hablar de límites, de capacidad de carga, de programación y modulación del crecimiento y, sobre todo, de renovación y modernización como prioridad. Por supuesto que los estándares de calidad son muy importantes, pero no deben ser el único criterio determinante, porque son insuficientes para responder a los objetivos que buscamos de equilibrio y de sostenibilidad.

Y todo esto es especialmente importante en Canarias teniendo en cuenta lo que reflejan los balances que el mes pasado se presentaban en Calviá en el marco del congreso mundial. Indicaban que Canarias lidera el conjunto de islas del mundo con mayor número de turistas por cada 100 habitantes. Concretamente, 2016 se cerró con un *ranking* en el que Fuerteventura es la isla con mayor proporción: 2217 turistas por cada 1000 habitantes. Pero es que Lanzarote fue la segunda del *ranking*, La Gomera la sexta, Tenerife la séptima, Gran Canaria la novena y La Palma la número doce. Subrayo que estamos hablando de una estadística mundial y que nos pone con mayor incidencia turística que destinos como Ibiza, Mallorca o Bahamas.

Lo que quiero decir con todo es que en todas las políticas que hagamos en torno a la actividad turística no podemos limitarnos a los estándares como único requisito, y ahora tenemos también otro ejemplo, como ya se ha dicho, con el alquiler vacacional: hay que establecer límites y graduar el crecimiento, consejera.

Tenemos que afinar al máximo con herramientas como el reglamento para garantizar la calidad y la ecoeficiencia, pero no debemos olvidar que las islas son un territorio limitado y muy frágil y que, como tal, tienen límites sociales y ambientales. Estos límites debemos asumirlos como parte de nuestras políticas, porque de otra forma acabaremos degradando y destruyendo nuestra principal actividad económica y, por consiguiente, nuestro territorio. Porque, aunque es cierto que el sector turístico de Canarias vive el mejor momento de toda su historia, también quiero recordar dónde estábamos hace al menos una década, cuando los efectos de la crisis se cebaban sobre la actividad turística y Canarias perdía, consejera, turistas y bajaba precios de forma casi incesante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero.

Turno del grupo solicitante, del Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señora Delgado, señora diputada de Podemos interviniente en esta comparecencia, yo no soy el interpelado en este tema, yo no soy ni formo parte del Gobierno. Una comparecencia es para interpelar al Gobierno de Canarias y no a la Oposición como en este caso, a no ser que en su subconsciente piense que el Partido Popular manda más en el Gobierno de lo que realmente hacemos. No sé si esa es su intención.

Señora consejera, hay un proyecto de ley que sigue pendiente, en tramitación en este Parlamento. Ustedes lo retiraron del orden del día, estaba el otro día, en el pleno pasado, en el orden del día, e inexplicablemente fue retirado del orden del día sin saber exactamente por qué, ni exactamente qué es lo que pretenden hacer con este proyecto de ley. Sería una buena oportunidad, señora consejera, para analizar en profundidad muchas cosas, rectificar muchas cosas que están sucediendo en el mundo turístico últimamente en Canarias. Y también sobre todo aquellas cosas que existen en nuestra legislación y que los tribunales de justicia están tumbando, fundamentalmente, diversas figuras de carácter administrativo que, como rémoras, existen todavía en la legislación canaria.

Mi impresión, señora consejera, es que ustedes no han desarrollado este apartado de la Ley 9/2015 porque es un galimatías del que no saben salir, que no saben qué hacer. La intención, según parece, es regular criterios de calidad y de ecoeficiencia para nuevos hoteles en Canarias. Por lo que parece, *a contrario sensu*, hasta entonces es o que no ha existido hasta ahora una regulación que garantice los niveles cualitativos de las nuevas edificaciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdón, señor Jorge. Perdón, señor Jorge, perdón.

Señorías, por favor, guarden silencio. Es complicado estar en la tribuna con tanto murmullo.

Continúe, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Digo que esto significaría que o no existen actualmente criterios que garanticen los niveles cualitativos de calidad en las edificaciones o que todos en Canarias, el sector turístico, fundamentalmente, están dispuestos a no atender criterios de calidad y de ecoeficiencia, y por eso es el Gobierno de Canarias quien los tiene que imponer.

Pues mi impresión es que ni una cosa ni la otra, señora consejera. En primer lugar, ya existen en Canarias suficientes estándares y criterios, que son de los más altos en el mundo, que obligan a construir con calidad y con ecoeficiencia. Hasta el propio Consejo Consultivo, en su dictamen de aquel proyecto de ley 9/2015, lo dijo en su dictamen. Y, en segundo lugar, pues que es el propio mercado con la presión que hace y con la competencia existente el que hace de máximo regulador cualitativo en todo el mundo.

Mire, el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento, el Decreto 142/2010, que establece densidades, establece dimensiones de la planta alojativa, establece los equipamientos mínimos. O el Código Técnico de la Edificación, que es de obligado cumplimiento para todos, que, usted bien sabe, es el marco normativo que establece las exigencias básicas de calidad en los edificios y sus instalaciones. En ese código técnico, señora consejera, se han traspuesto dos directivas europeas, la 91 del año 2002 y la 31 del año 2010, que endurecen, además, los requisitos mínimos para conseguir el objetivo final, para conseguir en Europa, en el mundo de la Unión Europea, en el año 2020, edificios de consumo de energía prácticamente nulo. En este código, señora consejera, están suficientemente detallados los apartados respecto al ahorro de energía, de protección frente al ruido, de seguridad estructural, de salubridad, etcétera, etcétera. Este código es el resultado, como usted bien sabe, de lo previsto en la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación.

Parece ser que al Gobierno de Canarias le parecen poco todos estos criterios que se pretenden y, en una vuelta de tuerca, quieren poner más exigencias a la inversión en Canarias. No casa desde luego con las declaraciones del presidente del Gobierno, que, reiteradamente, dice que hay que remover trabas y requisitos innecesarios a la inversión, a la creación de puestos de trabajo y al progreso de nuestra tierra.

Y respecto a los criterios de ecoeficiencia, que están muy ligados a los anteriores, pues no hay mucho más que decir, porque son prácticamente iguales los argumentos, iguales a los anteriores. Regulación de parámetros de ahorro de agua, de contaminación acústica o lumínica, de gestión de residuos son, a mi juicio, una exigencia de Perogrullo, porque son superfluos, señora consejera. Se puede dar la sensación de que sin dicha regulación el complejo, el complejo turístico, no sería eficiente, como si el titular del complejo no estuviera interesado en ahorrar agua, luz o mejorar la gestión de sus residuos. Además, como bien indican algunos informes existentes, la gestión medioambiental no es nada nuevo, señora consejera, forma parte de la responsabilidad corporativa desde hace mucho tiempo, por economía, por ahorro de costes y también por *marketing* turístico, porque aportan, desde luego, ventajas competitivas al complejo turístico del que hablamos.

Mi impresión, señora consejera, es que la redacción de este artículo, tan bonito como farragoso en su redacción, se hizo más por motivos políticos que por la necesidad real de la búsqueda de la eficiencia, que ya cumplen los hoteles canarios. Se hizo para redimir supuestos pecados y prejuicios, sobre todo prejuicios internos, que el Gobierno del año 2015 en Canarias tenía cuando no le quedó más remedio que permitir la construcción de hoteles de cualquier categoría. Y para no quedar mal con aquellos que se oponían rotundamente a la apertura del mercado, se sacaron de la manga este artículo, que nadie entiende ni comprende. Recuérdese a todas sus señorías que esta ley del año 2015 se sacó o se aprobó un mes antes de las elecciones.

Finalizo con una reflexión, señora consejera. Mire, pertenece usted a un Gobierno de minoría parlamentaria, un Gobierno en franca minoría parlamentaria. No sé si usted es consciente de ello, no sé si usted y el resto de los miembros del Gobierno son conscientes de que ustedes tienen 18 diputados en el Parlamento. Y por tanto, ustedes deben gobernar, a mi juicio, a nuestro juicio, con humildad, deben gobernar con diálogo y aceptando, señora consejera, que hay otras maneras de ver las cosas en la vida, por ejemplo, este, en nuestra posición o en nuestra postura.

Llegar a acuerdos no es venir al Parlamento y pedir ayuda, como hizo ayer el presidente, para luego hacer lo que ustedes consideran. Llegar a acuerdos es aceptar otras posturas, señora consejera, otras políticas y otras visiones, y si el Gobierno, tal y como el presidente ha dicho, quiere nuestra ayuda, señora consejera, no le queda más remedio que cambiar. Nosotros no seremos convidados de piedra solo para levantar la mano cuando ustedes lo necesiten, para eso desde luego no cuenten, señora consejera, señor vicepresidente, con nosotros, con el Partido Popular. Para eso miren a otro lado, miren si quieren otra vez al Partido Socialista, porque así les fue, desde luego, muy bien con anterioridad.

Estamos hablando, señora consejera, de una materia muy sensible en la que no caben inventos ni experimentos. Y no cabe ningún tipo de broma, las justas, señora consejera. El “déjese ayudar” conlleva medidas y acción política y el “yo sí me dejo, soy muy facilón” significa aceptar nuestras ideas y nuestras iniciativas; si no, señora consejera, de nada sirve recorrer caminos juntos, y le recuerdo, insisto, que ustedes tienen 18 diputados de 60. El horizonte de los presupuestos del 2018 está a la vuelta de la esquina. El horizonte legislativo del Gobierno de Canarias es muy largo para recorrerlo de manera solitaria, como están ustedes haciendo en estos momentos.

De ustedes depende, señora consejera, de usted depende, del vicepresidente del Gobierno y, sobre todo, depende del presidente del Gobierno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.

Turno, para finalizar esta comparecencia, de la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Señor Jorge, coincido con usted en algunos aspectos, y que no sirva de precedente, en cuanto a que nuestra legislación en materia de la edificación es bastante completa en las exigencias y, además, cumpliendo la trasposición de normativa y directivas europeas y nacionales. Bueno, eso no quiere decir que sigamos haciendo lo mismo, no hemos venido aquí para hacer lo mismo, sino que hay que mejorar todo lo que tenemos.

El equipo, como decía, está trabajando en buscar cómo mejorar los requisitos, los estándares de calidad, de sostenibilidad, de ecoeficiencia, porque, sin duda alguna, el modelo que nosotros

proponemos, perseguimos busca, en primer lugar, generar actividad económica, porque si no generamos actividad económica –y la Administración, efectivamente, tiene que remover trabas para generar esta actividad económica–, si no generamos actividad económica no damos oportunidades de empleo a todas las personas que aquí viven. Si no damos oportunidades de empleo no se generan recursos para esta comunidad autónoma; por tanto, no podremos atender los servicios esenciales, la calidad de los servicios y, por supuesto, adaptarnos a las necesidades de la sociedad económica actual y, en este caso, al turismo.

Sin duda alguna, nosotros abogamos por un modelo turístico, en primer lugar, que preserve nuestro territorio, somos conscientes de la fragilidad, nos hemos concebido así, nuestras normativas han transitado siempre tratando de respetar nuestra fragilidad, nuestro territorio, y así lo ha entendido Europa y nos ha permitido en determinados momentos limitar o acondicionar nuestra normativa para salvaguardar precisamente nuestro medioambiente, nuestro territorio, y por ahí es por donde probablemente irán esos estándares que exigiremos a la nueva construcción hotelera. Porque, sin duda alguna, también queremos propiciar construcción, de una manera moderada, sin calificar más suelo, pero propiciar la renovación, en primer lugar, y también nueva construcción de forma moderada, siempre y cuando, como digo, se salvede nuestro territorio y se proteja nuestro territorio.

Por tanto, los estándares en los que estamos trabajando no solamente tendrán que ver con temas que ya están tratados en otra normativa, en términos de eficiencia energética, que entendemos que está bastante completa, digamos, la normativa, sino que iremos también en términos de calidad del servicio, aunque no sean de cumplimiento obligatorio porque podrían ser limitaciones, pero sí propiciaremos que el sector incorpore mejoras en la calidad del servicio, mejoras en el empleo, mejoras en términos de sostenibilidad en todas sus vertientes no solamente medioambiental, sino económica y social. Es decir, que contribuya realmente a que sea un modelo turístico sostenible, adecuado, incardinado en su entorno local y, por tanto, propiciando una mejora de vida para la gente que aquí vivimos.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Les invito, y agradezco las palabras del señor Román Rodríguez de ofrecerse a colaborar, a ese diálogo necesario para llegar a un gran pacto por el turismo en el momento en el que estamos iniciando, como decía, la elaboración del plan estratégico de Canarias. Saldrá en breve a consulta pública precisamente la convocatoria del plan estratégico para que todos los grupos políticos que aquí hoy están representados y representan a todos los ciudadanos puedan hacer aportaciones *a priori*, antes de la elaboración del documento, para ya facilitar el inicio de los trabajos de esa elaboración del plan estratégico, que va a permitir mejorar, redefinir el modelo turístico que queremos para Canarias.

Y en cuanto a la normativa sobre la que hoy se me pregunta, pues, estará dentro de esas reflexiones y, por supuesto, como digo, los trabajos ya están bastante avanzados, tenemos perfilados los criterios que queremos incorporar a ese reglamento para dar cumplimiento a la Ley de Renovación y Modernización y esperamos tenerlos cuanto antes.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora consejera.
Damos por finalizada esta comparecencia.

• 9L/IAE-0002 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día, señorías, y conforme a él, la siguiente cuestión que debe ser objeto de este pleno es el informe a emitir por el Parlamento de Canarias en relación con el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, señorías.

Como saben, hay dos propuestas, una que es conjunta y otra que no lo es. Por orden cronológico, la que entró primero es la conjunta, ¿les parece que intervengan en la conjunta de menor a mayor los grupos y después la que es opuesta, o lo hacemos de manera mayor todos los grupos, como suele ser habitual, y cada uno defiende su posición? Tenemos las dos opciones...

Sí, dígame, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, habíamos considerado, los grupos que hemos firmado de forma conjunta la propuesta, que interviniera en primer lugar el portavoz del Grupo Nacionalista, luego intervendría el Grupo Podemos y a continuación, de menor a mayor, el resto de grupos para fijar posición. No sé si eso se acordó así en Portavoces o era algo que habíamos hablado.

La señora PRESIDENTA: No... Vengan los portavoces, por favor.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa*).

Señorías, tras la reunión *ad hoc* de la Junta de Portavoces, vamos a dar comienzo a este informe.

(*Rumores en la sala*).

Les comunico a sus señorías –por favor...– cómo vamos a proceder. Vamos a fijar previamente posiciones... (*Prosiguen los rumores en la sala*). Señorías, por favor, ruego silencio. Ruego silencio, señorías.

Vamos a fijar posiciones: primero, por orden cronológico de presentación, la propuesta conjunta, lo va a hacer el portavoz nacionalista, señor Ruano; después la siguiente propuesta, en orden cronológico, sería la de Podemos, y a partir de ahí el resto de los grupos de menos a mayor y cierra el Gobierno.

Tiene la palabra el señor Ruano por el Grupo Nacionalista. Diez minutos.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Estamos en un momento en el cual, en cuanto quizás las discrepancias son menores, no se destaca la importancia del acto mismo que vamos a formalizar en la mañana de hoy. Porque la noticia suele ser más la controversia que el acuerdo, y, sin embargo, hoy podemos celebrar que la gran mayoría de esta Cámara se ha puesto de acuerdo en un posicionamiento sobre el informe a evacuar a la Administración del Estado acerca de la modificación de la Ley de aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias del año 94, y creo que eso en sí mismo es un motivo muy importante para celebrarlo.

Motivo, además, que se no se agota precisamente en este pleno, porque lo que sabemos es que estamos informando de un anteproyecto de ley, que ese anteproyecto de ley llegará a las Cortes Generales en forma de proyecto de ley y que, en el ámbito de las Cortes Generales, es posible también que haya modificaciones por la presentación de enmiendas por los correspondientes grupos parlamentarios y que debamos incluso volver a evacuar informe desde este Parlamento ante esa eventual modificación o modificaciones que pudieran producirse.

Y antes de nada quiero agradecer la disposición que han tenido los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios que han suscrito esta propuesta conjunta, y en ese sentido, creo que producimos un gran avance que tiene un recorrido que se inicia a finales de la legislatura pasada tras un proceso de participación económica, social, agentes económicos, agentes sociales, por el Gobierno, que entonces presidía Paulino Rivero y vicepresidía José Miguel Pérez. Y en aquel momento, a finales de la legislatura pasada, fuimos capaces de ponernos de acuerdo en un texto de resolución en abril del 2015. Texto que a su vez tenía un precedente que fue un texto de resolución de julio del 2012, que sirvió, asimismo, para la denegación, primero, de la modificación de los aspectos fiscales del REF, que se formalizó mediante real decreto-ley de diciembre de 2014.

Por tanto, el proceso, señorías, es significativamente importante en cuanto que no se produce la modificación de las herramientas legales que conforman el Régimen Económico y Fiscal de Canarias con frecuencia. Ocurre, pues, cada veinte, veinticinco años, y estamos en una de esas ocasiones en las cuales vamos a hacer un pronunciamiento. Esta vez, además, nos alegramos de que se haya cumplido debidamente con el procedimiento que establece la disposición adicional tercera de la Constitución y el artículo 46 del Estatuto, en el sentido de que el informe ha sido previo y no ha ocurrido como en otras ocasiones que hemos tenido que convalidar con nuestra actuación decisiones precipitadas por parte del Estado.

Por tanto, en ese sentido, creo que es muy importante empezar diciendo lo que empieza a decir el texto de la exposición de motivos de la ley, que pretendemos informar sobre su modificación, la ley del año 94. Empieza diciendo: “Las bases económicas del Régimen Económico Fiscal de Canarias que se articulan en esta Ley aspiran a regular la vida económica canaria durante el tramo final del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI. Para ello este texto legal contiene mecanismos de flexibilidad suficientes con los que hacer frente a variantes que sucedan tanto en el entorno económico internacional y comunitario como en los escenarios internos”.

Variantes, señorías, que, como señalaba el consejero en su comparecencia de principios de abril, son notorias. La condición, por ejemplo, de región ultraperiférica de la Unión Europea se alcanza en derecho primario realmente cuando Canarias se integra con el conjunto de las regiones ultraperiféricas en el Tratado

de Ámsterdam, primero, ahora en el Tratado de Lisboa. Se había producido una declaración política en el Tratado de Maastricht, pero solo a partir del Tratado de Ámsterdam estamos en el derecho primario. Y eso empieza por reconocerlo la ley del REF, la nueva, la modificación que se propone, cosa que es básica de cara a integrar lo que el propio texto que se propone señala, que es la modulación de las políticas del Estado en determinadas actividades que son fundamentales.

Actividades, señorías, que son base de la adaptación de las políticas, en este caso, del Estado a nuestra singularidad en materias tan relevantes para nosotros como las compensaciones a los sobrecostes al transporte de personas y mercancías, a los precios del agua y de la energía, a la valorización de los residuos, a los incentivos económicos regionales, a las medidas de fomento de empleo y formación, al papel, incluso, de las universidades –como novedad en este texto frente al anterior–, a las compensaciones al sector primario y al industrial, a la promoción estratégica y comercial de Canarias.

Señorías, una cuestión que es fundamental en la propuesta que formulamos hoy es que, en el marco de las Cortes Generales, siempre es posible mejorar el texto del proyecto de ley. Habíamos acordado aquí, en una moción que interpuso el Grupo Parlamentario Socialista Canario, precisamente la posibilidad de que esa negociación que creemos que tan bien ha llevado el Gobierno de Canarias pueda incluso ser mejorada en el ámbito de las Cortes con alguna precisión concreta. Nosotros creemos que en aras del consenso era bueno hacerlo así, preferimos no hacer indicación expresa de alguna de estas modificaciones porque otros podían tener otras, y que sea el ámbito de las Cortes donde se formulen y que, en su caso, hayamos de hacer un pronunciamiento expreso si se modifica de forma sustantiva lo que se propone en este anteproyecto de ley.

Como se señala en el texto propuesto por nosotros y los cuatro grupos parlamentarios restantes –el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias y el Grupo Parlamentario Mixto–, en las novedades se incluyen cuestiones que son fundamentales de cara al reconocimiento de esas limitaciones estructurales, como señalé antes, al fomento, a la internacionalización de la economía, a los principios que garantizan el REF, como, por ejemplo, la presión fiscal estatal menor, o a temas que tienen que ver con los transportes, garantías que son sustantivas.

Nosotros creemos, no obstante, señorías, que es fundamental que sigamos trabajando en la idea de que el anclaje del Régimen Económico y Fiscal requiere que su actualización tenga una protección derivada de normas de rango superior. Y es que cuando en la propuesta de acuerdo decimos lo siguiente, en el apartado 6 de la propuesta de acuerdo, decimos:

“Respeto a la normativa objeto de informe.

El Parlamento de Canarias ejerce, mediante este informe, las previsiones constitucionales y estatutarias ya citadas y, habida cuenta de la naturaleza histórica en la que se ancla el especial Régimen Económico y Fiscal canario, manifiesta expresamente que cualquier modificación del mismo no puede alterar su contenido material mediante legislación ordinaria o presupuestaria del Estado, sin recabar antes el parecer de esta Cámara”.

Señorías, sabemos de antemano que esta declaración no deja de ser una declaración política de esta Cámara y que el fortalecimiento jurídico tiene que venir por vía de, cuando sea posible, modificar la disposición adicional tercera de modo semejante a como está redactada la disposición adicional primera de la Constitución, la que actualiza los regímenes forales del País Vasco y de Navarra, y buscar una redacción semejante a aquella; pero hasta que esto sea posible tenemos, primero, una herramienta, que es la del Estatuto de Autonomía de Canarias, que en este momento está en trámite en las Cortes Generales, y, en segundo lugar, la defensa de la normativa legal –que en este momento es de rango primario– que en este momento va a conformar el REF: el real decreto-ley de diciembre del 2014 en los aspectos fiscales y esta ley que modifica la ley del 94. Posiblemente habrá que hacer después un texto refundido ante las numerosas modificaciones realizadas.

Señorías, creemos que el proceso ha sido un proceso de acuerdo desde Canarias. Y yo creo que esto es una cuestión que hay que destacar. Finalmente, creo que se verá –y lo podrán decir los otros portavoces– que en la propuesta que formula el Grupo Parlamentario Podemos se busca un motivo para discrepar. Realmente no es esta, si acaso se podía haber discrepado, en la posición que normalmente mantiene Podemos, respecto del decreto-ley de diciembre del 2014 pero no respecto de la Ley de aspectos económicos, en cuanto que lo que se señalan como reparos por parte de la propuesta de Podemos son temas que están solicitados desde el Parlamento de Canarias en su resolución de abril del 2015. Por lo tanto, se han incluido porque lo pidió el Parlamento de Canarias en su resolución de abril del 2015.

Señorías, creemos, por tanto, que damos cumplimiento con este informe a las facultades que tanto constitucional como estatutariamente existen. Estamos en unas circunstancias específicas muy importantes

para nosotros, para intentar mantener, desde la corresponsabilidad, una posición común en este asunto que es clave para nuestro desarrollo futuro, al igual que en otro que próximamente veremos: el debate de la comunicación del Gobierno sobre la financiación autonómica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora, como habíamos acordado, para el Grupo Parlamentario Podemos, para la fijación de su posición.

Tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría pedirle a la presidenta que sea generosa con el tiempo que me va a dar, porque a mí me ha parecido lamentable que una propuesta vaya a tener una defensa, parece ser, de cincuenta minutos y la otra propuesta la tenga de diez minutos. Y sobre todo cuando las reglas del juego se cambian en el último momento. Vamos a tener que solicitar amparo nuevamente para que se reconozca que dos informes presentados por igual debería cumplirse con los reglamentos. Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, este REF no ha sido conformado, ni el de antes ni el de ahora, a través de ningún amplio proceso participativo, como dice el informe que quieren ustedes aprobar hoy aquí. Van a decir que sí, como ha dicho el señor Ruano, que sí hubo consenso en el famoso informe de abril de 2015: un consenso en forma de una única propuesta de resolución, firmada por todos los grupos parlamentarios de aquella legislatura. Ese fue el único espacio que tuvo el debate de la reforma del REF económico. Es increíble cómo los grandes debates estratégicos para Canarias se secuestran, pasan desapercibidos y la ciudadanía no se entera de lo que está en juego en estos grandes temas.

Miren, es que el REF nunca ha generado un auténtico desarrollo socioeconómico para Canarias; así lo reconoce el propio Consejo Económico y Social y hasta el Centro Atlántico de Pensamiento Estratégico. Llama la atención, sinceramente, la autocomplacencia de este Parlamento que, en sus resoluciones, siempre ha afirmado que el REF ha cumplido con sus objetivos. ¿A qué se debe, digo yo, esta falta de rigor? ¿Cuál es la base documental que les permite afirmar eso con tanta rotundidad?

Como señaló don Pedro Lezcano, exdiputado canario, al recibir el doctorado *honoris causa*: A la hora de abandonar el Parlamento me llevé la vergüenza de haber contribuido a un largo y costoso engaño a la ciudadanía, pues por aquella sala fastuosa habían pasado cuestiones muy importantes para el pueblo, y ningún tema, absolutamente ninguno, había sido auténticamente contrastado por un debate serio y necesario. Todo respondía a un guión previsto y a consignas fijadas de antemano. ¿Para qué entonces una farsa tan triste? Esto lo dijo don Pedro Lezcano después de irse de este Parlamento.

Señorías, este REF no es el REF de la gente ni para la gente. No es el REF de las oportunidades por igual para todos, no es el REF para fomentar el talento canario ni el que favorece la diversificación de la economía en Canarias. Es el REF que nos ha llevado a estas tasas de pobreza y desigualdad, a este paro, a estos trabajos no cualificados y a estos salarios en precario. En definitiva, nos ha llevado a los índices sociales más bajos de España. Y ya que está aquí el señor Clavijo, aprovecho para decirle que ese paro estructural, ¿será estructural porque llevan ustedes treinta años aquí y por eso se ha convertido en estructural?

Y, mire, señor Ruano, ni siquiera es la continuación de los fueros históricos de Canarias. Por mucho que quiera darnos lecciones de sabiduría y de conocimiento en esta sala, como ha hecho en otros plenos, este REF, desde 1972, no tiene nada que ver con el privilegio de franqueza que generó la libertad comercial que tuvo Canarias al inicio de la conquista, ni tampoco con las posibilidades comerciales que tuvo a principios del siglo XX con los puertos francos. Es más, casi le diría que es todo lo contrario.

Antes, la economía canaria sí que estaba internacionalizada, señor Ortega, mientras que ahora es un mercado cautivo de monopolios, principalmente de empresas españolas subvencionadas por el REF y que estrujan al consumidor canario imponiendo sus precios a la misma vez que impiden que miles de empresas canarias se desarrollen a través de la producción local. Tanto es así que, mire, señor Ruano, en 1900 las importaciones procedentes de España eran solo del 12%; hoy en día, las importaciones son más del 90% provenientes de la Península. Las cifras no mienten: tanto el sector primario como el sector industrial y comercial han sido desmantelados progresivamente, convirtiendo a Canarias, cómo no, en una colonia turística.

El REF no está realmente diseñado para el desarrollo de las islas, olvídense. El REF está para favorecer los intereses económicos, políticos y geopolíticos del Estado español, con la connivencia, claro está, de la élite canaria, que se ha visto también favorecida a cambio de callar y permitir que se expolie a su gente.

Analicemos el brillante modelo de desarrollo isleño. Por un lado, somos un archipiélago con un territorio escaso y fragmentado, pero nos empeñamos en tener un modelo centrado en vender y especular con el suelo; es decir, vendemos precisamente lo que tenemos escaso. No es muy inteligente que digamos. Pero los canarios es que somos increíbles, porque no solo vendemos la tierra al de fuera, sino que además les damos beneficios fiscales para que lo hagan. Ya sé que esto no es de la RIC, señor Ortega, no se preocupe, sé que esto es REF económico.

Echemos un vistazo a nuestra agricultura. Producimos tan solo el 10% de los alimentos, yéndome a lo alto. Sin embargo, nos empeñamos en mantener una agricultura de exportación, subvencionada por el REF, que beneficia principalmente a un reducido sector del plátano en lugar de fomentar una agricultura orientada al autoconsumo, como dictaría el sentido común. Mientras, en el sector industrial, señor consejero, en vez de fomentar el mercado exterior, lo que hemos hecho para nuestras empresas ha sido mantener unos mínimos mercados interiores pequeños y fragmentados.

Dicen ustedes en el informe que van a aprobar hoy: “Canarias goza de un régimen económico-fiscal especial, propio de su acervo histórico [...], basado en la libertad comercial de importación y exportación, no aplicación de monopolios y en franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo”. Pero vamos a ver, si el REF vino a cargarse esa libertad comercial que había en Canarias, el REF lo que ha conseguido es sacar a Canarias del mundo para convertirla en una especie de reserva india y en un mercado cautivo de la Península, y ustedes salen aquí rasgándose las vestiduras para defenderlo como si fueran sus fueros cuando precisamente sus fueros históricos han sido todo lo contrario, señor Ruano.

Nos van a decir que si es que nosotros no defendemos las subvenciones al transporte, a la energía, al agua, a los alimentos. Claro que las defendemos, pero siempre y cuando lleguen al consumidor y no que se queden en la cadena de intermediarios como ocurre ahora, porque ni los transportes bajan ni tampoco el precio del agua ni de la energía, y les recuerdo que tenemos la cesta de la compra más cara de España a pesar de las subvenciones del REF. Miren, y las defendemos, claro que las defendemos, siempre que no se utilicen, señor consejero, para justificar unos modelos económicos obsoletos, caducos y contaminantes, como se hace ahora, porque les interesa a ciertos oligopolios que funcionan en España gracias a esas subvenciones.

Y claro que queremos la internacionalización de nuestras empresas, pero eso no es una plataforma de zonas francas para que las empresas de fuera no paguen impuestos y que nos utilicen gratis para sus negocios en África, porque ustedes dicen que los canarios exportamos a África. Señor consejero, escuche: los canarios lo único que hacemos es reexportar, reexportar. Les hacemos el trabajo a las multinacionales de abrir mercados allí y buscarles demanda, porque aquí ni se produce ni se crea ni se innova. El talento lo mandamos a Alemania, aquí cultivamos la mediocridad a través de las redes clientelares. Sí. Empleo en esa plataforma, ¿cuál, el de siempre, el de cargador de mercancías...

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado, antes de concederle el turno añadido, sí quiero comentarle que esta presidenta cuando hay debates importantes siempre es generosa, no porque usted me lo pida, que también está en su derecho a hacerlo. No obstante, sí quiero significarle que tan válidas son las decisiones de la Junta que se tomen sobre una premisa sobre las que aquí se toman sobre otra diferente.

No obstante tiene usted, señora Delgado, dos minutos.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias. Gracias, señora presidenta.

Empleo en esa plataforma, claro, ¿cuál? Ese del que hablamos, como el de las pobres personas limpiadoras en los hoteles, que esos son los trabajos que cogemos, las migajas de esas empresas que vienen a instalarse aquí.

Miren, ¿saben lo que han conseguido subvencionando determinados productos de fuera y a la vez gravando la entrada de otros con el impuesto del AIEM, que les recuerdo que es único en España? Pues acabar con nuestro sector primario a la vez que poner obstáculos para crear nuestro propio tejido industrial y comercial. Ya sé que ustedes me van a contestar que es al revés, ¡que ustedes están ayudando a salir a la gente adelante con esas subvenciones! Miren, al revés es lo que deberían ustedes de subvencionar y de gravar, seguro que dándole la vuelta funcionarían las cosas. Y, encima, en esta reforma del REF económico incluyen al sector turístico como, literalmente, sector de especial atención en los incentivos económicos regionales. ¡Otra vez como siempre!

Entre las subvenciones que reciben del REF para la construcción de nuevos hoteles más la RIC que emplean en esa obra, negocio redondo para los empresarios: en menos de cinco años amortizan un hotel; el resto, dinero para los bolsillos. Y para que no se les quede nadie sin un puestito, aparece nada menos que en el REF una extraña dotación de puestos en oficinas exteriores de España para la promoción de la marca Islas Canarias, ¡por favor, un poco de vergüenza! Aunque no sean capaces de reconocerlo, han fracasado completamente con este REF.

Mire, lo que hace falta es buscar el talento y no ser un mediocre a la hora de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado. Se acabó su tiempo. Muchas gracias.
(El señor Ruano León solicita intervenir).

Dígame, señor Ruano. Está levantando la mano, dígame.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Presidenta, creo que ha habido alusiones directas, no ya a mi intervención, sino, en particular, a si doy o no lecciones. Y por tanto, son...

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señor Ruano. Un minuto.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* A ver, señora Delgado, no tengo posibilidad de entrar en un turno de réplica con usted sobre el contenido de su intervención, tan solo respecto de la alusión personal de si doy lecciones o no.

Las lecciones las doy a chicos de 20 o 21 años que están en la universidad, intento hacerlo lo mejor posible, se lo puedo decir en ese ámbito. Aquí no doy ninguna, pero tampoco las recibo. Tampoco las recibo cuando alguien me quiere vender un libro como el suyo, que es lo que usted ha venido a hacer hoy aquí. Usted no ha venido a hablar del informe sobre el Régimen Económico y Fiscal, sino a contarnos su libro y su libro, en países próximos a nosotros, solo conozco Venezuela.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señora Delgado... *(Rumores en la sala).*

Señora Delgado, un minuto. Perdón, por favor, señorías. Señorías, ruego silencio para que la señora Delgado pueda tener su minuto.

Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Probablemente hable dando la sensación de dar lecciones, pero también es cierto que el señor Ruano, no sé si fue el pleno anterior u otro antes, dijo a doña Natividad Arnaiz: tiene usted que leer más sobre el REF, porque usted no se entera de nada, porque usted no sabe lo que se ha aprobado en este Parlamento. Y parecer ser que, como nosotros hemos llegado nuevos, pues no nos leemos las resoluciones de este Parlamento del año 2015, del año 2014, no leemos libros sobre el REF...; nosotros somos los que tenemos que aprender, ¿verdad, señor Ruano? Pues ni usted dé lecciones ni nosotros nos vamos a callar.

Gracias, señora presidenta.

(El señor Ruano León solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora...

Dígame, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Lo siento, pero ha vuelto a reincidir en hacer alusiones a mi conducta, por tanto...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, y el último.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Sí, tan solo con precisión, tan solo con precisión.

No hice ninguna..., en ningún momento he hecho a doña Natividad Arnaiz eso. Tengo, además, la fortuna de poderla conocer mejor gracias a la ponencia de la ley del suelo. Si acaso usted quiere replicar que fue por algo, hice referencia a una intervención de la portavoz de su grupo, la señora Noemí Santana con bastantes imprecisiones cuando se produjo. No obstante, insisto, las lecciones, en la Universidad de La Laguna, aquí intervengo como diputado del partido al que pertenezco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señora Delgado. A ver si conseguimos cerrar ahora, si no lo cerraré yo.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Siento mucho insistir y solicitar a esa Presidencia o a esa Mesa que, ya que pone en duda mis palabras, lo busquen, porque, a una respuesta o a una pregunta de doña Natividad Arnaiz, el señor Ruano le contestó exactamente lo que he dicho: debe usted leer más. Y si hay algún libro aquí que esté caducado, debería hacérselo mirar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Cierro la discusión, artículo 85: “suficientemente debatido”.
Turno ahora para los grupos. El Grupo Mixto, señor Curbelo.
Señorías, por favor, ruego silencio para escuchar al señor Curbelo, si son tan amables.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

A mí después de la última intervención solo me gustaría preguntar a alguien que qué harían para cohesionar estas islas, qué harían con el transporte, qué harían..., pero, sí, qué harían, porque es que yo entiendo que esa es la filosofía, es decir, consideran que las islas como El Hierro, La Gomera, y estoy mencionando aquellas que tienen una dimensión demográfica menor: El Hierro, diez mil y pico habitantes, ¿qué harían para hacer posible que vivieran allí? Si no cohesionamos y si no atendemos los déficit estructurales que tienen estas islas. Cómo lo harían sin el REF y sin otras herramientas. La verdad es que me quedo impresionado. Por lo tanto, el REF es para la gente, es para cohesionar Canarias, qué duda cabe. Sí está para defender los intereses de las islas; si no, entre otras, las islas serían un desierto.

Por tanto, quiero comenzar con un reconocimiento al trabajo parlamentario que se realizó en la anterior legislatura al conseguir un texto consensuado, que se remitió al Gobierno del Estado, con el fin de impulsar la modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Es verdad que después de varios años de negociaciones este texto ha obtenido frutos en la forma de un anteproyecto de ley que hoy también se intenta impulsar en esta Cámara a través del informe que, afortunadamente, la gran mayoría de los grupos parlamentarios votará como favorable a que siga su tramitación en las Cortes Generales.

Es cierto que el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado un informe desfavorable, fundado en que es necesario crear, entendía yo, un nuevo proceso participativo entre la ciudadanía y revisar aquellas propuestas que no se han hecho. Miren, incluso hay tiempo en el Congreso de los Diputados, pero es que yo he escuchado aquí hoy veinte mil cosas que nada tienen que ver con el REF. Por tanto, son legítimas las posiciones que cualquiera quiera mantener, pero si queremos cooperar para el trabajo de un anteproyecto de ley que interesa a Canarias, que beneficia a la cohesión de Canarias, pues apóyennos, ayúdenos, porque si no nos ayudarán nunca.

Por tanto, este texto de propuesta de reforma del REF se debatió, se consensuó, se aprobó en la anterior legislatura, inclusive..., sí, en el año 2015, la anterior legislatura. Nuestro grupo parlamentario es nuevo en esta Cámara y no tuvimos ocasión de plasmar ideas en la futura ley que modificará el REF, pero todos tendremos la oportunidad de hacerlo a través de las Cortes Generales. Todos, sin distinción, por muy pequeño que sea el grupo parlamentario, del mismo modo que lo tiene el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, señora Asunción Delgado, hoy la foto debe ser que apoyemos, junto con el resto de fuerzas políticas, que se avance en una herramienta que es indispensable para la cohesión de estas islas. No estamos hablando de un territorio continuo, estamos hablando de islas. Y tenemos la posibilidad de que todos seamos protagonistas de este momento que, sin duda, será histórico para Canarias; pero también está la voluntad de cada cual de desvincularse o no. Por tanto, la falta de consenso tiene que saber también que nos debilita ante las posiciones poco solidarias que aún ven algunas comunidades autónomas en el REF. Como un privilegio lo ven algunas, un privilegio sin entender las dificultades para nuestro desarrollo y las necesidades que pasan los ciudadanos en nuestras islas por nuestra lejanía, insularidad y, por supuesto, por nuestra condición de ultraperiferidad, y la doble insularidad, la doble insularidad que al fin se reconoce aquí en este texto.

Ahora solo falta que las Cortes Generales las aprueben y que se hagan efectivas algunas de estas compensaciones, ya con cargo al presupuesto que está en tramitación y que seguramente Nueva Canarias con su diputado hará posible que sea así. Indudablemente, no estoy pensando ni siquiera en qué va a pedir a cambio. Sé cuáles son las cosas y yo no tengo ninguna duda de que va a salir adelante. Y parte de ese contenido ya está en estos presupuestos, y también la inmensa mayoría será para los próximos presupuestos, del 2018 y otros.

Por tanto, estos son asuntos que afectan a Canarias independientemente de las anécdotas que le quiera poner cada cual de si no llega directamente o de si tiene que llegar más para que el transporte o cualquier otra materia sea más barata. Lo que significa que queda un trecho por delante que requiere que haya unidad de los grupos de esta Cámara para llevar una misma postura a nuestros colegas de Madrid para que se tramite con urgencia y sin cambios sustanciales, salvo aquellos que se introduzcan por parte, legítimamente, de los grupos parlamentarios que alteren el texto que hoy consensuamos. Debemos transmitir sin fisuras que nuestro REF es la vía principal que tenemos para financiar las políticas que nos cohesionan como archipiélago y que estas justas compensaciones no son un privilegio, sino todo lo contrario, son una necesidad, son de justicia, y digo todo esto porque ya vemos que todos no pensamos igual.

Fomentar este pensamiento de que es un privilegio es terrible para los intereses de Canarias, más ahora que se negocia mejorar el sistema de financiación autonómica, además de que estamos pendientes aún de separar el sistema de financiación del REF, como todos sabemos. Es el momento de trabajar juntos y conseguir que esta tarea se culmine, que los canarios necesitan esta herramienta importantísima del REF, y debemos responderles desde el Ejecutivo y este Parlamento sin fisuras. Por eso, señora Asunción, le tendemos la mano a usted y a su grupo para que se implique, para que nos acompañe en esta herramienta de interés para Canarias. En este sentido, espero que dentro de la libertad política que tiene cada grupo, se presenten enmiendas que aporten ideas coherentes y responsables con el trabajo previo y con los puntos de unión que hemos compartido en reiterados plenos y comisiones con la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios.

Uno de los aspectos que se incluye por primera vez en el marco de las relaciones entre el Estado y Canarias, y que se debe tener en cuenta siempre a la hora de activar las diferentes políticas y actuaciones que devengan del Estado, son las compensaciones a la doble insularidad. Doble insularidad que nos gustaría que tuviera la amplitud que tiene el reconocimiento de nuestra condición de región ultraperiférica, que tanto nos ha costado conseguir. Nuestra condición de RUP también la tenemos que integrar, como ha señalado el portavoz de Coalición Canaria, dentro de nuestra carta magna, dentro del Estatuto y dentro de todas aquellas normas que, lógicamente, impliquen garantizar en el futuro esta realidad. La solidaridad interregional e insular se reconoce sin ningún género de dudas en nuestra Constitución española y en nuestro Estatuto de Autonomía; pero esta solidaridad hay que ponerla en práctica porque es uno de los principios constitucionales, como lo es –lo sabe usted– que somos un Estado social y democrático de derecho, por lo que debe desarrollarse y debe ser la norma que mueva todas las actuaciones que hagamos a nivel regional.

Nuestro REF se creó para paliar el hecho insular, con el fin de que nuestras islas pudieran sustentarse, porque nuestro territorio es fragmentado y las inversiones deben hacerse en cada isla. Por supuesto, la lejanía con el resto de España y de Europa es un factor también determinante, pero en estos cinco siglos del REF siempre ha habido y siguen existiendo diferencias entre las islas, diferencias que en una sociedad moderna y competitiva, con los valores sociales, deberían corregirse y yo creo que el REF es una herramienta que va en esa dirección. Y esas diferencias entre islas son importantes, tanto en prestación de servicios públicos esenciales como en infraestructuras y oportunidades para nuestra población, como ya se ha señalado. Por tanto, debemos ponerle remedio cuanto antes.

Porque lo que este Parlamento siempre ha demandado del Estado es que no sea injusto con la financiación que destina a Canarias, que nuestras circunstancias son distintas a las del resto de comunidades autónomas. Y este es un discurso cierto, basado en la justicia, al igual que es el conseguir el compromiso para corregir los sobrecostes de la doble insularidad –como ya se ha señalado– por todas las administraciones, y que sea firme y duradero en el tiempo.

Y nosotros reconocemos que el anteproyecto empieza a dar soluciones a la doble insularidad, como es lo que se plantea para las becas de estudiantes de islas no capitalinas, que puedan ir a otros lugares del archipiélago para atender esas necesidades de formación. O la cohesión en materia de transportes. Es que no me imagino yo al archipiélago sin la bonificación al transporte entre islas, no solo en el transporte marítimo, sino también el aéreo; no solo en mercancías, sino también en pasajeros. La bonificación al agua, a la energía, todo esto es necesario para la cohesión...

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, dos minutos más.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Todo esto es necesario, digo, para la cohesión de un archipiélago que, lógicamente, sería muy difícil de mantener con vitalidad, a pesar de la problemática que hoy existe y que ya ayer tuvimos la oportunidad de

explicitar aquí en el Parlamento. Pero digo que sin esta herramienta no sería posible entender el futuro de la cohesión de esta tierra, ¿no?

Por ello, debemos asegurarnos de que, de aquí en adelante, las políticas de inversión y las ayudas destinadas a Canarias, ya sea desde el Estado, ya sea desde Europa, tengan en cuenta la doble insularidad y los sobrecostes que supone la doble insularidad en los términos que ya se han expresado por parte de algunos de los intervinientes.

Por eso, en este momento donde hay prácticamente informes favorables de la inmensa mayoría de la Cámara, yo sé que es predicar en el desierto pedirle a doña Asunción Delgado que se incorpore al acuerdo, pero sinceramente creo que estoy en la obligación moral, desde esta tribuna, de hacerlo. Hacerlo porque, independientemente de las enmiendas en las que vamos a tener la oportunidad de participar en el trámite parlamentario en el Congreso y Senado, me parece que es razonable que nosotros desde Canarias, en un instrumento de la importancia del Régimen Económico y Fiscal para el futuro de los habitantes de este archipiélago y para la cohesión de nuestra comunidad autónoma, tengamos que pedirle que se sume usted al acuerdo: no vaya sola porque no encontrará, seguramente, nada sino el desierto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Hoy debatimos aquí un informe de este Parlamento en relación con una ley que se tramita en las Cortes Generales. Eso es lo que se debate hoy aquí. Porque la Constitución española y el Estatuto nos permiten que, cuando se modifica el Régimen Económico y Fiscal, este Parlamento opine. Ciertamente es que no vincula nuestra opinión y habrá que conquistar, en la nueva Constitución reformada de los próximos años y en el nuevo Estatuto, que el Régimen Económico y Fiscal precise del vínculo de este Parlamento; pero, ahora, lo que hacemos es informar porque lo dicen las reglas.

Pero la ley la aprueban las Cortes Generales, y también las incumplen los Gobiernos de turno. Porque el problema que tiene esta ley y la otra es que se puede incumplir sin que pase nada; es más, la tónica dominante ha sido que los gobiernos de España de uno y otro color han incumplido las leyes del REF porque no son de obligado cumplimiento; son importantes, fijan ideas, fijan propuestas, fijan iniciativas, pero no las garantizan. Algún día conquistaremos que estas leyes se cumplan, mande quien mande en España, le convenga o no le convenga a la coyuntura política. Por lo tanto, ajustando el tema a sus términos, hoy evacuamos un informe a las Cortes Generales porque las Cortes Generales están obligadas a preguntarnos sobre el mismo.

Y hemos aproximado una posición común, que tiene antecedentes y que tiene una historia. Y es que la modificación del REF económico fue precedida con el liderazgo del Gobierno de turno –que no era el mío y sigue siendo un Gobierno distinto al que a mí me gustaría–. Promueve la modificación, se abre un debate y este Parlamento toma en consideración una comunicación del Gobierno y durante meses el que les habla, no un astronauta, el que les habla, participa en ese proceso y lo discute. Y, además, yo tengo la condición de, además de diputado, ser presidente de un partido, y además, lo voy a seguir siendo, como saben ustedes, y yo en mi partido discuto estas cosas, ¿saben por qué?, porque son importantes. Y siempre hay algunos que dicen en mi partido que yo soy un pesado, pues se van a tener que aguantar porque todas las cosas relevantes que en esta tierra necesitan ser debatidas en mi partido se discute. Hay partidos en que no; yo no sé en qué partido discuten el REF económico y fiscal, en el mío sí, en el mío sí. Habrá otros en los que no, seguro que hay algunos que no. Imagínenlo. De manera que nosotros hemos discutido este tema y en su momento hicimos aportaciones para que la resolución que unánimemente aprobamos en abril del año 2015 respondiera a la lógica de esta norma, no a la revolución mundial, a la lógica de la norma.

Yo soy de los que cree –y alguna experiencia también tengo– que ni el REF económico ni el REF fiscal son la revolución ni son la garantía del progreso de esta tierra. Tampoco ahí están los males de lo que nos pasa, tampoco; yo no mitifico nunca ninguna ley, y menos esta. Lo que sí dicen estas leyes es que en esta circunstancia de ser un archipiélago en nuestras condiciones tienen que tenerse políticas moduladas. Lo conseguimos en el Tratado de la Unión Europea y lo estamos consiguiendo, a trancas y barrancas, en el marco institucional español.

Pero es que el fracaso escolar no tiene nada que ver con el REF, ni económico ni fiscal, aunque todo está relacionado, pero nada que ver de forma directa. Ni las 100 000 personas en lista de espera, ni los atascos en la TF-5, ni los salarios de los trabajadores. Es que estamos hablando de cosas distintas. Yo

estoy a favor de esta ley en tramitación y en contra de la ley del suelo. Yo estoy a favor de esta ley y en contra de los impuestos en España y aquí. ¡Pero qué tiene que ver la velocidad con el tocino! A mí me gustaría convencer a la mayoría de este Parlamento de que la ley del suelo debiera ser otra. Me gustaría convencer a este Parlamento, o al menos a la mayoría, de que la educación tiene que ser nuestra prioridad más estratégica, porque si no formamos a la gente, ni REF ni ROF: no hay futuro.

De manera que hoy estamos hablando del informe del Parlamento para una ley que tramitan las Cortes Generales y que nosotros vamos a enmendar. Había algunas propuestas iniciales del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y dijimos: “oye, en las Cortes Generales, Coalición Canaria, partido...”, todos tenemos allí representación: si creemos que esta ley no es buena, la cambiamos. O la intentamos cambiar, porque *pa'* cambiar las leyes hay que tener mayoría. A mí me gustaría siempre tener mayoría; nunca la he tenido, pero todo se andará, supongo.

Entonces, yo voy a intentar convencer a las fuerzas políticas españolas de que algunas modificaciones del REF serían buenas. Pero, insisto, nosotros queremos abaratar el transporte de personas entre las islas más de lo que dice la ley. Vamos a pelear por que sea el 75 %, que cuando uno coja un avión para trabajar, para ver a la familia o para lo que sea no nos cueste cinco veces más que a los ciudadanos españoles continentales.

Bueno, pues en esta ley se da un paso y yo quiero dar más pasos. Es bueno que el transporte de mercancías, sean industriales o agrícolas, se abarate; no ya que se tenga el 70 %, sino que exactamente el coste-tipo se redefine. Porque tiene un engaño este tema: te pagan el 50 % de lo que ellos dicen, no de lo cuesta mover las mercancías, y lo vamos a tratar de mejorar. De manera que esta ley pretende esto, no la revolución. La revolución, si llega, será por otras razones y por otros caminos y por otros procesos; ahora toca arreglar esto.

Yo, en nombre de Nueva Canarias, porque yo hablo en nombre de mi partido, y nadie tiene duda, ¿no?, de que yo hablo en nombre de mi partido, que tiene la representación popular que los ciudadanos han querido darle y vamos a intentar mejorarla. Decimos que esta norma respeta razonablemente lo que aquí discutimos entre todos en representación del pueblo de Canarias. La composición de la Cámara antes era una y ahora es otra, igual de respetable la anterior que esta; y antes podía haber discrepancia y ahora también y no pasa nada. Hombre, lo que sí habría que ajustar es lo de las lecciones, ¿no?, lo de dar lecciones. Dar lecciones es complicado, muy complicado porque, en fin, todo el mundo tiene sus antecedentes y cada uno tiene su historia.

Y, por ejemplo, yo creo que esta ley, si se cumpliera, que mi duda no es que la ley no esté bien, mi duda es que no la van a cumplir los gobiernos de España de turno como ha ocurrido de forma sistemática, introduce elementos positivos para el bienestar de la gente.

Es bueno, es bueno que las infraestructuras educativas tengan un plus de aportación de la Administración General del Estado. Es bueno que, con nuestras tasas de desempleo, la Administración General del Estado financie planes especiales de empleo. Es bueno que el transporte de mercancías y pasajeros lo pague el Estado. Es bueno, y lo vamos a pedir, que el Posei adicional lo pague al cien por cien el Estado, porque les toca pagar. Sería buenísimo que participáramos en la gestión de los aeropuertos, como hacemos en el tema de los puertos; sería bueno porque las autoridades locales, sean las que sean, del signo que la gente decida, se sienten en los órganos de gobierno de infraestructuras que condicionan nuestro presente y nuestro futuro.

Y estas son las cosas que...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, disculpe que le interrumpa, paro el tiempo.

Señoría... (*dirigiéndose al señor Moreno Bravo, quien dialoga con el señor Antona Gómez*). Señor Moreno, por favor, le ruego...

Siga, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: A mí siempre me ha dado igual que hablen los diputados mientras yo hablo. Ya sabrán lo que les conviene, ¿no?

Planteamiento, por lo tanto: nosotros estuvimos de acuerdo en la propuesta de resolución de abril del año 2015 y estamos de acuerdo, esencialmente, en los contenidos del proyecto de ley en tramitación. Que no quiere decir que no presentemos enmiendas, que ya las tenemos preparadas para mejorar, casi todas vinculadas al texto original, porque no se consiguió todo, nunca se consigue todo en una negociación, pero se ha conseguido bastante. De manera que nosotros vamos a pelear para que los costes-tipo, en el caso del transporte de mercancías, pues, sean más justos; porque los han bajado, en el caso de las mercancías agrícolas, de 11 céntimos a 9, cuando cuesta 17 el proceso de transporte. Es decir, si nosotros

no conseguimos en el caso del tomate que el coste del transporte se financie, no pueden competir porque tienen un problema *pa'* competir con el tomate continental, y ni les cuento con el de terceros países. Vamos a intentar que el Posei adicional lo pague, como pasa en Francia, el Gobierno de España y no tenga el Gobierno de Canarias que poner perras, que las debe poner para otras cuestiones.

Y vamos a intentar, por ejemplo, que la extracción de agua de pozo tenga su ayuda. Hay agricultores en Canarias que para regar sacan el agua de los pozos, y hemos logrado que la desalación de agua tenga un aporte, pero no lo tienen las aguas de los pozos. Yo no sé si en la Península hay pozos, me da que sí, ¿no?, como me fiyo. No me fiyo porque voy rápido y vengo rápido. Pues lo ponemos porque lo tenemos aquí y la gente de la COAG, que, como saben, son unos privilegiados, nos ha pedido que pongamos el agua de pozo, que peleamos por esto.

De manera que nosotros estamos a favor de la norma en tramitación sin perjuicio de que mejore. Y seguiremos peleando...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Peleando por cambiar las cosas, las cosas que son las que realmente transforman Canarias. Las cosas que realmente transforman Canarias es lo que discutíamos esta mañana: ¿qué modelo turístico vamos a construir en los próximos años? No da igual 15 millones que 22, no da igual barra libre a todo el mundo y en todas las circunstancias sin tener en cuenta las carreteras, la producción de agua, de energía, sin tener en cuenta los problemas de vivienda.

Esas son las cosas que hay que transformar. ¿Qué sistema educativo?, ¿qué sistema fiscal?, ¿qué relación entre nosotros?, ¿qué modelo democrático? ¿Qué modelo democrático? ¿Esta es la representación fiel del pueblo de Canarias? Nosotros creemos que hay que mejorarla. Y vamos a pelear por ello por tierra, mar y aire, y vamos a pelear porque vivir en La Gomera no sea un inconveniente, y que tampoco sea un inconveniente vivir en los barrios periféricos de las grandes ciudades. Ayer se discutieron aquí los problemas de desempleo y de pobreza distinta en las cuatro grandes ciudades, en las áreas metropolitanas de las islas más pobladas, y vamos a pelear por todo eso. Porque todo eso es compatible con esto, no es incompatible, ni es lo mismo, es otra cosa, todo relacionado.

Nosotros vamos a pelear por otro modelo turístico, vamos a pelear por preservar el medioambiente, la biodiversidad, priorizar la educación, la sanidad, los servicios sociales, mejorar la democracia. Por todo eso se puede pelear y estar de acuerdo con esto. Y los que lo incompatibilicen están en su derecho. Aquí la gente está en el derecho de hacer lo que quiera. Fíjense que yo soy de los que cree –voy a decir una cuestión que les va a sorprender– que tenemos que regular el derecho al suicidio, como hacen los países del centro y del norte de Europa. En una sociedad libre cabe la divergencia y la posición de todo el mundo, y la nuestra es de que este REF económico respeta razonablemente lo que hemos discutido en esta Cámara, del debate que se abrió en la pasada legislatura, y nosotros vamos a intentar mejorarlo en las Cortes Generales, y vamos a seguir peleando por seguir mejorando esta tierra, su futuro, en todos los órdenes, en todas las áreas y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías. Gracias.

No está la señora Delgado, pero, bueno, no me resisto a responderle, ya lo leerá en el *Diario de Sesiones*, o en el vídeo. No me resisto a decirle que no comparto en absoluto su exposición, porque en mi opinión es sesgada. O sea, lo que ha contado, ha comparado la Canarias de principios del siglo pasado con la Canarias actual. Claro, no se puede comparar la actividad agrícola del siglo pasado con la actual; no se puede comparar el turismo del siglo pasado con el momento actual. Es decir, es comparar churras con merinas.

Lo que sí me ha quedado claro es que no comparto el modelo. Eso me ha quedado muy claro. Yo no comparto ese modelo en el que no se ayuda al empresario de turismo, que es el sector fundamental en Canarias en este momento; no se ayuda al inversor que viene de fuera, y al que viene de dentro también, por supuesto; no se ayuda a la exportación de la agricultura. No, aquí, ya lo he dicho en varias ocasiones, incluso en alguna comisión, no me sobra nadie, no me sobra nadie. Estamos todos, y todos los que vengan a sumar, a crear empleo y a crear riqueza en Canarias serán bienvenidos. Y si el Régimen Económico y Fiscal es una herramienta para esto y obtiene su objetivo, pues, estupendo, que yo creo que sí.

Y en contra de su opinión, no quiero extenderme en este pequeño debate, para mí subirme a esta tribuna a defender la posición del Grupo Popular, respecto del informe que hoy nos trae aquí, para mí es una responsabilidad y al mismo tiempo una satisfacción por la casi unanimidad que concita. Y yo, como el señor Curbelo, les animo a que se sumen a que se adhieran a firmar este informe.

Yo creo que la aprobación del REF marcará un antes y un después en la vida de los canarios y en su calidad. Después de veinticuatro años, como explicó el señor Ruano, se actualizan los incentivos económicos para que los canarios, pese a la lejanía, la insularidad y las limitaciones estructurales permanentes, estén en igualdad de oportunidades con el resto de ciudadanos de la unión económica europea.

El informe que pretendemos aprobar en este pleno está referido a un texto legal que supera todas las expectativas, ya lo ha comentado también el señor Rodríguez. Las demandas planteadas de forma mayoritaria por las organizaciones empresariales y también por las fuerzas políticas en este Parlamento a lo largo de los últimos tres años se ven reflejadas en este texto de una manera razonable. Es cierto que todo en la vida es susceptible de mejora, pero, a juicio de todos, este es un texto que permitirá que Canarias a corto plazo empiece a caminar en la senda de una mejor Canarias para todos, para todos los canarios.

El REF reconoce la condición de región ultraperiférica en el diseño de todas las políticas del Estado. Establece que los fondos del REF son adicionales a la financiación autonómica, lo que supondrá una recuperación progresiva del fondo de competitividad. En concreto, 220 millones de euros adicionales en 2017, 360 millones de euros en el 2018 y 550 en el 2019. Reconoce y compensa los costes adicionales de las islas no capitalinas, como también resaltó el señor Curbelo, incorporando por primera vez el concepto de doble insularidad en el texto.

El texto es producto de la voluntad de acuerdo y de la especial atención que ambos gobiernos, el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy y el Gobierno de Canarias, dando por manifiesto y por claro que Canarias es una prioridad para el Gobierno de España. Lo demuestra el contenido de la modificación de la Ley del Régimen Económico y Fiscal.

Se ha dicho aquí antes que el texto refleja suficientemente las demandas del Parlamento de Canarias de los últimos años. El informe contiene un relato sobre las medidas que se van a aplicar cuando se apruebe, si finalmente se aprueba, que esperemos que sí. Pero no quiero entrar en el detalle exacto de todo, aunque sí me gustaría resaltar algunas de las partidas o de los sectores que se tocan.

En primer lugar, el de las políticas de empleo, que es el mayor reto al que se enfrenta Canarias. El nuevo REF permitirá garantizar un tratamiento singular a Canarias en materia de empleo, lo que se traducirá en la transferencia de fondos estatales exclusivos para las políticas activas de empleo. Incluye la financiación de un plan integral que, igualmente, atienda a las particularidades de todas las islas.

En materia agraria, el REF incluye la novedad de que serán las arcas públicas estatales las que financiarán la parte adicional del Posei. En concreto, el Estado se hará cargo de entre el 50 y el 75% del desembolso que implica la parte adicional de este instrumento de apoyo al sector primario en las islas.

En relación con el transporte aéreo, el REF blinda la subvención del 50%, consolida la subvención del coste del billete para los vuelos entre Canarias y Península y los vuelos interinsulares. Jamás, como se puso hace unos años, volverá a ponerse en duda esta bonificación: ya queda anclada a este documento.

En cuanto al transporte de mercancías, las ayudas serán, al menos, del 70%. Y viene a cumplir con una demanda del sector empresarial, habida cuenta de los costes externos que supone mover mercancías desde Canarias.

Y como colofón, la aplicación de la quinta libertad, que permitirá convertir a las islas en una plataforma de conectividad tricontinental.

Ahora solo queda, de cuenta nuestra –que no es poco–, como sociedad, con el Gobierno de Canarias a la cabeza, que seamos capaces de aprovechar esta herramienta y conseguir el objetivo que pretende, que no es otro que, como dije al principio, permitir a los canarios estar en situación de igualdad con los demás ciudadanos de la Unión Europea. No podemos dejar pasar esta oportunidad con discusiones vanas o debates partidistas, como ha ocurrido con el Fdcan o con otras partidas. La aplicación de este nuevo REF debe estar presidida por el mismo espíritu que concita su aprobación: la responsabilidad, y debe servir de ejemplo para algunas decisiones pendientes de tomar y que tienen mucho calado tanto para España como para Canarias.

Canarias necesitaba de este nuevo Régimen Económico Fiscal, y aquí está. Ahora solo nos falta el responsable apoyo a los Presupuestos Generales del Estado para que podamos tener las herramientas, Régimen Económico Fiscal y Presupuestos Generales del Estado, que nos permitan a corto y medio plazo tener una Canarias mejor.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella. Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Pérez. (*Rumores en la sala*). Señorías. Ruego silencio, señorías, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Tal y como se ha señalado, estamos en un trámite, como establecen la disposición adicional tercera de la Constitución española y el artículo 46.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, de informar, señorías, el anteproyecto de ley de reforma de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y lo primero que queremos señalar desde el Grupo Socialista es que nos sentimos satisfechos de que este texto va a ser tramitado como proyecto de ley. Hace apenas unos meses, pensábamos que su tramitación iba a ser la de un real decreto, pero, lógicamente, esto imposibilitaba el que fuera enriquecido y consensuado en las Cortes. Tras la interpelación de nuestro grupo parlamentario al consejero, que dio lugar a una moción, aprobada por todos los grupos políticos de la Cámara, esta Cámara solicitó que el trámite fuera de proyecto de ley. Y hoy es una realidad, que agradecemos también, lógicamente, a los grupos parlamentarios que nos dieron su apoyo a esta iniciativa.

¿Con este planteamiento, señorías, qué perseguíamos los socialistas? Dos objetivos: uno, dar respaldo, un mayor respaldo, al texto que finalmente se apruebe, implicando a más fuerzas políticas en su configuración, aunque parece que va a ser un poco estéril; y un segundo, que cobra mayor importancia si tenemos en cuenta la aritmética parlamentaria, en ambas cámaras en franca minoría. Y por otro lado, creíamos también oportuno que se tramitara como proyecto de ley para, como ya he dicho, enriquecer el texto con incorporaciones que no se han hecho al actual anteproyecto de ley.

Señorías, hoy toca valorar el texto que nos ha remitido el Gobierno, aunque tampoco, desde nuestro grupo, nos vamos a sustraer de señalar algunas de las cuestiones que serán objeto de enmienda por parte del Partido Socialista en las Cortes Generales.

Ya señalamos en su día, cuando debatíamos sobre la resolución que aprobó esta Cámara el 21 de abril de 2015, que vamos dando los pasos que inició este Parlamento cuando, en el año 2012, debatimos una comunicación del Gobierno relativa a la renovación, señorías, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el periodo 2014-2020. Y ahí se abrió un amplio debate en la sociedad.

Nuestro grupo, nuestro grupo político, el Partido Socialista, creó una comisión específica, con expertos, con compañeros diputados, que trabajamos con los agentes sociales y económicos en la definición del modelo, del cambio de modelo que queríamos en nuestro Régimen Económico y Fiscal. Si alguien no se enteró de que hubo debate, lo siento, pero nadie puede venir aquí a decir que se encendió la luz cuando apareció como grupo político, porque cuando estábamos otros grupos políticos se produjo un debate con la sociedad canaria sobre la necesidad de reformar los aspectos fiscales y económicos del REF, y eso tiene que quedar perfectamente claro.

No obstante, nosotros en aquel momento, señorías, señalamos que habíamos tenido una oportunidad para llevar a cabo una revisión más profunda de la principal palanca de herramienta económica que tenemos. A ningún experto, a nadie, nunca, he oído decir desde una tribuna que el REF no sea la principal palanca económica que tenemos, con sus debilidades, como se demostró con la actual crisis económica, pero es una palanca, una herramienta fundamental para el impulso y el desarrollo económico de Canarias. No obstante, en aquel momento dijimos que se podía haber avanzado más y fuimos críticos, pero lo cierto es que hemos conseguido dar un buen impulso a los aspectos económicos del REF.

El texto que hoy informamos favorablemente los grupos parlamentarios que lo hemos firmado incorpora importantes novedades, que algunas de sus señorías ya han señalado, pero que yo voy a resaltar, porque parece que el REF no va con la sociedad canaria. Se reconoce la condición de región ultraperiférica de Canarias, lo que incluye, sin duda, nuestras limitaciones estructurales permanentes. Se asume la cohesión económica y social de Canarias, lo que implica dar un tratamiento diferenciado a las islas no capitalinas: es reconocer la doble insularidad, señorías. Se impulsa el principio de internacionalización de la economía canaria. Se refuerza la idea de que los recursos del REF son adicionales al resto de los recursos del Estado. Se hace un esfuerzo para que el REF tenga mayor incidencia en todos y todas las canarias con el señalamiento de la responsabilidad social corporativa. Se promueven reducciones o bonificaciones en las tasas portuarias y aeroportuarias. ¿Eso no va a dirigido a la gente? ¿A quién va dirigido reducir las bonificaciones en las tasas portuarias y aeroportuarias? Se catalogan como de interés general los puertos y aeropuertos de Canarias. Se impulsa la quinta libertad aérea. Y se consolida la bonificación del 50% del transporte de pasajeros y el 70% del tráfico de mercancías.

No obstante, como algunas cuestiones han quedado fuera, tal y como recoge el punto 5 del informe que hoy vamos a aprobar, nuestro grupo, sin duda, pues, vinculará algunas de estas cuestiones que hoy no han podido incorporarse vía enmiendas como he señalado. Y en tal sentido, quiero recordar a sus señorías que es necesario reforzar la idea de que los recursos del REF no solo son adicionales a otros fondos del Estado para Canarias, sino que también deben ser complementarios e independientes. Remarcamos la cuestión vital para nuestro modelo de financiación de que el REF no tiene por finalidad financiar los servicios públicos fundamentales.

Por eso, y aquí abro un paréntesis, señorías, es muy importante, es muy importante, que, cuanto antes, se tramite y se apruebe nuestro Estatuto de Autonomía, porque la aprobación de esa ley orgánica será también un anclaje más que le daremos a nuestro Régimen Económico y Fiscal al estar recogido en la reforma de nuestro Estatuto. Es decir, volviendo al REF, tenemos que insistir y remarcar que la bonificación al transporte interinsular para residentes en las islas tiene que ser del 75 %, algo que presentaremos como enmienda porque no se recoge así en el anteproyecto de ley.

Definir también –y nos parece importante esto, señor consejero– que la cuantía especial del Plan de Empleo de Canarias se fije al menos en un 2,5 % del total de los recursos que el Estado destine a las políticas activas de empleo. Hasta ahora hemos visto que el Gobierno del Estado ha incumplido sistemáticamente con el Plan Integral de Empleo de Canarias, pues creemos que debe quedar más amarrado, y la forma de amarrarlo y atarlo, sin duda, es la que acabo de señalar. También establecer que la inversión mínima exigida en los incentivos económicos regionales se fije, porque ahora mismo de lo que se habla es de un volumen de inversión inferior al territorio nacional, lo cual es poco preciso y genera inseguridad. Materializar, creemos también conveniente, la línea ICO específica para Canarias con un importe concreto de crédito de referencia que estimamos en el 2,5 % del PIB canario. Hablamos de unos mil millones de euros.

Son, sin duda, algunas de las cuestiones que el Grupo Socialista considera que debemos introducir en su trámite parlamentario como proyecto de ley.

Pero, señorías, yo no me resisto a bajarme de esta tribuna sin hacer una llamada de atención al Grupo Podemos para que se sume al acuerdo. Señorías, la historia de esta Cámara es que, en los asuntos importantes para Canarias, en los temas que han tenido que ver, desde nuestra relación con la Unión Europea, en la defensa de nuestro fuero como es el Régimen Económico y Fiscal, siempre hemos conseguido el acuerdo. Se abre ahora un debate, pedimos en su día aquí, señora Delgado, que el REF se tramitase como proyecto de ley para dar mayor garantía, para que aquellos grupos que no pudieron incorporarse cuando se debatió en Canarias lo puedan hacer ahora en las Cortes Generales. Pero es importante, es muy importante que hoy de aquí salga un informe favorable unánime de esta Cámara para que inicie el trámite parlamentario y podamos dotarnos de una herramienta política, económica, fundamental para el impulso y el crecimiento económico de Canarias. Porque el REF sí que va con los ciudadanos, señoría, el REF afecta a las personas, porque del REF depende la factura de la luz, porque del REF depende la factura del agua, porque del REF depende el coste de los billetes de barco, de avión o el de la guagua, porque, en definitiva, el REF es una herramienta de impulso económico para todos los canarios y por eso merece que todos nos impliquemos en su defensa.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Una vez han intervenido todos los grupos, intervención del Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Permítanme la licencia de comentarles que hoy me levanté tarareando una canción, la canción *Hoy puede ser un gran día*. Y créanme que esa canción, que hoy puede ser un gran día, queda refrendada cuando estoy en Parlamento oyendo lo que he oído. Y, bueno, permítanme también dar las gracias, cómo no, en nombre el Gobierno de Canarias y en el mío propio, por el informe favorable que han emitido los grupos parlamentarios: el Grupo Mixto, Nueva Canarias, el Grupo Popular, el Grupo Socialista Canario y el Grupo Nacionalista Canario.

Un informe favorable a un anteproyecto de ley que modifica la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*. Una modificación que parte de un largo camino y de un largo trabajo que hoy está siendo respaldado ya por el 88 % del Parlamento de Canarias. Informe favorable al resultado de un largo camino que se inicia en el 2012, cuando se pretende modificar nuestro REF y en

aquel momento se acude al diálogo con las organizaciones empresariales, con los agentes económicos y sociales y se hace una consulta pública. Una consulta pública, un cuestionario sobre la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el periodo 2014-2020, y durante tres meses se pone a toda la ciudadanía, a todos los canarios y canarias, a que puedan opinar sobre qué es lo que opinan del REF y qué es lo que quieren de él.

Se da, además, una información detallada para que puedan los ciudadanos saber de qué estamos hablando. Se les pregunta claramente sobre la parte fiscal y sobre la parte económica. Se les dice claramente: ¿qué valoración individualizada tiene acerca de la utilidad y la eficacia de las medidas e instrumentos económicos o financieros contemplados actualmente en el marco de nuestro REF? Y en concreto, dicen, nos gustaría conocer su opinión relativa al principio de libertad comercial, la promoción turística, el principio de libertad de transporte, el transporte público terrestre... Es decir, se le pregunta por todo, y es la ciudadanía la que tiene la potestad de contestar, con lo cual es una consulta pública, parte de la ciudadanía y, fruto de eso, se llega al Parlamento donde, como decía algún parlamentario, se discutió, se trabajó y se llegó a una resolución. Una resolución que representa al cien por cien de los canarios en aquel momento, que estaban en el Parlamento.

Con lo cual, tenemos un proceso abierto, un proceso que termina en una resolución en el 2015 y que, tras dos años de negociación, se ha conseguido que se convierta en un texto articulado, en un anteproyecto de ley, que hoy estamos debatiendo aquí, que recoge más del 90% de las aspiraciones del Parlamento de Canarias, es decir, las de todos los canarios y canarias. Con lo cual, creo que entonces puedo decir que hoy no es que pueda ser un gran día: hoy es un gran día.

Y es un gran día que quiero celebrar, y me gustaría que termináramos con que el cien por cien del Parlamento aprobara este informe. Pero, bueno, no es mía la decisión. Porque con este texto, señorías, llegan nuevos tiempos para Canarias: porque se actualizan y se garantizan las compensaciones; se garantiza el transporte de residente o de los productos agrícolas e industriales; se trabaja sobre el precio de la electricidad y el precio del agua para que quienes sean residentes en Canarias no paguen más de lo que pagan los ciudadanos continentales; porque se ayuda a la movilidad de los investigadores y de los estudiantes que residen en Canarias; porque se fomentan el reciclaje y las energías renovables y se hace una apuesta por la sostenibilidad y por crear nuevos nichos de empleo; y porque se impulsa un plan estratégico para el turismo, turismo que es el motor de nuestra economía, turismo que da el 37% del empleo en nuestra tierra. Y el nuevo REF, además, se sustenta en cuatro pilares fundamentales que son: la condición de Canarias como región ultraperiférica; la búsqueda de la cohesión económica y social y territorial con una especial atención a algo que es patente en Canarias: la doble insularidad. También la promoción de Canarias como una plataforma de negocio y, además, la eterna y justa reivindicación de que la inversión estatal en Canarias sea igual que la media, o sea, que no tenemos por qué tener menor inversión.

Y estos principios, señorías, afectan a diferentes ámbitos y se concretan en acciones que van a alcanzar a todos los canarios y a todas las canarias. Y, sin duda, van a incidir en muchos aspectos de nuestra vida, ustedes los han dicho varias veces. Pero debemos partir de una base: que la totalidad del REF tiene influencia directa en la ciudadanía. Conseguir que se recoja promover inversiones en cualquier infraestructura en nuestras islas va a redundar, señorías, en el bien común.

Estamos satisfechos con que el nuevo REF económico incluya como novedad la promoción de los productos canarios y de los productos elaborados en Canarias. Un apoyo claro al sector primario y al sector industrial, un apoyo a que tengan una marca, a que sean exportables y a que sean reconocidos en el mercado interior. Una oportunidad para que mejoren sus ventas y mejoren sus negocios.

También, trabajamos, se consiguió la compensación a que nuestras potabilizadoras tengan un coste del agua más barato y que no incidan en el ciudadano. Pero también podemos hablar del sistema de compensación que se recoge para garantizar los precios de la energía, que sean equivalentes a los del resto de España. Hay que tener en cuenta que hay un extracoste de generación eléctrica en Canarias y sin esta medida el precio que pagaríamos por nuestra electricidad sería bastante más gravoso del que ya tenemos hoy. Pero el capítulo energético no se cierra ahí, señorías: se fomentan las energías renovables, se regula el autoconsumo, se quiere fomentar la regulación del autoconsumo o la gestión y la valorización de nuestros residuos.

Señorías, somos canarios, somos isleños, el coste del billete o del avión con el que salimos de nuestras islas resulta fundamental para que garanticemos nuestra movilidad. Por ello, el acuerdo, ustedes saben, también alberga la consideración de que el transporte aéreo y el marítimo de mercancías, como servicio público esencial, se aumente hasta el 50% su compensación, tanto para los trayectos con Península como para los trayectos interinsulares. Más allá de esta compensación al importe del precio de nuestros billetes aéreos o del barco, el convenio también reconoce que nuestros puertos y aeropuertos, los de titularidad estatal en Canarias, son de interés general y asegura que tienen que realizarse inversiones necesarias para

su mantenimiento, especialmente en las islas no capitalinas. Y se compromete a renovar las autorizaciones europeas en materia del Fondo de Desarrollo de Vuelos, importantes para mantener a nuestro sector turístico y la promoción de nuestra tierra. Pero también apuntala el transporte regular de viajeros, el precio del transporte regular de viajeros, para que el precio que pagamos en el transporte de nuestras guaguas sea menos costoso de lo que realmente es. La garantía de anclar una compensación mínima del 70% al transporte de mercancías hará también que, junto con la promoción de los productos canarios y los productos elaborados en Canarias, consiga que puedan comercializarse a precios más competitivos.

La educación que reciben nuestros hijos también se verá impulsada, gracias a un nuevo artículo en el que se reconoce el papel fundamental que tienen las universidades y la posibilidad de dotar ayudas para compensar los costes adicionales de movilidad de estudiantes y de investigadores y profesores.

Nuestros puestos de trabajo, señorías, van a tener un sitio especial en el REF, con la adaptación de los planes de formación para el empleo a nuestras peculiaridades y también con la colaboración de las organizaciones empresariales y las sindicales, que son muy representativas para su diseño.

Se mejoran también las condiciones para los proyectos empresariales que se pueden acoger a incentivos regionales, al mismo tiempo que se promociona la responsabilidad corporativa.

En definitiva, señorías, estas y otras de las muchas medidas que están recogidas harán que todos podamos ver en un futuro próximo unos beneficios palpables en nuestra vida diaria.

Evidentemente, me gustaría acabar mi intervención diciendo que espero, independiente de que ya sea un buen día, que puede ser un magnífico día porque el cien por cien de este Parlamento respalda una iniciativa que es buena para todos los canarios y todas las canarias, sin lugar a dudas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, han intervenido todos los grupos. Vamos a llamar a la votación.

(El señor Ruano León solicita la palabra).

Sí, dígame, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Señora presidenta, solo una cuestión meramente formal, que es la siguiente:

Cuando redactamos el texto que hemos confirmado los cinco grupos parlamentarios, estaba en su borrador inicial una relación... *(Corte en el sonido)*. Sí, en el punto 5 había una relación de enmiendas, y eso lo quitamos. Sin embargo, en la conclusión, digamos, se mantuvo “incluyendo las propuestas de enmiendas contenidas en el punto 5”. Ya no hay enmiendas en el punto 5, por tanto, el inciso que dice “incluyendo las propuestas de enmiendas contenidas en el punto 5” hay que suprimirlo del texto.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Señorías, con esa puntualización que ha hecho el portavoz nacionalista vamos a someter a votación, entendiendo que también ese informe es de carácter positivo, porque no será favorable hasta que no obtenga la votación favorable de los dos tercios de la Cámara.

Vamos a votar el informe, las propuestas. ¿Votamos por separado?

Votamos a favor o en contra. Perfecto.

(Se formulan comentarios desde los escaños).

Voy, voy a ello, voy a ello *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

(La señora presidenta consulta con el señor letrado-secretario general adjunto. Pausa).

Señorías, vamos a votar, por orden de presentación, la propuesta conjunta por los cinco grupos parlamentarios que la han suscrito. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento)*.

Votación de la propuesta conjunta, ¿queda claro? Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 57 votos a favor: 51 síes, ningún no y 6 abstenciones.

Vamos a votar, señorías, ahora la otra propuesta que ha presentado el... ¡57 votos emitidos! Me corrige el vicepresidente primero, muchas gracias. 57 emitidos: sí 51, noes ninguno, y 6 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, la propuesta presentada por el Grupo Podemos.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 57 votos emitidos: síes 6; noes 51, ninguna abstención.

Por tanto, la propuesta que sale admitida es la que han presentado conjuntamente todos los grupos y la que será remitida a las Cortes Generales.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

Seguimos con el orden del día: comenzamos con las proposiciones no de ley, las PNL. La primera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el plan específico de desarrollo turístico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Para su presentación, su defensa, el señor Castro... *(La señora Santana Perera se acerca para dialogar con la Presidencia. Pausa).*

Señora portavoz, yo no tengo ningún inconveniente. Habíamos acordado ayer en la Junta de Portavoces que las PNL que tenían público se verían a primera hora de por la tarde. Si no le importa, se sienta y desde allí me lo dice, por favor, si no yo vuelvo otra vez.

Los grupos no tenían ningún inconveniente. Hubo que cambiar porque entenderán que la dinámica del pleno era a otra hora. Si ahora hay un grupo, yo no tengo ningún inconveniente en que se vea ahora, siempre y cuando al resto de los portavoces les parezca bien.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: La propuesta que hace la señora Santana es que ahora..., yo lo que dije a la señora Santana, y yo la llamé por teléfono, es que llamaran a los grupos por la mañana porque íbamos a ver todas seguidas por la dinámica del pleno, y que lo que habíamos acordado ayer de por la tarde, a primera hora, pues no iba a poder ser porque es que íbamos a acabar mucho antes y no íbamos a estar esperando. Yo no tengo ningún inconveniente, si los grupos están de acuerdo, en que ahora se vea la PNL de las pensiones, si están todos los grupos en disposición de hacerlo.

¿Están de acuerdo? Sería la PNL, la 397, la 397. ¿Están en disposición todos los grupos de que veamos ahora la 397? ¿El Grupo Mixto? Si no me dicen..., sí. ¿Nueva Canarias? Sí, ¿están en disposición? ¿Quién la lleva por parte de otro grupo si no está? Esperen para llamar a todos los grupos, que estén. *(Pausa).*

Las pensiones, serían las pensiones. Si están en disposición, si no, vemos otra y después seguimos, porque no está... Pero es que hay un grupo, portavoz, que me está diciendo que espere porque su diputado o diputada que la lleva no está aquí, la fueron a buscar. *(Pausa. La señora Luis Domínguez entra en la sala).*

¿Podemos empezar, señora Luis? ¿Sí? Nada, por supuesto *(ante gestos de la señora Luis Domínguez)*, estábamos alterando el orden del día y agradezco a todos los grupos la comprensión.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0397 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES PÚBLICAS PARA 2017.**

La señora PRESIDENTA: Pues, entonces –gracias a todos los grupos–, veríamos a continuación la PNL-397, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la revalorización de las pensiones para el año 2017.

Para su defensa, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenos días a todas y a todos.

La PNL que traemos hoy a esta Cámara no parte del Grupo Parlamentario Podemos, sino que viene de la mano del colectivo en defensa de las pensiones, que hoy nos acompaña en este Parlamento. Y quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios la deferencia que han tenido con ellos, ya que han venido a esta hora para que puedan escuchar lo que vamos a debatir hoy sobre un tema tan trascendental, tan importante como es el tema de las pensiones.

La subida de las pensiones en tan solo un 0,25% ha supuesto una grave pérdida de poder adquisitivo para nuestros pensionistas, además de generar un grave problema de futuro, ya que muchos apuntan a que la inflación interanual de los precios se va a fijar en torno a un 3%.

Señores del Partido Popular, nosotros entendemos que hay cosas que no pueden medirse en base a ajustes presupuestarios, en base a cifras o a estadísticas, porque detrás de estas cifras hay personas. Se calcula que en los próximos diez años las pensiones en nuestro país podrían sufrir una pérdida de poder adquisitivo de en torno al 13%, algo que afectará, por supuesto, a los 300 000 pensionistas que hay en Canarias y también a sus familias. Como suele ser habitual, el Gobierno del Partido Popular parece que no va hacer nada por remediarlo y, además, no solo eso, sino que presumen de esa subida del 0,25% como si fuera un gran hito, como si fuera un gran éxito.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

En Canarias la pensión media se establece en unos 859 euros, es decir, la más baja de todo el Estado; pero es que la situación es aún peor, es aún más sangrante para casi el 50% de estos pensionistas: 150 000 personas cuyas pensiones están por debajo de los 700 euros, lo que significa que apenas pueden llegar a final de mes con los ingresos que les entran a través de sus pensiones y que los ponen en riesgo de pobreza y exclusión social en esa tasa de la vergüenza del 35% que conocíamos el otro día. Es más, esto no es algo que esté denunciando Podemos, no es algo que solo esté denunciando el colectivo en defensa de las pensiones, sino que es la propia OCDE la que ha alertado a España del riesgo que tiene en el aumento de la pobreza. Un problema que, como todos los problemas que sufre nuestro país, que como todos los problemas que sufre España, se ve agravado en Canarias. Estamos ante una situación crítica.

Esta revalorización de las pensiones que hoy hemos traído a esta Cámara probablemente no sea la solución total al problema, pero sí, al menos, es un pequeño bálsamo que cure esa gran herida llamada pobreza. En una tierra castigada por el desempleo, por los bajos salarios, por la precariedad, las pensiones se han convertido para muchos en un salvavidas, en un sostén económico para las familias. Por ello, ese castigo del Gobierno estatal a los pensionistas es un castigo a toda la sociedad canaria, y más aun cuando se les llena la boca a algunos de nuestros gobernantes hablando de recuperación económica y que la crisis pareciera que ya pasó. Si esto fuera cierto, cosa que desde Podemos ponemos en duda, no creamos que lo peor ha ya pasado, pues, si esto fuera cierto, queremos hacerles unas preguntas: ¿por qué, entonces, siguen castigando a los pensionistas y a sus familias sin aumentar como es debido con el IPC estas pensiones? ¿No sería bueno para nuestra economía no seguir provocando esta pérdida de poder adquisitivo para un sector tan importante de la población como es el de nuestros pensionistas? La incoherencia en el discurso optimista del Gobierno estatal, y también a veces regional, se demuestra en hechos como este.

Señores del Partido Popular, les pedimos que hagan un voto de conciencia y que desde Canarias voten a favor de esta proposición no de ley y que no se rijan por disciplinas del partido.

Señores de Coalición Canaria, les pedimos que hagan como su diputada estatal, Ana Oramas, que cuando se debatió sobre este tema en el Congreso de los Diputados apoyó una iniciativa en este sentido.

Es más, pedimos a todas y a todos los que están aquí, a sus señorías, que apoyen esta proposición no de ley, porque si saliera con mayoría unánime de esta Cámara, esta reivindicación adquiriría fuerza cuando tenemos que lucharla a otros niveles y permitiría que nuestro país pudiera recuperar parte de ese Estado del bienestar perdido.

Son muchas nuestras familias en esta tierra, más de 100 000, que viven sin ningún tipo de ingreso, que tienen a todos los miembros de su familia en paro y que son los abuelos y las abuelas las que han sido, los que han tirado del carro. Y por eso queremos darles las gracias, queremos darles las gracias por la lección que no solo nos dan todos los días a través de su ejemplo, de su vida y de su historia, sino por la lección que nos están dando a través de ser este sostén de la familia, a través de ayudarnos económicamente cuando lo estamos pasando peor. Así que quiero darles las gracias a estos héroes y heroínas. Porque esta subida de las pensiones no es un regalo, estas personas lo han trabajado, estas personas han puesto su esfuerzo a lo largo de toda su vida.

Desde Canarias queremos decirle al Gobierno del Estado que ya está bien y que el modelo de país que están construyendo es un modelo equivocado, un modelo injusto. Por ejemplo —no vamos a irnos más lejos, vamos a poner el ejemplo de Canarias—, un 35% de la gente en riesgo de pobreza y exclusión social, una tasa de paro que supera el 25%, nueve de cada diez empleos o contratos que se firman son en precario y son temporales, unos salarios cada vez más bajos y también, lo que nos atañe hoy aquí, unas pensiones que cada vez son más ínfimas.

Vivimos en una espiral realmente peligrosa que está alimentando la desigualdad. Ahora nos quieren vender la panacea de que con estos Presupuestos Generales del Estado se pone solución a todo, que son buenos para Canarias. Sinceramente, nosotros no comulgamos con esto porque creemos que unas migajas en inversión pública no van a suplir unos presupuestos carentes de la inversión que se hace necesaria en educación, en sanidad, en otras materias, como son nuestras pensiones. No podemos avalar esos Presupuestos Generales del Estado porque creemos que no son los presupuestos que la población de este país y de esta tierra se merece.

Así que les decimos una cosa: díganles a estas personas que aquí nos acompañan cómo pueden hacer para sobrevivir en su día a día con 700 euros. Y díganse desde la perspectiva de un diputado o de una diputada que cobramos lo que cobramos en salario y no solo eso, sino todo lo que cobramos en dietas. Explíquenles cómo mantener con 700 euros no solo a ellos mismos, sino también a sus familias. Así que solo les pido una cosa: abramos el corazón a la gente, a la gente que lo está pasando mal. Solo es una cuestión de sentido común, pidámoselo al Gobierno del Estado, que sea justo, que revalorice las pensiones

al menos como está subiendo el nivel de vida de este país, es decir, que el ajuste no sea en función del presupuesto, de cifras, de números, sino que al menos sea ese ajuste en función del nivel de vida. Así, podremos decirles, podremos explicarles a las personas el porqué, año tras año, con la misma pensión, con el mismo dinero, cada vez pueden llenar menos su cesta de la compra. Esto es consecuencia de las políticas del Partido Popular, pues revirtámoslas; hagamos que estas personas que han construido no solo nuestro país, no solo nuestra nación reciban al menos la compensación merecida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Santana. Turno del grupo enmendante, del Grupo Popular. Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Santana, creo que usted ha hecho un ejercicio de demagogia pura: dice que cobramos no sé cuánto, que las dietas..., y dice que se lo explique yo a estos señores que han venido muy amablemente aquí a escucharnos. ¿No lo cobra usted?, ¿no lo cobra usted? Cuando usted estaba en el uso de la palabra yo quedé callado (*ante gestos de la señora Santana Perera desde su escaño*). ¿No lo cobra usted? Explíquelo usted. Todos cobramos por nuestro trabajo, nos podrá parecer cuestión subjetiva si es más, menos, adecuado o inadecuado; no soy yo el que pone las normas de este Parlamento.

En relación con su propuesta no de ley, yo también tengo una madre con una pensión pública, no privada. Aspiro a ser pensionista, no quiero morirme antes de los 65 años, ni de los 67, ni de los 68, ni de cuando tenga la condición de pensionista, tampoco me quiero morir. Y quiero tener la mejor pensión posible pero quiero tener pensión. ¡El problema es que el sistema era insostenible! El Partido Popular hizo una modificación que permite la sostenibilidad del sistema. Es más, lo que ha contado usted del pasado reciente, que los pensionistas han perdido capacidad adquisitiva, no responde a la realidad. Vamos a ver, el IPC en los últimos cuatro años sube un 0,9% acumuladamente y se paga el 0,25 al año; es decir, hay un mínimo, cierto, mínimo incremento de la pensión de un 0,10. Bueno, de acuerdo. “Oye, ¿es muy poco?” Bien, pero no puede usted decir que haya disminución de la riqueza porque el IPC ha subido un 0,9 y las pensiones, en el total, han subido un 1%.

Qué ocurre cuando llega el Partido Popular, que se encuentra las pensiones congeladas en el 2011, que se las encuentra, qué ocurre con el Partido Popular: lo que hace es que intenta que el sistema sea sostenible, con tres factores: el factor de sostenibilidad, el índice de revalorización y la separación de las fuentes de financiación del sistema de pensiones.

Ahora bien, si lo que pretendemos es decirles a los señores pensionistas actuales que no tenemos la consideración adecuada con ellos después de que hayan trabajado tantos años y cotizado tantos años..., si lo quiere hacer, hágalo; no nos encontrará ahí, al lado suyo. Nosotros queremos un sistema de pensiones sostenible, que no esté vinculada la pensión al IPC, de tal manera que el sistema de pensiones sea el que determine, el propio sistema, con su déficit o superávit, determine, en el futuro y no ahora, actualmente –en el futuro, porque hay parte de esta reforma que entran en vigor en el año que viene o en el 2019–, en el futuro, que tengan la mejor pensión posible durante todo el tiempo que vivan. Porque de nada sirve ahora subir un porcentaje extraordinario y dentro de cinco años presentarnos en las Cortes Generales y decirles a los ciudadanos: “Pues miren, se ha acabado del fondo de reserva y no tenemos capacidad para pagar sus pensiones porque nos hemos equivocado en el cálculo”. Hay que ser responsable en los planteamientos. Un planteamiento que hace usted aquí tiene que llevar aparejado su consecuencia económica. La consecuencia económica de lo que usted plantea en su propuesta no de ley no es asumible en este momento.

Y eso es lo que tenía que decirle.

Por eso, creemos que el grupo no va a apoyar la iniciativa, porque creemos en el otro sistema. No estamos en contra de las pensiones, lo dije antes, de la revalorización de las pensiones, lo dije en la anterior intervención y lo digo en esta. Yo también vivo esta problemática, pero no vale venir aquí y decirle a la gente lo que no es verdad. Hay que decirle la verdad, y el Partido Popular lo que pretende es un sistema de pensiones sostenible en el tiempo para que los ciudadanos tengan las mejores pensiones posibles a lo largo de toda su vida y no en un momento concreto porque le interese a usted electoralmente vender esta partida.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchísimas gracias.

Turno para el grupo proponente, para si acepta o no la enmienda. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): No aceptamos las enmiendas porque, como se ha demostrado, tenemos posiciones antagónicas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Santana. Turno de los grupos no enmendantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bienvenido el colectivo de la defensa por las pensiones.

Cuando tratamos un asunto tan importante como las pensiones debemos poner el foco en las personas, el modelo social y el Estado de bienestar que queremos para nuestros ciudadanos en España. La Constitución, en su artículo 41, ya establece que “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad”.

Desgraciadamente, los recursos económicos de la Seguridad Social y el sistema público de pensiones en España no pasan por su mejor momento, tal y como ya informó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, informando de que corre serio peligro a corto plazo. El debate de cómo asegurar el sostenimiento del sistema nacional de pensiones no se puede seguir eternizando en el tiempo. Hagamos los cambios normativos necesarios y aportemos más inversión estatal a las pensiones. Lo peor o lo terrible de esta situación es que este año con la subida mínima de las pensiones en un 0,25% pierden poder adquisitivo con respecto a la subida del IPC del 1,4, y no es la primera vez que sucede. Esperemos que, si se llegan a aprobar los benditos Presupuestos Generales del Estado, se corrija al alza la subida y no se merme el poder adquisitivo de los pensionistas.

Señorías, el INE, recientemente, marcó el umbral de pobreza unipersonal en 8209 euros en el último dato del Imserso. Establece que hay 43 850 canarios con una pensión contributiva por jubilación o invalidez, por lo que solo llegan a cobrar 357,92 euros mensuales de media y 388,97 euros, respectivamente.

Tenemos que encontrar soluciones que nos permitan garantizar una pensión de calidad a las personas que las necesitan. La idea de la equiparación de las pensiones al salario mínimo interprofesional ha sido debatida y cuenta con el respaldo unánime de este Parlamento. Debemos seguir, por tanto, con este apoyo unánime a nuestros pensionistas y jubilados, debemos recuperar el fin social para el que se crearon las pensiones y asegurarnos de solucionar el tema de su financiación para que no corran peligro.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar la presente iniciativa porque tampoco entendemos cómo se sobrevive con tan poquito dinero mensualmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, señorías. Dar la bienvenida también a quienes nos acompañan en el día de hoy.

Probablemente cuando hablamos de pensiones estamos hablando de uno de los pilares esenciales sobre el que cualquier sociedad avanzada cimienta la calidad de vida de las personas que viven en dicha sociedad. Sobre todo porque hablamos de aquellos que han trabajado durante toda su vida para dejarnos lo que hoy en día tenemos, y para, además, a través de su esfuerzo, su trabajo, en su etapa, en esta actual etapa, poder vivir con todas las garantías y con toda calidad.

Por eso, y siendo consciente también de que desde las administraciones públicas tenemos que garantizar la sostenibilidad y viabilidad de ese sistema pero entendiendo –y lo hemos defendido siempre– que dicha sostenibilidad y viabilidad no es incompatible con que no se pierda poder adquisitivo, con que todos y cada uno de nuestros pensionistas tengan derecho a esa pensión digna, es por lo que desde Nueva Canarias venimos defendiendo hace tiempo que es absolutamente necesaria una revisión del sistema. Pero una revisión no de mínimos, no pragmática, no una revisión como la que ha planteado el Partido Popular, donde el recorte, una vez más, vuelve a ser el elemento esencial, donde se plantea una falacia donde la constante es que no hay otra alternativa, no existe otra alternativa que no sea la que hemos aprobado, porque sí que existe. Existe en numerosos países donde además, de la financiación vía Seguridad Social y los ingresos que a través de ella se determinan. Y para eso son relevantes las cotizaciones, las cotizaciones de aquellos que trabajamos, y por eso hemos criticado tanto la reforma laboral del Partido Popular, porque no es razonable que se incrementen en cientos de miles de personas los cotizantes en los últimos meses, dato positivo, pero, sin embargo, luego comprobamos que la recaudación a la Seguridad Social, en ese

mismo periodo, comparado con otros, disminuye. Está claro que la cotización tiene mucho que ver con eso, está claro que la reforma laboral y la precariedad de los empleos tiene que ver con eso y, por tanto, la repercusión que al final tiene para la sostenibilidad y la viabilidad del sistema de pensiones.

Pero decimos que también, además de eso, para garantizar cuando sea necesario, la viabilidad del sistema de pensiones tiene hacerse vía presupuesto. Y por eso planteamos, y no nos escondemos y lo decimos, que los impuestos pueden ser un mecanismo, un impuesto finalista destinado a cubrir esa parte que no puede cubrir la Seguridad Social, como hacen otras sociedades avanzadas, porque sí existe alternativa a la que parece que el Partido Popular presenta como la única.

Y por eso el Pacto de Toledo debe ser el elemento de referencia para abordar con seriedad, con bastante seriedad; porque no es sencillo, somos conscientes de que no es sencillo. Por eso también decimos que con demagogia la justa, la justa porque no demos mensajes equivocados de que con la dieta de algunos de los que aquí estamos se puede solucionar este problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Turno del Grupo Socialista. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.
Señorías.

(Rumores en la sala).

También darle la bienvenida al colectivo presente en el día de hoy. Y sí pido silencio, para poder intervenir en las condiciones en que lo han hecho otros diputados y diputadas... Señor presidente, si es tan amable.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, por favor, guarden silencio.
Ocupen sus escaños, gracias.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Repito: muchas gracias, señor presidente. Dar los buenos días a los diputados y diputadas y también la bienvenida al colectivo aquí presente en el día de hoy a propósito de esta iniciativa.

Ya el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados elevó una proposición de ley el pasado mes de octubre, que fue vetada por el Gobierno, en una dirección similar. Solicitaba en esta iniciativa el incremento del, 1,2%.

Es innegable, es innegable la pérdida de poder adquisitivo, y también somos concedores de que el Partido Popular también es consciente de que tiene que revisar el sistema. A partir del año 2012 es cuando definitivamente se desliga, se desvincula el sistema de pensiones, los criterios, del IPC; es a partir del 2012, siendo concedores de que ya en el 2011 hay una modificación importante, sustancial de los criterios. En ese momento, el Gobierno dirigido por el presidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero.

No obstante, el criterio no debe de ser única y exclusivamente generar esta pérdida de poder adquisitivo para la ciudadanía, sobre todo entendiendo el contexto global. En el día de ayer aquí hablábamos de la Encuesta de las Condiciones de Vida en Canarias y de la situación estructural que sufre esta comunidad autónoma, también en el conjunto del país. Por lo tanto, y siendo concedores, repito, de esa voluntad también del Partido Popular por revisar este sistema, vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que esta iniciativa, bueno..., desde un criterio sostenible, porque el Partido Socialista también defiende la sostenibilidad del sistema, como ha hecho durante muchísimos años de gobierno en el Gobierno de España, pero en ningún caso sometiendo o llevando a una situación extrema a aquellos que sufren las peores, digamos, consecuencias de esta situación económica que hemos vivido en los últimos años.

Ahora bien, señora diputada Santana, sí que desde el Grupo Socialista no entendemos, no interpretamos ese nexo que usted ha establecido aquí entre el sistema de pensiones y las condiciones retributivas de los diputados y diputadas en esta Cámara. Entendemos que hay que ser serios y rigurosos, y hay espacios que existen para establecer el debate o plantear las modificaciones oportunas, pero en ningún caso entrar en este juego de demagogia que puede llevar a la confusión y, desde luego, donde no sale precisamente bien es el Parlamento de Canarias y los que lo representamos.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta iniciativa sin más.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez.
Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, esta es una propuesta que parte de la Asociación por la Defensa de las Pensiones Públicas de Canarias y de la Plataforma por la Defensa de las Pensiones Públicas de Gran Canaria, a las que saludamos.

Y lo que pretende es garantizar lo que se ha dicho aquí: la revalorización de las pensiones para este año y sucesivos, pero ya a través de los presupuestos generales del Estado en este ejercicio 2017, de forma que todas las pensiones públicas se incrementen en función del IPC real a final de año, primero en función de las previsiones y después mediante un mecanismo de revisión en función del IPC definitivo. El objeto está claro: impedir que, los pensionistas en general, pero, fundamentalmente, los pensionistas canarios, cuya pensión es la más baja del país, sigan perdiendo poder adquisitivo.

Y evidentemente, coincidimos, coincidimos con ustedes en que el sistema público de pensiones es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y que supone en sí mismo un instrumento de igualdad basado en la solidaridad interterritorial e intergeneracional y que debe ser cuidado y preservado. Y es cierto que si se sigue aplicando el mecanismo de revalorización de las pensiones exclusivamente en función de la sostenibilidad del sistema con un crecimiento mínimo legal del 0,25 %, pues está claro que hasta ahora con la crisis el IPC ha sido el que es, pero ya comienza a haber recuperación económica y, sin duda, la inflación crecerá en función de esa recuperación y la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas puede ser muy significativa si esto no se resuelve cuanto antes.

Ya en el ejercicio 2017 las previsiones de IPC son del 1,4 %, lo que crece es el 0,25, ya hay una pérdida significativa de poder adquisitivo que se irá incrementando, como he dicho, con el incremento de los precios, con el incremento de la activación económica.

La propuesta incorpora también que la Comisión del Pacto de Toledo busque soluciones para garantizar la sostenibilidad del sistema, y también lo que pide es que ese índice de revalorización, pues, eliminarlo.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, desde luego, vamos a aprobar esta PNL..., la vamos a apoyar, me refería. Pero somos conscientes, señorías, de que llevar a cabo todas estas iniciativas no va a ser fácil, mucho menos en los presupuestos de 2017. Sabemos cómo está el trámite parlamentario, sabemos que hay una subida del 0,25, llegar al 0,4 y más si al final el IPC es mayor va a ser complicado. Ya se incorporan 10 192 millones de euros para compensar el déficit del sistema, lo importante es que la Comisión del Pacto de Toledo definitivamente resuelva este problema y garantice...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis.

Finaliza el debate, llamamos a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

(Pausa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, en los términos acordados, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 56 votos emitidos: 44 síes, 12 noes y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada esta proposición no de ley del grupo parlamentario proponente, en este caso, Podemos.

Vamos ahora...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Podemos).

(Desde el palco destinado al público se intentan exhibir camisetas con lemas reivindicativos).

Les ruego retiren las camisetas, por favor, que no está permitido. Muchas gracias.

(Aplausos del público asistente desde el palco).

Ni aplaudir tampoco, señorías. Por favor, señores, señoras, desalojen la sala, si son tan amables.

Seguimos con el orden del día de las PNL, si no hay otra sugerencia.

• **9L/PNL-0389 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN ESPECÍFICO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la PNL-389, del Grupo Nacionalista Canario –ahora sí, señor Castro–, sobre el plan específico de desarrollo turístico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Tiene la palabra, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señora presidenta, señorías, señoras y señores diputados.

El esfuerzo realizado durante más de cinco décadas ha dejado decepciones, frustraciones y atrasos; pero, afortunadamente, ahora las principales fuerzas políticas representadas en esta Cámara, la totalidad de sus ayuntamientos y los respectivos cabildos hemos convenido hacer posible la aprobación de la Ley 2/2016, que modifica la Ley 6/2002, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en El Hierro, La Gomera y La Palma, estableciendo en esta última ley las normas y el ámbito competencial para la ordenación del territorio para el desarrollo del turismo mediante un modelo socioeconómico específico, compatible con el medioambiente y limitado en su crecimiento. Es decir, el modelo que siempre se había planteado y al que siempre se había aspirado.

En el caso de La Palma, pero también sucede exactamente lo mismo en La Gomera y El Hierro, debemos recordar en primer término la vieja aspiración planteada de incorporarse al modelo turístico, o al desarrollo, mejor dicho, para hablar con más propiedad, turístico de los años sesenta del pasado siglo XX, del que ya hemos hablado aquí, demandado por la sociedad civil y sus instituciones para conseguir ese modelo de desarrollo. Tal aspiración no pudo hacerse, no se pudo llevar a cabo, fundamentalmente, por factores externos.

En los años ochenta hubo en estas islas tímidos intentos, pero resultaron, en definitiva, igualmente fallidos. A finales de los años noventa, Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura habían alcanzado un más que notable desarrollo del sector. A principios de los años dos mil, las islas verdes se vieron indirectamente afectadas por la conocida como ley de moratoria turística, que, como todos saben, era para limitar el crecimiento turístico y se metía en el saco a todas las islas, si bien para estas islas se aprobó la aludida antes Ley 6/2002, que regulaba las posibilidades de desarrollo turístico en estas islas. Después de más de quince años, no se produjeron los efectos esperados, ni siquiera mínimamente.

El pasado año este Parlamento, como les decía, aprobó la Ley 2/2016, que han venido en bautizar ley de las islas verdes –de lo cual yo me alegro, porque es una verdad como un templo–, y que establece con claridad los mecanismos para desarrollar aquellos principios fundamentales que den respuesta a las aspiraciones de la inmensa mayoría de la sociedad civil y a las instituciones de las tres islas que, como un clamor, reclaman recuperar el tiempo perdido. Las islas de La Gomera, El Hierro, La Palma tienen presente y también futuro; su modelo económico debe de evolucionar, ser modernizado de manera consecuente con su realidad social.

Quiero traer aquí a colación unas reflexiones muy breves sobre un estudio denominado “Los pilares de la economía” de estas islas –La Palma, La Gomera y El Hierro–, hecho por la Cátedra de Turismo de la Universidad de La Laguna, y que dice: la sociedad –se refiere a las tres islas– necesita asumir que su futuro pasa por una visión integral que busque explotar las sinergias entre sus distintas actividades económicas y que no limite las oportunidades de unas para salvaguardar otras en nombre de supuestos valores identitarios, y añade: que de estos debates surja una mejor comprensión que contribuya a mejorar el conocimiento colectivo sobre la materia. Es uno de los grandes déficits que encuentro yo, que fuera de las islas, de nuestras islas, no nos entienden. Se refiere..., para La Palma dice: La Palma solo crecerá con la sinergia del turismo y la agricultura, sentencia.

En estas islas, como he dicho, existe una inmensa demanda social para que se articule una alternativa de desarrollo distinta al modelo imperante en las restantes islas para, a través de una serie de medidas, acabar con el desequilibrio y la desigualdad socioeconómica, básicamente, en relación con las islas que tienen el modelo de sol y playa.

La Palma, La Gomera y El Hierro, por su historia, clima, valores paisajísticos y recursos patrimoniales, tienen que convertirse en destinos de excelencia para un turismo de calidad mediante un modelo económico diversificado y complementario entre todos los sectores –agricultura, turismo, industria, comercio–, acometiendo actuaciones singulares y estratégicas, conservando el medio natural al tiempo de poner en valor esos recursos junto a los patrimoniales y culturales, para bienestar y progreso de los ciudadanos y su desarrollo social. Y añadir algo importante: entre las principales riquezas de estas islas está el carácter acogedor de su gente y la belleza paisajística de las islas.

Señorías, también es conveniente puntualizar, sin embargo, que actualmente las cifras de crecimiento del sector turístico son extraordinarias para las cuatro islas desarrolladas y tímidas para las islas verdes. Pero la oferta de estas islas no responde al modelo de calidad compatible con los excepcionales recursos naturales y el modelo singular que se pretende implantar. Espero que me esté explicando.

En definitiva, de una parte, la implantación de pequeños alojamientos en suelo rústico unidos a determinadas y singulares instalaciones hoteleras y de ocio componen las actuaciones en el ámbito de la iniciativa privada. Pero, precisamente, para la adecuada implantación del modelo singular de las islas verdes es absolutamente necesario actuar con acciones desde el sector público, complementando

la oferta mediante infraestructuras: miradores, senderos, recuperación del patrimonio, centros de visitantes, cuidado del paisaje, de sus recursos naturales, desarrollando museos, aprovechando y cuidando y recuperando el patrimonio histórico y monumental que existe en las tres islas y desarrollando recursos culturales y artesanales, que son de una inmensa riqueza. Añadiéndole, y ya me estoy refiriendo a la que es la propuesta final, lo que debe contener el estudio, la formación profesional adecuada, específica, que no es para el modelo de sol y playa, es para el modelo de estas islas. Y medidas de apoyo financiero y estímulo para la iniciativa privada, entre otras. Por eso la presentación de esta proposición hoy para que el Gobierno de Canarias proceda a elaborar un plan de desarrollo turístico para las islas verdes.

Voy abreviando por la falta de tiempo.

Por tanto, de acuerdo con los principios que inspiran la Ley 2/2016, de modificación de la Ley 6/2002, para medidas de ordenación territorial de la actividad turística de las islas verdes, y las posiciones y objetivos establecidos a fin de viabilizar un desarrollo sostenible con los recursos naturales y los valores patrimoniales y, a ser posible, la diversificación productiva que favorezca el crecimiento socioeconómico imprescindible y frenar la migración de jóvenes y el envejecimiento poblacional y conseguir un desarrollo cultural y la conservación del patrimonio natural, histórico y monumental, y asimismo considerando la fragilidad económica de estas islas, su débil estructura económica y nula capacidad de inversión privada, unidas a la gravísima situación socioeconómica que atraviesan y teniendo conocimiento de que ya el Gobierno de Canarias realiza estudios para un desarrollo de infraestructuras turísticas de Canarias, a través de nuestro Grupo Parlamentario Nacionalista Canario presentamos esta proposición no de ley con la pretensión de que se determinen las actuaciones de las administraciones públicas, contribuyendo a conformar en la práctica el modelo turístico conforme a las singularidades características de las islas verdes, y la correspondiente previsión de recursos presupuestarios, con fondos de la Unión Europea, del Estado y de la propia Administración de la comunidad autónoma.

Se trata de ejecutar una actuación para el desarrollo global de un modelo turístico de excelencia en cuanto a la calidad de la oferta y totalmente limitado en el crecimiento.

Yo me ahorro leerles las propuestas concretas de la proposición no de ley porque supongo que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señor Castro.

Eso iba a comentar ahora, que hay enmiendas por parte de dos grupos parlamentarios, el Grupo Mixto y el Grupo Nueva Canarias.

Por orden de presentación, el Grupo Mixto, para su defensa... *(Se formula un comentario desde los escaños)*. La enmienda, sí. ¿He dicho otra cosa distinta? Igual me he equivocado. Para las enmiendas.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Mi turno de intervención es para la enmienda.

La enmienda de mi grupo la voy a retirar, de acuerdo con el planteamiento que acaba de hacer el portavoz, porque es un plan estratégico para infraestructuras y la promoción la vamos a determinar por otra vía.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señor Curbelo.

Por tanto, queda retirada la del Grupo Mixto.

Y la otra enmienda que está viva es la de Nueva Canarias.

Para la defensa de la misma, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Lo comentábamos creo que esta mañana, no recuerdo bien: el turismo constituye el elemento esencial de nuestra estructura económica. De nuestro sistema productivo, es seguramente el sector que ha contribuido a sacarnos del atraso, de la miseria y estamos en un momento donde definir el modelo y su futuro es fundamental. Se lo decíamos esta mañana creo que era a la consejera del ramo.

Nosotros creemos que La Palma, La Gomera y El Hierro pueden y deben disponer de instalaciones y de un modelo turístico diferenciado. Ya saben ustedes, porque lo hemos expresado aquí con mucha claridad, que no estuvimos de acuerdo ni con el procedimiento ni con los contenidos de la que nos hemos dado en llamar entre todos ley de las islas verdes. Pero sí estamos de acuerdo. Y es una ley controvertida en los

procedimientos y en los contenidos, hay diferencias, aquí hay una mayoría que piensa de manera distinta, y por lo tanto tiene la legitimidad de imponer las normas con esa mayoría parlamentaria, pero ya saben de nuestras discrepancias en el fondo y en las formas de ese tema.

Sin embargo, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que estas islas tienen que tener un desarrollo turístico y que el desarrollo turístico no son solamente posibilidades de construir instalaciones, es estrategia, es visión, es camino, construir viabilidad a ese modelo. Y yo creo que esta PNL lo que pretende es esencialmente eso, que las autoridades europeas, españolas y canarias, pues, hagan un esfuerzo para que la estrategia del turismo diferenciado de estas islas tenga los apoyos económicos pertinentes. Y nosotros estamos de acuerdo con eso.

Hemos hecho una enmienda que tiene el sentido de eludir la parte en que nosotros discrepamos, y es que creemos innecesario, la ley está, tendrá el futuro que tenga, pero creemos innecesario, si quieren el consenso, citar una norma que ya saben de nuestra seria discrepancia. Sin embargo, estamos de acuerdo en lo fundamental, y por eso decimos en nuestra enmienda que, en el marco del plan estratégico de turismo de que esta comunidad se tiene que dotar para definir el futuro de este sistema económico, pues, se haga una especificidad con estas tres islas porque son distintas, porque tienen necesidades diferenciadas. Y que los recursos procedan de la Unión Europea, del Estado español, aquí se habla del REF y es confuso: nosotros en la enmienda hablamos de los presupuestos estatales y de la propia comunidad para que esos recursos contribuyan a definir, especialmente en los espacios públicos –las perras no pueden ser para el sector privado–, tienen que ser para mejorar las infraestructuras turísticas públicas que generen capacidad de atracción en esos territorios, como existe, por ejemplo, en Lanzarote, donde las infraestructuras turísticas públicas son públicas y son una de las claves del atractivo de la isla de Lanzarote.

Y además añadido que estamos de acuerdo en el objeto, le hemos pedido al proponente una enmienda que, manteniendo la clave, que es promover una iniciativa, digamos, específica en el marco del plan estratégico, con recursos adicionales, pues, se destine a este menester. Hasta el punto estamos de acuerdo de que –ya se lo decía ayer a don Antonio en los pasillos– mi fuerza política en las Cortes Generales ha presentado una enmienda para dotar con 3 millones de euros un plan de infraestructuras turísticas para La Palma, para La Gomera y para El Hierro, sin perjuicio de que existen planes de infraestructuras turísticas para el resto de las islas propiamente turísticas, o masivamente turísticas para entendernos, ¿no?

De manera que yo le pediría, porque la enmienda que hacemos es una enmienda muy constructiva, tratamos de eludir los elementos en los que discrepamos y enfatizar en los que estamos de acuerdo, y es en que estas islas necesitan ayudas y estrategias propias e inversiones específicas en esta materia. E insisto: la enmienda se hace con este objetivo; si no la aceptara, votaremos a favor también, pero creo que tiene sentido aceptar el tema si queremos construir aquí espacios de consenso. Y ya le insisto que vamos a pelear en el marco de nuestras fuerzas por que el presupuesto estatal consigne este año recursos para las tres islas verdes en materia de infraestructura turística, porque lo merecen y lo necesitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor Castro, ¿me fija posición?

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: ¿Acepta o no acepta las enmiendas del Grupo Nueva Canarias, señor Castro?

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño):* La acepto, pero hay que hablar de una transaccional. Por eso...

La señora PRESIDENTA: Si les parece, señor Castro...

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño):* Es muy sencilla...

La señora PRESIDENTA: Ah, bueno... *(Sin micrófono).*

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño):* Sí, bien, la enmienda –yo creo que hay que explicar un poquito–, la enmienda la diferencia es que Nueva Canarias, el grupo parlamentario, no quiere que se haga alusión a la ley, y la ley es algo evidente que está aprobada, está ahí. Pero ellos quieren salvaguardar que el modelo que pretenden para La Palma es distinto, y no tenemos inconveniente en eso.

Entonces, en el primer párrafo del texto de la PNL, en la cuarta línea, donde dice “turístico sostenible”, sustituirlo por “turístico diferenciado”. Quieren que quede..., don Román, a usted la ley, no se preocupe, que no le vincula a nada, usted quiere un modelo turístico diferenciado, pero la ley...

La señora PRESIDENTA: Siga, siga, don Antonio, siga.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Y respecto al último párrafo, respecto al último párrafo: “La ejecución del plan turístico [...] de fondos provenientes de programas de la Unión Europea, del REF” y de otros, del REF, y de otros de la Administración General del Estado. Porque es evidente que los recursos del REF son finalistas, pero puede haber otros recursos de la Administración del Estado, que es la enmienda que proponía Nueva Canarias, el grupo parlamentario...

La señora PRESIDENTA: Señor Castro, no siga porque está más allá de fijarme posición.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Que se la aceptamos.

Y, simplemente, decir que esto es un plan para 2018-2023, que no lo dije antes, un plan de cinco años...

La señora PRESIDENTA: Señor Castro, entiendo que con las modificaciones que usted ha hecho, no acepta las enmiendas que le propone Nueva Canarias.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): No, no, es una transaccional de los dos, se convierte en una transaccional de los dos.

La señora PRESIDENTA: ¿Pero se sigue manteniendo “islas verdes”?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Me ha dicho sí, pero no.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): No, no he dicho sí, pero no, no...

La señora PRESIDENTA: La presidenta no entra en lo que dice, la presidenta lo que intenta es que tenga coherencia, si hay acuerdo, pero que tenga coherencia en el texto. Por tanto, ¿aceptan tal cual la ha dejado? (*Asentimiento*). Se queda tal cual está el texto con las matizaciones que ha hecho el portavoz, en este caso, nacionalista, ¿de acuerdo?

(*Asentimiento*).

La señora PRESIDENTA: Seguimos ahora con los turnos. El grupo... (*Se formula un comentario desde los escaños*).

Ahora van a los turnos, un momento. ¿Perdón? (*Ante un nuevo comentario que se formula desde los escaños*).

Vale, perfecto.

El Grupo Mixto antes intervino para retirar la enmienda, pero como ha retirado la enmienda, que intervenga como un grupo normal porque ha retirado su enmienda.

Tres minutos, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Voy hacer uso de este turno porque creo que es importante señalar el porqué es necesario un plan estratégico de infraestructuras para estas tres islas. Solo aportar algunos datos.

En primer lugar, son las islas que han preservado sus valores naturales y ambientales como ninguna. Pero también, como consecuencia de esa realidad, tenemos indicadores negativos: son las islas de menor población y más envejecidas. Miren esta realidad: El Hierro, el 22 % de la población herreña, de los diez mil y pico habitantes, son mayores de 65 años o más; La Gomera, el 21,3 % de 65 años o más; La Palma, el 20,3 mayores de 65 años o más. Lanzarote, 10,9; Fuerteventura 8,7. El tener una población envejecida no es consecuencia de que hayan gobernado unos u otros, lo digo porque siempre tienen la tentación.

En segundo lugar, la pérdida de población: las tres islas son las que pierden población. Tenerife también, pero por otras razones. Es decir, El Hierro 373 en el quinquenio 2010-2015; La Palma 4978; La Gomera mil novecientos y pico. Aquí hay un fenómeno especial de Valle Gran Rey que lo podré explicar, pero hay emigración.

En segundo lugar, son las islas con la menor fortaleza del PIB y la menor renta per cápita por habitante. Se hace necesario un plan de infraestructuras para dinamizar uno de los sectores económicos, que es el turismo, y para buscar sinergias con otros sectores productivos.

En tercer lugar, las que más dificultades tienen en materia de comunicación no solo aéreas, sino también marítimas; de ahí la necesidad del REF.

En cuarto lugar, las que tienen más dificultades para la inversión privada; aunque lleguen turistas, en La Gomera 700 000 el pasado año. Desconozco otras islas, pero también.

En quinto lugar, aspiramos a vivir en nuestras islas, en La Gomera. Nosotros no podemos solo ser un parque temático, sino que tenemos que aspirar a que haya posibilidades de empleo real dentro de un modelo sostenible, preservando los valores naturales, ambientales, culturales, los que se quieran, pero vivir allí y por eso es necesario que haya un plan de infraestructuras.

Y, por tanto, apostamos por el turismo de calidad. Es que, si no fuera así, ¿ustedes creen que Merkel vendría siempre a La Gomera? Tenemos excepcionales valores, que, lógicamente, es necesario que haya un plan de infraestructuras y por eso apoyamos sin ningún tipo de cortapisa la propuesta.

Y yo retiré la enmienda porque es necesario que la...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Sabe que cuando son las PNL y ven los tres minutos no hay más tiempo, y lo hago con todo el mundo igual.

Turno ahora para Podemos. Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Señor Castro, ya tienen la modificación de las islas grises, ya pueden cargarse el modelo verde de estas islas, el modelo rural, el de la creación de destinos turísticos diferenciados basados en el turismo sostenible.

Ya han aprobado, además, hasta un total de veintisiete proyectos de interés insular para La Palma, si es que no son más. Nos preguntamos a qué esperan los inversores para llevarlos a cabo. Ustedes ya han hecho su trabajo, han hecho las modificaciones legales para que ya no tengan obstáculos. ¿O es que lo que pasa ahora es que, además, esos inversores piden que se las paguemos nosotros? Es decir, ya no es suficiente con vender nuestra tierra y nuestros recursos, ya no es suficiente con la huella ecológica que nos dejan, ya no es suficiente con el colapso de nuestras propias infraestructuras y servicios públicos. Pues, además, de nosotros pagar todo eso, porque ellos no aportan nada a los costes externalizados, porque es que, además de soportar la destrucción de nuestro territorio, encima el turismo lo secuestran para que no gaste dinero fuera de sus instalaciones.

Bien, encima, señor Castro, quieren ahora que les pongamos dinero para sus inversiones privadas. ¡Estupendo! Entre las subvenciones del REF de las que hablamos antes, entre la RIC, que también es del REF, y ahora con lo que usted solicita de los fondos europeos, a los inversores les va a salir gratis el hotel. Antes decía yo que se amortizaba en cinco años; ahora les va a salir gratis o incluso a devolver. Y siempre con la coletilla de que se va a crear empleo. Me gustaría saber para cuándo un debate serio y riguroso sobre cómo debemos gastar ese dinero que usted pide en esta PNL para que realmente produzca empleo y sea próspero para su isla, que todos y todas lo deseamos.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Aprovecho la ocasión para felicitar al señor Castro por la presentación de esta iniciativa para el bien de las islas verdes.

Antes de entrar en debate quiero desvelarles mi sorpresa porque esta PNL ya fue tratada en comisión y se ha trasladado aquí, y quizás también porque me sonaba de algo. Y le explico por qué: por un tema que es sencillo: la hemeroteca. La hemeroteca a veces es maldita. Vamos a refrescar un poquito la hemeroteca:

27 de agosto de 2003 y 28 de agosto del año 2003. “José Luis Perestelo mantendrá un encuentro con el presidente del Gobierno de Canarias para abordar temas que considera claves para el futuro inmediato de la isla”. “José Luis Perestelo y Adán Martín –en paz descansen– también examinarán la situación actual de los diferentes planes sectoriales, así como planes de infraestructura turística para los que el presidente del cabildo solicitará una mayor implicación del Gobierno autonómico. En este asunto, de gran importancia para la isla, se analizarán los compromisos adquiridos para el Ejecutivo canario con el desarrollo turístico insular”.

28 de agosto, un día después, otra nota de prensa: “Adán Martín se compromete a impulsar el plan de desarrollo socioeconómico de La Palma. El presidente del cabildo y el presidente del Gobierno de Canarias mantienen una reunión en la que el presidente del cabildo le transmite los problemas de La Palma en cuanto al déficit de infraestructuras turísticas, crisis estacionales que sufre la agricultura y la carencia de formación profesional para trabajar en el sector turístico insular”. Todo esto me suena.

Bueno, refrescada la hemeroteca, solo quería manifestarles la posición de nuestro grupo parlamentario: vamos a apoyar esta PNL, por supuesto, faltaría más. Pero les he querido hacer esta pequeña sinopsis para hacerles reflexionar un poquito. Este es el caso de La Palma, pero seguramente habrá casos similares en El Hierro y La Gomera.

Reflexión, por tanto, para hacerles ver que quizás tantos planes, estas PNL, ¿sirven para algo? Después de catorce años, se ve que el Gobierno tenía en ese momento la inquietud y sabía y tenía conocimiento de los problemas que aquejaban a las islas vedes; pero una vez detectado el problema, ¿hemos hecho algo para corregirlo?, ¿se han implementado medidas correctoras o soluciones?

El señor Ortega hablaba antes de que hoy es un gran día, parafraseando a Joan Manuel Serrat, yo les pongo un título y un artista: “Despacito”, Luis Fonsi: póngalo y escúchenlo. Despacito es como hemos actuado. Hace catorce años teníamos los mismos problemas y ahora, hoy, aún no hemos hecho nada. Escasas son las inversiones del Gobierno de Canarias de relevancia en materia turística, en infraestructuras turísticas en estas islas. Nuestro apoyo, señor Castro, cuente con nuestro apoyo y también con nuestras soluciones.

Animarles a que busque soluciones inmediatas y esperemos que dentro de catorce años un diputado de las islas verdes no desempolva la hemeroteca y vea que no hemos hecho a través de esta PNL nuestro trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora del Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista también va a apoyar esta iniciativa. Desde luego que entendemos que las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma necesitan un refuerzo en esa inversión en infraestructuras turísticas y en la promoción turística de las islas en ese modelo diferenciado que hemos tenido siempre y que nos ha dejado descolgados del desarrollo turístico del resto del archipiélago.

Recordarle a Coalición Canaria que, en el acuerdo de gobierno que se firmó, el Partido Socialista incluyó una cláusula para que el Gobierno de Canarias elaborara, financiara y ejecutara un plan de infraestructuras turísticas. Probablemente, por llevar tantos años, como acaba de apuntar el diputado de Partido Popular, sin tener una organización y una planificación en esas inversiones. Este acuerdo ha sido incumplido en estos dos años, uno más, ya que, bueno, la consejera no hizo una planificación, lo que hizo fue ir respondiendo, sin planificación y sin criterio, a las propuestas que se le hacían para hacer infraestructuras turísticas en las islas, pero sin una organización y sin un criterio claro y riguroso.

A nosotros nos parece bien esta PNL, y está bien que, además, le pidan al Gobierno, desde el propio grupo parlamentario, al Gobierno, que invierta en infraestructuras turísticas, que planifique y organice, que no siga trabajando de esta manera que lo venía haciendo. Incluso nuestro compañero Manolo Marcos ya había pedido en esta sede parlamentaria ese plan de infraestructuras. Por tanto, vamos a votar a favor.

Y nos sorprende, además, que esa indicación que se le hace ahora desde el Grupo de Coalición Canaria a su propia consejera, a su propio Gobierno, no vaya acompañada de la indicación de que ejecute este año las inversiones o lo que está en el presupuesto en inversiones, para estas islas. Nosotros estaremos vigilantes en ese ámbito, para esa cuestión, porque la isla de La Gomera, por ejemplo, tiene alrededor de un millón de euros en presupuesto para ejecutar este año entre miradores, pescantes; en La Palma también hay infraestructuras turísticas con presupuesto para este año; El Hierro tiene 900 000 euros para promoción turística. Por tanto, no se nos habrá ocurrido coger este presupuesto y aplazarlo y llamarlo plan para los siguientes años. Desde luego que 2018-2023, muy bien, un plan de infraestructuras específico para estas islas, perfecto: dotación económica, presupuesto y empecemos por ejecutar lo que tenemos este año, porque a mitad de año probablemente al paso que van llegará diciembre y este presupuesto no se habrá ejecutado.

Por tanto, nuestro voto a favor, con esos apuntes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y pasamos a la votación, señorías, en los términos acordados. Llamo a la votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: síes 46, noes 7, ninguna abstención. Queda por tanto aprobada esta PNL que acabamos de someter a la votación.

Continuamos, señorías.

• **9L/PNL-0393 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS PÚBLICAS DE CARÁCTER SOCIAL A FAMILIAS CON MENORES A CARGO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo en el orden del día, la PNL-393, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, referente a las ayudas públicas de carácter social a familias con menores a su cargo.

Para su defensa, señora Cruz.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora CRUZ OVAL: Gracias. Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Yo creo que la mejor presentación de esta proposición no de ley la hemos tenido ayer con la pregunta, con las dos comparecencias hablando sobre las condiciones de vida de los canarios y canarias. Creo que no podemos resignarnos a que 130000 niños, según el informe “Equidad para los niños”, 130000 niños estén en una situación de exclusión social. Creo que no podemos resignarnos a que el 56% de las familias canarias tenga dificultades económicas para llegar a fin de mes. Creo que no podemos resignarnos ante el hecho de que los menores que nacen en familias pobres o en exclusión social tienen más dificultades, tienen menos posibilidades de tener buen rendimiento escolar, tener buena salud, todos esos elementos que van a condicionar el resto de la vida de cualquier ser humano. No podemos resignarnos a frases de las que escuchamos ayer, de que la pobreza es estructural. Porque nosotros no estamos aquí para resignarnos, estamos para cambiar las cosas. Podemos cambiar las cosas y debemos cambiar las cosas. De ahí esta iniciativa.

¿Debemos prevenir la pobreza infantil? Sí, pero además en Canarias debemos paliar la pobreza infantil. ¿Por qué debemos paliar la pobreza infantil? Por lo que estaba diciendo antes: el 56% de los hogares tiene dificultades para llegar a fin de mes

En España ser pobre, y en Canarias, por lo tanto, ser pobre no significa no tener vivienda, es tener vivienda pero usarla estar en condiciones de hacinamiento, es tener que compartir una habitación varios miembros de la familia, es no tener un espacio adecuado para el estudio de ese niño, es incluso tener que compartir una misma cama porque no tienen recursos económicos para comprar varias camas. Ser pobre no es no poder ir al médico, que se puede ir al médico, es privar a los menores, es privar a la familia de todos esos tratamientos, de todos esos medicamentos, de todos esos servicios que no cubre la Seguridad Social. ¿A qué servicios, a qué tratamientos me estoy refiriendo? Hemos hablado aquí en muchas ocasiones de la atención temprana. Privar a los niños de atención temprana significa niños a los que les estamos dificultando el resto de su vida. Pero aquellos padres que quieren, evidentemente, que sus hijos tengan mejores condiciones de vida, van a tener que hacer una inversión económica para esa atención temprana. Son esas gafas que necesita un niño para poder seguir su formación escolar de una manera adecuada, esas gafas que si no le apoyamos no las va a tener. Son esa silla de rueda, ese material ortopédico que necesita, esas botas que necesita y que no puede si no hay dinero para adquirirla: no lo cubre la Seguridad Social. Estamos abocando a esas familias pobres a que no puedan hacer frente a estos gastos.

No es no poder acceder un curso a un colegio público; pueden acceder a una formación pública, por supuesto, pero el propio sistema educativo excluye a muchos menores. ¿Cómo los excluye? Pues de esta manera: no pudiendo adquirir el uniforme para poder participar en las actividades deportivas o en las actividades extraescolares, ese uniforme que cuesta 30 euros. Los excluimos cuando hay actividades extraescolares y no pueden participar porque la actividad extraescolar cuesta 6 euros o 10 euros. ¿El menor no quiere participar? Sí, el menor sí quiere participar, pero no puede participar porque hay una carencia de recursos económicos detrás. Es esa familia que manda a los niños a una escuela pública y para poder conciliar la vida familiar y escolar necesita el servicio de permanencia, servicio de permanencia al que no puede acudir porque cuesta dinero. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Excluyendo también a

sus padres, sobre todo a esas familias monoparentales, porque no pueden conciliar la vida familiar y la vida laboral.

Pues es para todas estas familias para las que va dirigida esta PNL.

Como me quedan cinco minutos, quiero centrarme en los cuatro acuerdos que hemos planteado y por qué hemos planteado estos y no otros.

Queremos que en todas las convocatorias públicas que promueva el Gobierno de Canarias se dé prioridad a las familias con menores a cargo. No está siendo así, hay convocatorias donde no se prioriza a las familias con hijos a cargo, en cuestiones laborales, en otras cuestiones sociales, a nivel incluso de poder conciliar vida familiar y laboral. Pues que en todas esas convocatorias se priorice a las familias que tienen menores a cargo.

El otro es que se favorezca la incorporación del interés superior del menor. ¿Por qué? Porque la educación hay que repensarla para que no excluya a menores del sistema. Si estamos pensando en el interés superior del menor, probablemente, cuando instemos a la compra de uniformes, estaremos buscando una alternativa para esas familias que no pueden adquirir el uniforme. Cuando estamos instando a una salida exterior y vamos a ponerle negativos a los alumnos, estaremos pensando en esos menores que no pueden abonar.

Tercer punto: impulsar una convocatoria anual de ayudas económicas complementarias. Esto no es algo extraño, ya el Gobierno de Canarias desde hace muchos años tiene dos convocatorias específicas: una para ayudas individuales para personas con discapacidad y otra de ayudas individuales para mayores, precisamente para hacer frente a todos esos gastos, que no tienen recursos económicos porque sus pensiones son escasas. Dígase rehabilitación de la vivienda, adquisición de sillas de ruedas, todo ese material que pueden adquirir a través de estas convocatorias. Pues esta convocatoria de apoyo a las familias iría en idéntico sentido: para que esas familias puedan adquirir todas esas cuestiones que no pueden adquirir porque no tienen recursos económicos.

Y en cuarto lugar, que se priorice a las familias con menores a cargo en todas esas acciones formativas y de empleo que favorezca la inclusión social de colectivos vulnerables.

Con relación a las enmiendas que formulan el Partido Popular y Coalición Canaria, quiero decir que la del Partido Popular plantea modificar el punto número 1, y es que lo que ellos plantean, el Partido Popular, no tiene nada que ver con el punto número 1 que plantea el Partido Socialista. En aras de llegar a un acuerdo, se le ha planteado a la proponente añadirlo, que no hay ningún problema. De adición, se incorpora en el punto número 1, porque desde luego somos conscientes de que es necesario que ese compromiso que hemos adquirido todos sea una realidad. Pasaría al punto número 1, a continuación iría el resto de los puntos que ha planteado en la proposición no de ley el Partido Socialista y, posteriormente, se incorpora el punto número 3 de Coalición Canaria con un añadido: donde pone “impulse un acuerdo con los ayuntamientos para poner en marcha un programa de prevención de la pobreza”, no poner “prevención” sino “de lucha contra la pobreza”. Porque estamos hablando de que no solo hay que prevenir en Canarias, sino que hay que paliar la pobreza.

El número 4 de verdad que he intentado incorporarlo, pero incorporar el número 4 supone que el 4 que plantea el Partido Socialista pierde totalmente el sentido. Porque lo que plantea el Partido Socialista es que, ante un colectivo vulnerable como pueden ser los estudiantes universitarios, por ejemplo, que en ese colectivo vulnerable se tenga en cuenta también que ese estudiante puede ser responsable de una familia y que tenga prioridad frente a otros estudiantes universitarios; que en una oferta de empleo para un colectivo de discapacidad, partiendo del mismo criterio, dos personas con discapacidad, se priorice a esa persona con discapacidad con menores a cargo. Y con lo que plantea aquí Coalición Canaria, precisamente, no se va a priorizar sino en convocatorias específicas a las familias con menores a cargo, que no es lo que nosotros queremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Oval, ¿tiene el texto transado? Señora Oval, señora Cruz, ¿tiene el texto? *(La señora Cruz Oval se tropieza cuando se dirige a la Presidencia y cae. Pausa).*

Bueno, quedó en un sustito.

Turno para los grupos enmendantes, el primer grupo, el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Cruz, en primer lugar, le agradezco que haya aceptado la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, con la única intención de mejorar el texto, porque nosotros consideramos que

Canarias... Hoy hemos hablado en este pleno no solo de nuestro Régimen Económico y Fiscal, sino que también le hemos dedicado algo de tiempo a la pobreza y ahora a la pobreza infantil.

Mire, vamos a ver, nosotros, de verdad, yo la admiro, sinceramente, porque creo que después de seis años de responsabilidades en el Gobierno de Canarias, hombre, que la situación de los menores esté hoy como está, que es que uno de cada tres menores está en situación de exclusión, pues, la verdad que no es precisamente un buen balance.

De todas formas, nosotros nos planteamos, por eso le he puesto la enmienda, ¿qué pasó con ese pacto canario por la infancia? La verdad es que yo me leí el texto desde hace algún tiempo, incluso le hice una pregunta a la anterior consejera, porque le dije que este pacto estaba en una gaveta, ¿no? O sea, sigue estando, se firmó, fue una PNL en este Parlamento, tiene fecha de 17 de noviembre del 2014, además fue una propuesta que hizo la organización Unicef y luego Unicef vuelve a venir otra vez a Canarias, pasa por este Parlamento, hace ya casi un año, el año pasado en el mes de mayo, y volvió a tener una reunión, además, el presidente de Unicef España, tanto con el presidente del Gobierno de Canarias como con la que era, en ese momento, la vicepresidenta. Hubo un compromiso que sigue sin sacarse adelante, que era el crear una comisión para hacer un diagnóstico y, sobre todo, que se aprobara, decía exactamente que se rescatara ese plan para la infancia.

La verdad es que cuando uno se pone a ver el balance de gestión que hemos hecho, que ha hecho el Gobierno de Canarias, para erradicar, para eliminar la pobreza, pues, la verdad es que los datos son alarmantes. Seguimos igual que en los últimos años o incluso, hay una frase también que vi que es que vamos a tener a los niños que probablemente van a estar peor de lo que estuvieron sus padres y quizás hasta sus abuelos. Estos niños se van a convertir en esa generación tremenda, ¿no? Y usted hablaba de situaciones, que, además, yo le tengo que decir que sobre todo los ayuntamientos... A mí me parece que a veces nos olvidamos que la institución que está más cercana a los ciudadanos, a la familia son los ayuntamientos. Muchas veces un ayuntamiento no ha tenido suficientes ayudas porque, claro, tiene un 33 % de competencias que son impropias, pero cuando usted habla, que es verdad, de que un niño no tiene, o la familia, para comprar el material escolar, han tenido que ser fundaciones como La Caixa o la Cruz Roja las que han tenido que hacer un llamamiento para conseguir que los ciudadanos donemos el material escolar que luego se puede entregar a estas familias. Hombre, yo creo que el Gobierno de Canarias cuando plantea una medida de ayudar a universitarios a que tengan una ayuda para el transporte cuando tienen que estudiar fuera de la isla en la que residen, también podría tener en cuenta ayudas inmediatas para estas familias y que sean tramitadas a través de los ayuntamientos y los servicios sociales.

Nosotros tenemos intención, sabe que, además, presentamos una ley, presentamos una ley de apoyo a las familias, no sé si volverla a presentar, ahora el Gobierno está en otra situación porque a lo mejor conseguimos el objetivo, ¿no?, que es ayudar a las familias y, sobre todo, hacer un plan integral donde los niños no sigan pasando por esta situación que sabemos que es tremenda, ¿no?

Yo le digo una cosa, a mí lo que me gustaría es que esto no se quedara en papel mojado porque, de hecho, el pacto por la infancia está ahí en un cajón, sino que todos los grupos parlamentarios pidiésemos la comisión también, que se tiene que crear y que se comprometió el Gobierno de Canarias en que se podía potenciar en esta reunión que hubo el año pasado con el presidente de Unicef España, y que nos pongamos todos las pilas, yo creo que el tema este nos tiene que marcar.

O sea, el futuro de nuestros hijos o de nuestros nietos es el futuro de los canarios y yo creo que aquí no estamos para hacer propuestas, sino para conseguir objetivos. Yo no sé qué objetivos tiene la nueva consejera pero creo que sería bueno, no sé si no quieren crear otra comisión, pero en la misma comisión, pues, a lo mejor hacer alguna reunión extraordinaria cada trimestre solamente para saber cómo, qué objetivos y, sobre todo, en qué está cumpliendo el Gobierno de Canarias. Porque, mire, yo tengo aquí: Menores, capítulo IV, el año pasado, presupuesto ejecutado, en la parte de transferencias, ejecutado un 22%. Yo cuando veo esto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señoras Luzardo.

Por parte del Grupo Nacionalista, también enmendante, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Cruz, desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos en términos generales el contenido de su propuesta, por supuesto en cuanto a la exposición de motivos, donde hace un recorrido por la situación de vulnerabilidad y pobreza que afecta de forma especial a las familias canarias y, por tanto, a los menores que forman parte de esas unidades familiares.

En la jornada de ayer –usted lo comentaba– tuvimos la oportunidad de debatir sobre los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del 2016, y ya decíamos que una de las profundas heridas que dejaba la larga crisis en la sociedad española en general –señora Luzardo, también en la sociedad española, no solo en la canaria–, pero especialmente en la sociedad canaria, es el nivel de pobreza y exclusión social que afecta a muchísimas familias en situación de vulnerabilidad pero que tiene una especial incidencia en las familias monoparentales, como usted señalaba en el texto de la propuesta, y no solo en las familias con desempleo, sino incluso en las familias con un empleo precario.

Usted en la exposición de motivos hacía referencia a la posición de cola de esta comunidad autónoma en relación al *ranking* salarial de España. Canarias se sitúa en el nivel más bajo de ingresos medios por persona: en el 2015, 8702 euros, según la encuesta que mencionábamos; el 34,5% de los hogares canarios llega a final de mes con muchísimas dificultades; el 60,4% no puede afrontar gastos imprevisto –usted lo comentaba–; el 56,4% no puede permitirse ni una semana de vacaciones al año; el 12,3% de los hogares canarios tiene dificultades para afrontar pagos relativos a la vivienda, los básicos: la hipoteca, el alquiler, la electricidad, el agua. La tasa de riesgo de pobreza en 2016 se sitúa en el 35%, como vimos ayer, que es una tasa realmente difícil de encajar. Esta tasa sabemos que lo que mide es el grado de desigualdad.

Ayer el señor Lavandera nos decía poco menos que habíamos rebuscado en la encuesta para sacar datos positivos. Nada más lejos de la realidad: la encuesta no solo valora la situación de las condiciones de vida de las familias y de las personas en general, sino también la evolución que tienen esos indicadores, y la evolución de los indicadores en relación a la situación de los hogares, bueno, ha evolucionado positivamente con respecto al año anterior. Pero datos positivos no hay, datos positivos no hay; lo decíamos ayer, los datos no son buenos, son realmente preocupantes.

Usted hacía alusión en su exposición al informe “Equidad para los niños”, que cifra la pobreza infantil en un 30,9%, que está en relación con la pobreza en general, que está en torno al 35%, como decíamos. Ayer le decíamos a la señora consejera que está claro que esta situación obliga a realizar todos los esfuerzos y más para aportar soluciones a la realidad de tantas y tantas familias. La propia consejera ayer hacía alusión a una importante cantidad de medidas que se están aplicando y otras que se van a poner en marcha. Usted plantea cuatro propuestas, que nos parecen muy interesantes y que, desde luego, compartimos en términos generales, salvo dos matizaciones a las que usted ya he hecho referencia.

Una es una enmienda al punto 3, que, bueno, usted lo que proponía era el impulso de una convocatoria anual de ayudas económicas complementarias para las familias con hijos a cargo en situación de vulnerabilidad y nosotros los que le proponíamos era que no lo cerrara a una convocatoria, que lo dejara abierto para que pudiera haber un acuerdo con los municipios con relación a atender a estas familias. Son los servicios sociales los que saben realmente cuál es la situación de las familias y de los menores.

Y en el punto 4, que ya me ha anunciado que no nos lo va aceptar, nosotros lo que pretendíamos era no ir en contra de su propuesta, todo lo contrario. Su propuesta lo que dice es que en todas las convocatorias salvo las de, por supuesto, oferta de empleo público, se incorpore el que se contemple a estas familias y a los menores en vulnerabilidad, y nosotros lo que le decíamos es que si se hace una convocatoria específica, por ejemplo, para el empleo de los universitarios, sea específica para eso, pero que en el resto de convocatorias por supuesto que se siga incluyendo a las familias con menores en dificultades.

No ha podido ser. En todo caso, le agradecemos su predisposición, y por supuesto vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis. Señora Cruz Oval, para fijar posición.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ya lo he dicho: se acepta la del Partido Popular, que pasará a ser la número 1, a continuación, van las cuatro que planteaba el Partido Socialista y la sexta es la de Coalición Canaria, la primera que ellos plantean como número tres, quitándole la palabra “prevención”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perfecto.

Entiendo que el texto que nos ha hecho llegar es el acuerdo entre todos los grupos. (*Asentimiento*).

Gracias.

Turno de los grupos no enmendantes, por parte del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a apoyar esta PNL, pues consideramos que debe primar por encima de cualquier circunstancia el bienestar de los menores. A nadie le coge por sorpresa que en los últimos años los niños y las niñas de los hogares canarios con menores recursos han sido la cara visible de la crisis, cuyo índice de pobreza continúa sin dejar de ser preocupante. En el caso de Canarias, según los datos recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida, tenemos la tasa de riesgo de pobreza más elevada de España, con un 35%, que precisamente son aquellas familias con menores a cargo, donde la situación de pobreza y vulnerabilidad se agrava.

Los menores tienen que estar en la agenda política de cualquier gobierno, pues son el presente y el futuro de la sociedad, por tanto, se les debe proteger y amparar. El crecimiento de las desigualdades salariales y el aumento del porcentaje de la población con salarios bajos, especialmente en mujeres, ha desencadenado inevitablemente en nuevos procesos de empobrecimiento.

Nosotros entendemos que la promoción de las convocatorias de ayuda pública de carácter social donde se prime a las familias con menores a cargo debe de ser esencial, aparte de fundamental, que las familias y los niños del archipiélago con mayores dificultades puedan optar a ayudas complementarias. Tenemos que tener presente que estas ayudas están destinadas a paliar situaciones de primera necesidad y que son vitales para estas familias, pues para un gran número de ellos es la única vía para poder acceder a algo tan esencial como es la alimentación. Asimismo, nos parece sumamente importante que se prioricen las familias con menores a cargo en el acceso al empleo y la formación, pues las mujeres jóvenes canarias son el colectivo más vulnerable, incluso llegando a estar largas temporadas sin poder acceder a un empleo, desencadenando esta situación a una extrema gravedad en el núcleo familiar. Es más, como veíamos en el informe “Desigualdad, pobreza y cohesión social en Canarias”, de la Universidad de La Laguna, se puede trabajar y tener un sueldo tan precario que no sea suficiente para superar el ingreso promedio del hogar en riesgo de pobreza.

Señorías, no quiero terminar mi intervención sin recordar que tenemos que impulsar el compromiso adquirido para crear el segundo plan de infancia y familia, así como la comisión parlamentaria sobre la infancia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley. Un matiz antes de defenderla: usted decía en su intervención que la pobreza no es estructural, que se afirmaba ayer, y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Decir esto sería aceptar un punto, una premisa que sería inaceptable; pero lo que sí es cierto, y es lo que intentábamos hacer entender ayer, es que la pobreza, que la Encuesta de Condiciones de Vida, siendo necesario el plan de choque contra la pobreza, no es la solución. Esa es una medida paliativa, porque lo que sí hay que hacer para acabar con la pobreza es implantar otro tipo de medidas estructurales que sean las que de verdad acaben con la cronificación en la que parece que nos hemos acostumbrado a vivir, o que una parte importante de nuestra tierra sigue viviendo. Modelo económico, modelo fiscal, hablábamos ayer de muchísimas cuestiones.

Pero, obviamente, también las medidas paliativas y asistenciales son necesarias; también lo decíamos ayer. En tanto en cuanto se produce ese cambio de modelo, la gente que lo pasa mal necesita del apoyo de las instituciones, del apoyo del resto de la sociedad, del apoyo de aquello que decíamos también en el día de ayer cuando analizábamos la Encuesta de Condiciones de Vida, la sociedad, la parte de la sociedad canaria que desgraciadamente en este momento está excluida o en factores de exclusión tiene que estar absolutamente apoyada por aquellos que, afortunadamente, están en un proceso mucho más inclusivo o no pasando las dificultades que ellos tienen. Y si hablamos de familias con cierta vulnerabilidad, si a esto le añadimos que tienen menores a cargo, obviamente ahí hay que poner absolutamente todo el esfuerzo, en todos los sentidos.

Por tanto, es por lo que estamos de acuerdo en la iniciativa presentada, máxima prioridad en cualquier tipo de ayuda de carácter público a este tipo de familias con menores a cargo. Ojalá llegue el día que en esta tierra ya no estemos hablando solamente de estas pequeñas aportaciones o, como decía el representante de Unicef no hace un año, esa ayuda tendría que darse por cada niño, por cada niño de esta tierra, en torno a 100 euros, para garantizar que haya un ingreso destinado a ese aspecto concreto. Hemos defendido hasta la saciedad y lo seguiremos haciendo la aportación del Gobierno de Canarias al modelo educativo,

a la educación pública de 0 a 3 años, porque es un elemento esencial también para contribuir a esa tarea, abordándola desde distintos puntos de vista. Pero decía que ojalá que no estemos hablando dentro de unos años de una hipotética ayuda de 100 euros y que podamos alcanzar los niveles de compromiso con los menores, con las familias, con las mujeres que deciden tener a sus hijos y que realmente tienen aportaciones del Estado, de las administraciones tremendamente potentes, que no solamente contribuyen a poder iniciar proyectos de vida en ese sentido, sino que sean con toda la calidad y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola, buenos mediodías ya a todas y a todos.

Y bueno, no hemos hecho ninguna enmienda porque estábamos muy de acuerdo en todas las propuestas que hace el Partido Socialista con esta proposición no de ley. Nos parece que es un tema absolutamente imprescindible.

Los datos ya los hemos visto ayer, hoy se han repetido, no voy a incidir de nuevo en las cifras; pero, desde luego, de ese 50% del que hablamos de familias con cargas familiares en riesgo de pobreza, sabemos que, además, la mayor parte de ellas son mujeres, con lo cual es doblemente importante y preocupante desde todos los puntos de vista.

Hablaba el compañero Luis Alberto Campos de la imprescindible urgencia de las escuelas de 0 a 3 años, que tienen que ser... porque son bienes, absolutamente, servicios esenciales que hacen falta, que es la garantía de que esos niños coman y de que esas mujeres puedan acceder a un puesto de trabajo. Porque lo tienen muy difícil tal como está el mercado, y ya lo sabemos. Es decir, es muy difícil encontrar un puesto de trabajo a cualquier persona, lo es mucho más si tienes niños a su cargo y si encima no tienes dónde dejarlos porque eres familia monoparental y más en este caso si son mujeres.

Insistimos en que es superimportante. Y creemos que de este tema no nos podemos quedar solamente en declaraciones de principios y de buenas palabras, que ya las hemos hecho, que es importante tomar las decisiones; después hay que presupuestar y hay que ponerse, efectivamente, a buscar los recursos para que esto se haga una realidad y no se quede solo en eso, en declaración de intenciones.

Tenemos pendiente poner en marcha la comisión sobre la situación de la infancia y la adolescencia que aprobamos el 24 de febrero de este año. Creo que urge que nos pongamos las pilas en ese caso y que empecemos a dar medidas concretas, porque es verdad que este tema no se puede seguir eternizando a lo largo de los años, y llevamos muchos años donde parece que es estructural e inevitable. Y sobre todo cuando, además, estamos viendo como las familias que están en mayor riesgo de exclusión social se hacen de generación en generación y no acabamos de poner el freno y de acabar. Sí, en los servicios sociales, y lo sabe la gente que trabaja en los ayuntamientos, son familias que generación tras generación siguen estando en la misma situación. Algo estamos haciendo mal, no solamente en Canarias, porque esto ocurre también en el resto del Estado, y se trata de que pensemos bien cuáles son las estrategias, las formas adecuadas, para romper definitivamente con esas maneras continuadas de perpetuar un sistema injusto e igualitario.

Todas las pobrezas, todas las situaciones son negativas, pero, desde luego, cuando hablamos de niñas y niños con discapacidad tenemos un problema aun mayor, y tenemos la desesperación de muchas madres, de muchos padres que lo están sufriendo sin las ayudas necesarias, con una sobrecarga en todos los sentidos, muchas de ellas, desgraciadamente, vuelvo a insistir, mujeres, mujeres separadas y abandonadas cuando tienen niños con situaciones de dificultad, que es otro..., ¿cómo decirlo?, otro *agraviamen* más que pesa sobre sus espaldas.

Por todo ello, estamos de acuerdo y creo que hay que seguir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.

Procedemos a llamar a la votación. *(El señor vicepresidente primero acciona el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no, ninguna abstención, señorías.

(Aplausos).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: ¿Señorías, vemos a continuación, que hay público de los grupos, las dos PNL conjuntas sobre Venezuela? ¿Están de acuerdo los grupos, sí? (*Asentimiento*).

Muy bien. (*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0410 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA.**

• **9L/PNL-0411 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA.**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces empezamos, si les parece, como es conjunta, empezaría el Grupo Podemos, que es el primero que la ha solicitado.

Grupo Podemos, por tiempo de doce minutos, que es la conjunta.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

El otro día, mientras oía una serie de noticias sobre la corrupción del PP, me entró una especie de aire frío, un escalofrío: era un augurio. Yo, que soy especialista un poquito en literatura prehistórica británica, sé de los augurios que tenían los antiguos britanos. Ese augurio quería decir que el Partido Popular va a sacar una propuesta sobre Venezuela. Cuanta más corrupción tienen, más hablamos de Venezuela. Y es una vergüenza, porque si yo fuera venezolano me sentiría ofendido, sinceramente, de que utilizaran el nombre de mi país para hablar cada vez que ustedes tienen que tapar sus vergüenzas. No me gustaría que nadie utilizara el nombre de Canarias para tapar las vergüenzas de otros; sinceramente, como canario se lo digo, pero, bueno, allá usted.

He leído detenidamente la propuesta de la señora diputada del Partido Popular, la señora Tavío, que creo que es la que la va a defender, y me gustaría hacer una serie de preguntas. Porque tengo dudas de a qué parte de la oposición representan ustedes, señores del Partido Popular, si a la gente que se levanta de la mesa cuando se está ofreciendo un proceso de asamblea constituyente nacional o a la gente que se niega a todo absolutamente y solo entiende de seguir extendiendo la violencia. Porque aquí hay que hablar de todo, de la oposición, hay muchos matices dentro de la oposición venezolana, señorías, y no todo es como ustedes lo pintan. Como luego les explicaré, no toda la oposición son angelitos del señor precisamente, hay una parte de la oposición que apuesta decididamente por la violencia, por desestabilizar el país.

La realidad de Venezuela es una realidad triste y compleja; a nosotros no nos gusta tampoco. La situación que estamos viviendo es triste, es muy calamitoso lo que está pasando, otra cosa es el análisis que hagamos de las consecuencias. Y me parece que se comete un error cuando se simplifican las cosas, las cuestiones complejas no se simplifican y ustedes lo simplifican todo a base de eslóganes. Eso también me parece un error. Lo simplifican criminalizando a todo lo que no es la oposición y no es así. Las cosas en cuestiones sociales no son ni de un color ni del otro, es mesturado, por lo tanto, modérense.

Yo creo que las propuestas de ustedes sobre Venezuela responden básicamente a dos intereses. En primer lugar, despejar balones sobre la corrupción. Los malos jugadores, aquí en Canarias, son los que despejan siempre los balones, no son los que rasean el balón, asumen sus responsabilidades. Ustedes utilizan Venezuela para despejar balones, ese es el primer interés, para conseguir algunos votos.

Y también de su lectura se desprende que ustedes están utilizando este caso con un compromiso expreso en la desestabilización de la situación política de Venezuela. Ustedes en el texto que nos presentan hoy están apoyando claramente a una oposición totalmente desestabilizadora y violenta sobre la realidad que solamente conduce a la guerra, señorías, al número de muertos.

Entonces, me parece que es bastante irresponsable, máxime pretender que el Gobierno de Canarias apoye su intervención, que apoye su documento, que el Gobierno de Canarias, este Parlamento, se escorde totalmente en un conflicto. ¡Que, además, es un conflicto de otro país! Ustedes no respetan ni siquiera la soberanía de un país para dilucidar sus problemas políticos y nos están pidiendo que nos escorremos de una parte de la oposición. Yo creo que, atendiendo a la responsabilidad institucional, este Parlamento no puede votar en ningún caso la propuesta del Partido Popular, significa ponerse del lado de unos contendientes. En cambio, nuestra posición, desde el respeto del texto que presentamos a continuación, es de diálogo, de paz, de concordia, de respetar las mesas de diálogo.

Fíjese usted, señora Tavío, yo no me acuerdo, sinceramente no me acuerdo de la última vez yo fui a misa, no me acuerdo, pero yo estoy más cerca del Papa que usted. Fíjese lo que le estoy diciendo. Estamos cerca del expresidente de Panamá, el señor Torrijos, de Leonel Fernández, expresidente de la República Dominicana

¡y del señor Zapatero! Al que también desde el Partido Socialista también lo han criticado, algunas voces, no todos. Pero es verdad que el señor Zapatero aquí ha tenido una posición bastante decente, y lo mismo que le digo una cosa le digo la otra y no se me caen los anillos.

Por lo tanto, desde el diálogo, nosotros creemos que se está, además, escudándose aquí en Canarias, específicamente, en un discurso falso de lo que ha sido la emigración canaria y venezolana. Hay un discurso dominante en Canarias, poco más o menos que los canarios fuimos allí, nos trataron bien, *bienísimamente*, aquello fue el paraíso, recogimos el dinero a palas y nunca trabajamos ni nada, y eso es mentira. Yo conozco bastantes emigrantes venezolanos que te hablan de los sufrimientos que pasaron. Ese discurso un día tendremos que revisarlo –no es el momento–, pero desde luego no fuimos a que nos dieran el dinero, fuimos a trabajar y a sufrir; y ya era una sociedad bastante violenta, como lo que pasa en toda Sudamérica, señorías, toda América, desde el Canadá hacia abajo. No es de recibo que ustedes nos digan que la violencia es del otro día para acá: eso no es verdad, eso no se lo cree ningún canario que haya emigrado a Venezuela y, si no, pregúntenlo.

Por lo tanto, la violencia no es achacable al Gobierno actual. La cuestión es, esta propuesta, ¿de qué se trata, de aguantar algunos votos que ustedes están perdiendo por todos los casos de corrupción que tienen o de actuar con responsabilidad? Nosotros entendemos que, institucionalmente, tenemos que actuar con responsabilidad.

Lo responsable en estos momentos es estar del lado del diálogo, acabar con los simplismos estériles, los buenos y los malos, el rollo maniqueo ese que nos han acostumbrado a vivir. La cuestión ahora es estar desde el punto de vista del diálogo, del respeto a las instituciones y de intentar apaciguar los ánimos, porque si no vamos hacia una guerra civil, y eso creo que no es aconsejable para nadie, señorías, ¡para nadie!, sufrimiento extremo.

Nosotros entendemos que hay que defender el derecho a protestar, pero si por violencia es dar carta blanca desde la irresponsabilidad para que la gente saquee hospitales, colegios, dispensarios de neonatos, boicoteos constantes a los transportes aéreos, monopolizar los alimentos... Si eso es carta blanca, si eso protestar, nosotros no estamos de acuerdo, con nosotros no cuente y espero, además, que no cuente con estas instituciones.

O, si ustedes lo que pretenden es en el fondo que intervengan, eso que usted llamaba antes, señor Curbelo, los organismos internacionales. ¿A qué se refiere, a la CIA y a los marines? ¿Esos son los organismos internacionales que tienen que intervenir? No estamos de acuerdo tampoco. Y, si no, vaya usted a Siria o a Irak o a Libia o todo lo que fue Sudamérica, vaya a Nicaragua en el año 79 para que vean lo que es una intervención. No deseamos eso.

En el punto cuatro de su propuesta, señoría, dice usted que el Parlamento canario inste al Gobierno de España a que “exhorte al Gobierno venezolano a asumir responsabilidades con el fin de lograr el respeto a la democracia y el diálogo”, y a la oposición ¿quién la exhorta? Nosotros estamos de acuerdo con esta parte, pero le faltó una segunda parte al párrafo. ¿A la oposición venezolana quién la exhorta a que respete las mesas de negociación, los resultados electorales? ¡Veinticinco comicios en los últimos dieciocho años y no respetan ninguno! En los últimos cuatro años, tres elecciones, no respetan para nada, ¿por qué usted no les exhorta a que respeten también el juego electoral?

En el punto cinco, dice usted –que esto ya es curioso viniendo de ustedes– que se exhorte al Gobierno venezolano “a que garantice la separación de poderes”, ¡y lo dicen ustedes, señorías del PP! Ustedes –y no es un tema personal–, ustedes están inhabilitados para pedirle a ningún país que proceda a una separación de poderes. ¡¿Ustedes, pero qué es esto?!

Ustedes no separaron poderes cuando el problema de Euskadi, ni ahora en Cataluña, y mucho menos con el tema de la corrupción. ¿O quiere que pongan aquí la cinta de grabación del ministro Catalá dándose por entendido de lo que el fiscal Moix sabía del caso de la vinculación con el señor Ignacio González, arrestado el pasado abril y metido en la cárcel? ¿Quiere que hablemos de eso, de la vinculación entre el sistema judicial, de ustedes y los corruptos? ¿Quiere que hablemos de eso? Qué separación de poderes, pero si ustedes no están legitimados para decirle a nadie lo que tiene que hacer en este ámbito. Señoría, eso no es respeto a la soberanía de otros países.

¡A ver si va a ser que cuando se descubra el caso Mercasa, con Ignacio González, resulta que el Partido Popular se financiaba ilegalmente sobornando funcionarios públicos venezolanos! ¡¿De eso quiere que hablemos también?! Si quiere hablamos, tranquilamente.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, yo lo que tengo que hacer es llamarle a la cuestión, señor Déniz. Una llamada a la cuestión, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: ¿Una llamada, perdón?

La señora PRESIDENTA: A la cuestión.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Ah.

Usted habla también, señor (*ininteligible*), en los apartados de la cuestión de los políticos en la cárcel. Mire, hay un máximo dirigente venezolano, de la oposición venezolana, y está en la cárcel, efectivamente, por instigar actos violentos con el resultado de un saldo de 43 muertos, un golpe de Estado, un golpe de Estado, señorías; es decir, sembrar la violencia. ¿Usted qué haría en este país? ¿Saben lo que hace el PP? El PP le está pidiendo a otro país que libere a los golpistas y a los que siembran el terror y resulta que aquí en el Estado español lo que hacen es meter en la cárcel a los cómicos y titiriteros o a una tuitera, la señora Casandra, eso es lo que hacen ustedes. Es decir, lo que no hacen aquí lo están pidiendo para otro país.

En definitiva, nosotros entendemos que ahora hay una situación novedosa. Se ha convocado una Asamblea Nacional Constituyente para elaborar una Constitución, se van a elegir 500 representantes, hay convocado un proceso electoral donde se van a elegir 200 miembros de los consejos legislativos regionales y municipales, 355 alcaldes, 24 gobernadores y al presidente del país. Se ha abierto un proceso democrático y la oposición se sigue levantando de la mesa yéndose a las calles a armar a una serie de personas, no todos, efectivamente, para que sigan generando terror en las calles.

Y ustedes siguen hablando de dictadura. Dicen que los partidos políticos están reprimidos, señoría; ya le dije antes la cantidad de procesos electorales que hemos vivido. Que a la prensa se la reprime: le estoy diciendo que el 67% de las radios son privadas, que de 108 periódicos públicos..., 97, 97 son privados, solamente 11 son del Gobierno. En periódicos donde, además, se llama directamente a asesinar al presidente. ¡Eso es libertad de expresión! Que se atreva alguien a hacer aquí. Bueno, Jiménez Losantos lo hizo también pero no le pasó nada, la verdad.

En definitiva, tal parece, señoría, que el argumentario suyo se lo escribe el periódico *El Mundo*, el *ABC*, *El País*, y la CIA norteamericana también les está escribiendo a ustedes el argumentario.

Creo que, en todo caso, lo que está ocurriendo es bastante triste y lamentable, y nosotros a lo más que podemos aspirar, señorías, es a que las cosas se calmen de la manera más democrática posible. Por eso nosotros presentamos esta iniciativa, que es una iniciativa, ya le digo, refrendada por algunos organismos internacionales, la ONU aprobó el informe sobre los derechos humanos en Venezuela, el papa, Zapatero y otra serie de presidentes están llamando a la mesa de negociación.

En definitiva, lo que planteamos en este Parlamento y que creo que es lo que, en responsabilidad, las instituciones canarias tienen que votar es: votamos al diálogo, la paz, la solución política, la mesa de negociación, el diálogo, o votamos por echarle más fuego a la gasolina, por crispar más los ánimos y hacemos que las instituciones canarias se escoren hacia un lado de la oposición. Esa es la cuestión. Nosotros decimos que diálogo, paz y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el grupo presentante de iniciativa, el Grupo Popular. Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora presidenta. Señorías.

Señor Déniz, yo sí me acuerdo de la última vez que fui a misa; soy cristiana, mal practicante, pero sí me acuerdo, y le aseguro que, igual que ahora, porque yo no necesito estar en una iglesia para rezar. Recé por la libertad y la democracia, y recé por lo mismo que quiero para mi país, lo mismo que dice el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y lo ha dicho este fin de semana cuando visitaba Canarias. ¿Qué queremos para Venezuela? Lo mismo que queremos para España: queremos libertad y democracia.

Mire, señor Déniz, yo sé el problema que ustedes tienen con Venezuela (*mostrando un documento a la Cámara*). Yo sé el problema que ustedes tienen con Venezuela, suelten... (*Aplausos*). Suelten la mano que, presuntamente...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Tavío. Disculpe...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...yo sí digo...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío. Señora Tavío, disculpe que la interrumpa, le paro el tiempo. Ruego al público asistente que se abstenga de hacer afirmaciones a favor o en contra, por favor. Disculpe que la haya interrumpido, señora Tavío. Continúe.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias.

Yo sí digo que presuntamente les dio de comer y ayudó a fundar su partido.

Mire, y me acusa a mí y a mi partido político de desestabilizar la vida política en Venezuela y de conducir a los ciudadanos venezolanos a la guerra. Mire, a mí y a 450 eurodiputados del Parlamento Europeo y a los diputados de la asamblea iberoamericana, que somos los que estamos condenando la situación en Venezuela y exigiendo libertad y democracia en Venezuela.

Antes de comenzar, quiero dar la bienvenida a los representantes de Voluntad Popular, Copei, Primero Justicia, Acción Democrática, Unión Canario Venezolana, invitados venezolanos canarios, que viven con angustia lo que está ocurriendo en su país, y quiero decirles alto y claro en nombre de la mayoría de los grupos políticos, porque estoy segura que así lo dirán hoy aquí, que no están solos.

Y quiero contestarle, señor Déniz, quiero contestarle. Usted me dice que en nombre de quién, mire, en nombre del pueblo venezolano, porque lo que yo le voy a decir hoy aquí lo preparé con la mayoría de los venezolanos que tenemos y que estamos acogiendo en Canarias porque, desgraciadamente, en su país no pueden vivir por la pobreza a las que les está condenando el populismo.

Y muy especialmente quiero dar la bienvenida a Alejandra, la hermana de Andrea González y su cuñado Dani Abreu, que siguen presos en Venezuela desde el 17 de agosto del 2015, y que han estado año y medio presos sin conocer los cargos que se les imputaban. Hace muy poco su familia ha logrado saber –¡qué casualidad que usted lo ha empleado en su argumento!– que están presos por terrorismo y por recibir dinero de Obama, de Marco Rubio, de Álvaro Uribe, de *La Razón*, de *ABC* y de *El Mundo*. De locos, señorías. Jóvenes estudiantes que participaban en movimientos universitarios. Señorías, les puedo decir que en las veces que me he reunido con Alejandra me ha sorprendido su entereza, me hizo reflexionar sobre cómo quería enfocar esta intervención. Analizando tanto nuestra propuesta como la de ustedes, Alejandra me decía que ella puede entender y que es muy lícito abrazar o resguardarse bajo el paraguas de cualquier ideología o pensamiento político, que se pueden compartir formas de gobernar de una manera u otra, pero que lo único que no puede entender, que no le cabe en la cabeza es que partidos democráticos puedan justificar la dictadura.

No estamos aquí para confrontar formas de gobierno. No estamos aquí para utilizar, como algunos se excusan, a Venezuela como arma arrojadiza. No estamos aquí para hacer demagogia. Hoy hablamos de Venezuela, porque Venezuela, nuestra octava isla, está en apuros, y creo que no admite discusión ni justificación. Venezuela lleva mucho tiempo recorriendo una peligrosa senda de deterioro democrático institucional, y yo llevo, igual que mi partido, catorce años denunciándolo: no hay separación de poderes, no hay libertad de expresión, no hay elecciones. ¿Puede alguien decirnos, hoy, aquí, que en Venezuela no existen presos políticos? Hay 183 presos políticos, de los cuales casi una veintena –y le traje el listado (*mostrando un documento a la Cámara*)– son españoles y europeos.

Y yo le voy a ahorrar a todas sus señorías describirles la situación que tienen que sufrir escuchando lo que escuchan en las cárceles venezolanas Andrea González, una canaria, y su pareja, Dani Abreu. Ahora bien, lo que no voy a callar es lo que estamos presenciando en la actualidad, la violación sistemática de los derechos humanos, entre ellos el derecho a tener un proceso judicial transparente y con posibilidad de desplegar el libre ejercicio de defensa, por no hablar de la presunción de inocencia, que se está viendo dañada, ya que no existe un proceso que garantice los derechos del investigado, y se construyen pruebas *ad hoc* para evidenciar lo incierto. Y así lo demostró, y quiero agradecerlo, un abogado, canario, que intervino cuando vino el padre de Leopoldo López precisamente para denunciar las cuestiones y las garantías que no se estaban manteniendo en el proceso.

Y es que hasta ahora, desgraciadamente, es que en Venezuela aquellos que tienen que proteger a los ciudadanos están cargando contra ellos, señorías. Y eso es lo que estamos denunciando hoy aquí: muertes por disparos, tanquetas que pasan por encima a manifestantes, como las que vimos en la avenida Ávila, al sur de la simbólica plaza Altamira. Bombas lacrimógenas, represión, saqueos, más de cuarenta muertos y centenares de heridos, mil seiscientas personas arrestadas, muchos de ellos jóvenes estudiantes, jóvenes con ilusión, jóvenes como Pedro Yammine, de 22 años, un fotógrafo profesional. Su madre relata cómo le pedía que no fuera a las manifestaciones y cuál era su respuesta: voy porque quiero a mi país, porque lucho por construir Venezuela, no por destruirla.

En cuanto a los argumentos de su propuesta no de ley, señor Déniz:

En cuanto al movimiento ciudadano, ¿no se han enterado ustedes de que la Asamblea Nacional motivó nuevamente que la gente se echara a la calle precisamente porque la fiscal general de la República, Luisa Ortega, manifestó que estas sentencias evidenciaban varias violaciones del orden constitucional?

En lo referente a que ustedes plantean democracia más participativa. ¿No se han enterado de que una de las causas esenciales de la reclamación de la ciudadanía es la constante resistencia del Gobierno de Maduro a someterse al escrutinio público?

Señorías de Podemos, hablan ustedes de una propuesta de calendario electoral para nosotros algo sesgada. En 2016 tocaba elegir a los gobernadores, pero los comicios no fueron convocados; este año debían celebrarse elecciones municipales, pero el Gobierno ya ha advertido que con la inestabilidad política no pueden; y ahora con el proceso constituyente ponen en juego las presidenciales del 2018.

A esto tenemos que añadir las sentencias en contra de la Asamblea Nacional. Uno de los casos más llamativos, señorías, es permitir que el presidente Maduro pudiera aprobar los Presupuestos Generales del Estado sin pasar por el Parlamento y con la firma del propio tribunal.

Señorías, señorías, es triste que se justifique y que se pida respeto para la vida política de Venezuela y que no se defienda al pueblo venezolano, que sale a la calle cuando, precisamente, muchos de ellos son canarios.

Hablan ustedes, señorías, y aquí permítame las carcajadas, y de forma muy solemne, hablan ustedes de prosperidad en Venezuela como base de la democracia que ustedes defienden. Pero puede haber prosperidad ante la ocupación y usurpación de propiedades privadas, fincas agrícolas, podemos hablar de prosperidad y de derechos sociales en un país donde los ciudadanos sufren la falta de alimentos, o donde no se consigue el 95% de las medicinas, donde los hospitales no tienen material quirúrgico o donde existe racionamiento eléctrico, y sobre todo en los hospitales. ¿De verdad alguien cree que esto es la prosperidad? ¿Esta es la prosperidad que ustedes nos quieren traer a nuestro país?

Mire, y qué me dice, y qué me dice usted del éxodo, del éxodo del 8% de la población venezolana, que está saliendo por donde puede, y que muchos de ellos, como le decía, más de dos millones desde 1999, han abandonado Venezuela. Desgraciadamente, y afortunadamente por otro lado, podemos acoger a algunos, porque muchos son descendientes de canarios.

Mire, Venezuela nos mató el hambre durante décadas, usted lo decía, y yo lo confirmo. Y por eso se lo debemos, por eso no podemos abandonar a nuestra gente. Hablamos de Venezuela, y habla –y se lo decía hace un momento–, habla el Parlamento Europeo. Es que mi propuesta, la de mi grupo político y la del grupo político que represento en el Congreso de los Diputados fue la misma que ha aprobado el Parlamento Europeo. Pero es que es lo mismo que está pidiendo la Organización de los Estados Americanos, que precisamente, ¡anoche mismo!, escuchaba yo una declaración de Luis Almagro, su secretario general, pidiendo lo mismo que estamos pidiendo y que pide mi grupo político.

Los hechos, y lo dice la asamblea iberoamericana, no dejan lugar a dudas: Venezuela viola todos los artículos de la Carta Democrática Interamericana. Señorías, según la Real Academia Española, la dictadura, la dictadura, la dictadura es el régimen político en el que una sola persona gobierna con poder total, sin someterse a ningún tipo de limitaciones y con la facultad de promulgar y modificar leyes a su voluntad. ¿Cómo se llama a perseguir líderes políticos? ¿Qué nombre le ponemos a la inhabilitación de los cargos elegidos, como ustedes, señorías, elegidos en las urnas y destituidos de sus competencias? ¿Cómo se denomina a un gobierno que suprime la separación de poderes? ¿Democracia? Pues esta no es la democracia que yo quiero ni para Canarias ni para España.

Mire, decimos que sí, y le agradecemos profundamente, al señor Marcos Pérez, al Grupo Parlamentario Socialista, que haya enmendado este documento, porque precisamente ha incluido aquellos acontecimientos que han ocurrido desde que mi grupo político presentaba esta proposición no de ley y claro que las vamos a admitir, porque tienen toda la razón. Y señorías, porque precisamente ustedes dicen lo mismo que estamos diciendo nosotros: que no el diálogo, no el buenismo, no, que queremos gestos, que queremos precisamente que, porque no se han cumplido, se han incumplido los acuerdos de ese diálogo. No se han liberado los presos políticos, no se ha dejado ni se ha permitido la apertura del canal humanitario, no se ha cumplido la agenda electoral y, desgraciadamente, tampoco se han cumplido las competencias de la Asamblea Nacional.

Miren, señorías, un alto dirigente de la política española dijo una vez que ir a manifestaciones es también hacer oposición y que la sociedad civil tiene que organizarse para que le diga al Gobierno que se tiene que cumplir la ley. Lo dijo su jefe de filas, señores de Podemos: cumplir la...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío, se ha acabado su tiempo. Muchas gracias, señora diputada.

(El señor Déniz Ramírez solicita el uso de la palabra).

Dígame, señor Déniz, qué quiere.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño):* Amparándome, señoría, en el artículo 79.3, réplica por alusión que afecta al decoro y dignidad de un grupo parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, vamos a esperar a que se hagan todas las intervenciones y después ya vemos y sopesamos con todas las intervenciones, señoría.

Van a intervenir los demás grupos, señor Déniz, y creo que puede haber más alusiones. Las hacemos, por si acaso, acumulativas, señor Déniz, y me ahorro... *(Risas)*. Economía. Señorías, siempre cuando hay PNL esperamos a que intervengan todos los grupos y después si hay algún tipo de petición se hace.

Señor Pérez Hernández, por el Grupo Socialista.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías. Saludamos también a las personas, a los representantes de diferentes organizaciones políticas y sociales que nos acompañan. *(Se formula un comentario en la sala)*. ¿Perdón? Ah, sí, decía que saludaba a quienes nos acompañaban desde la tribuna.

Señorías de Podemos, nos alegra que hayan imperado el diálogo y la cordura en sus filas sobre el tema de Venezuela, aunque la intervención suya la verdad es que un poco trastoca lo que estoy diciendo. Nos alegra que ya no crean que traer una propuesta a esta Cámara para posicionarse sobre la situación política de Venezuela supone olvidarse de los problemas de los canarios y las canarias, una injerencia en la política exterior que debe decirse en el Congreso de los Diputados, alinearse con la derecha más rancia o que exista un interés electoral. Todas estas acusaciones fueron las que nos brindó en el mes de julio del año pasado cuando debatimos una proposición no de ley sobre la situación de Venezuela porque nos preocupaba la situación de los canarios y de las canarias, porque nos preocupaba la situación que viven los ciudadanos de este país. Todo esto fue lo que nos brindó el señor Márquez Fandiño. Y, por lo tanto, nos alegra que hayan decaído estas acusaciones con la propia presentación de la PNL; una PNL, sin duda, que supone una enmienda a la totalidad a la posición que Podemos ha venido manteniendo hasta ahora sobre Venezuela.

Y, entrando de lleno en la PNL, los socialistas llevamos mucho tiempo preocupados... Sí, el señor Márquez Fandiño se acaba de incorporar: lo que he dicho es lo que usted nos brindó, lo que usted nos brindó en aquella ocasión *(dirigiéndose al señor Márquez Fandiño, quien acaba de entrar en la sala)*.

Decía que, entrando de lleno en el objeto de la PNL, los socialistas llevamos mucho tiempo preocupados por la deriva de los acontecimientos que se están produciendo en la octava isla, donde hay casi 80 000 canarios y canarias y donde se da una situación de colapso social, de colapso económico, de colapso democrático.

Y, sin duda, nosotros hemos planteado una enmienda, son dos enmiendas, una enmienda a cada proposición no de ley: dos enmiendas al Grupo Popular porque entendemos que el Grupo Popular cuando habla y dice que el Gobierno debe garantizar la separación de poderes creemos que entra en una contradicción; debe decirse que el Gobierno debe respetar la separación de poderes, porque no es el Gobierno quien tiene que garantizar la separación de poderes.

Y con respecto a la otra enmienda, la enmienda que plantea el Grupo Socialista dice textualmente que instemos “al Gobierno de España para que denuncie ante los organismos internacionales –ante los organismos internacionales– la amenaza de ruptura definitiva del orden constitucional vigente por el presidente Nicolás Maduro –y termino de leer lo que dice–: al pretender disolver la Asamblea Nacional, lugar donde reside la soberanía popular de Venezuela, cuyo mandato no puede ser anulado con el pretexto de convocar un proceso constituyente”.

Dejando, por lo tanto, de un lado la dialéctica incendiaria y rupturista que se utiliza tanto desde el Gobierno como desde la oposición en Venezuela y que en nada contribuye a una solución del conflicto, el Partido Socialista condena rotundamente los intentos de disolución de la Asamblea Nacional por parte del régimen chavista. Si ya condenamos en su momento la maniobra del Tribunal Supremo venezolano con este objetivo, ahora redoblamos esta condena con ese anuncio pretendido de una convocatoria de una asamblea constituyente que no sabemos ni siquiera por quién va a estar constituida.

Por lo tanto, esto es, además, una situación que sonroja a cualquiera, incluso sonroja a un sector importante del chavismo. Unos actos que, como decía, deberían sonrojarnos a todos, sin duda, y nosotros entendemos que hay una parte ya importante del chavismo que rechaza esto.

No queremos que nadie intervenga en la toma de decisiones de las instituciones venezolanas, queremos presionar a través de los órganos internacionales para que sus decisiones sean acordes con los principios constitucionales que el propio pueblo venezolano aprobó en las urnas, no hay que olvidarlo.

Aquí se da una paradoja, señorías, nos encontramos con que muchos de los que en los últimos años del franquismo miraban a Europa, miraban a Venezuela y pedían ayuda para acabar cuanto antes con aquel régimen, ahora se ruborizan cuando Venezuela pide ayuda a los organismos internacionales para defender la democracia y para luchar contra un régimen que se ha impuesto claramente, porque la situación de

penuria que vive el pueblo venezolano, la situación de falta de alimentos, de escasez de medicinas es insoportable.

Por eso decía que nosotros, señorías, el Partido Socialista no va a negar a nuestros hermanos venezolanos el apoyo que en su día recibimos de ellos, porque la situación ha llegado a un callejón sin salida. Hemos valorado, y lo hacíamos en la PNL que presentamos en su día, la mediación internacional. Por supuesto que valoramos el papel que ha llevado a cabo el expresidente Zapatero o el papel que lleva a cabo también su santidad el papa. No me hace falta rezar para reconocer también que el papa ha estado desarrollando un papel de mediación junto con expresidentes. Pero, sin duda, señorías, tenemos que buscar la mediación para acabar con esta situación, que es insostenible, pero es imposible acabar con la situación si no se respeta el Estado de derecho y si no se respetan los fundamentos que conforman la democracia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez. Muchas gracias.

Para fijación de las posiciones. En el orden de intervención: señor Déniz, me fija posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Agradecemos el tono del portavoz del Partido Socialista, lo que pasa que nosotros entendemos que el llamamiento que hace la enmienda, que es, en fin, a la defensa del orden constitucional, ya está recogido en la propuesta que nosotros hacemos. Un llamamiento al orden constitucional, a la estabilidad democrática, al respeto a los organismos internacionales; es precisamente lo que estamos haciendo. Y por supuesto al orden constitucional, claro.

La señora PRESIDENTA: Por tanto no la acepta.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): No, gracias.

La señora PRESIDENTA: Vale. Gracias, señor Déniz.

Señora Tavío, respecto a la enmienda. No sin antes precisar, señorías, que, salvo error de esta presidenta, creo que hay un error material en la enmienda del PSOE, salvo que me lo rectifiquen, que es cuando dice “añadir un apartado quinto” sería “añadir un apartado noveno”, porque existe un octavo, entiendo. ¿De acuerdo? O sea, que se entiende que es un apartado noveno. (*Asentimiento*).

Señora Tavío, si es tan amable para que fije posición, aunque ya lo dijo antes pero para que quede constancia.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo dije en mi intervención, pero lo reitero para que conste en el acta: aceptamos y agradecemos las enmiendas del Partido Socialista que refuerzan el texto y lo actualizan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Continuamos con el resto de los grupos: Grupo Mixto, por tiempo de cinco minutos. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes y bienvenidos los asistentes, en nombre de mi grupo.

Nos preocupa la situación que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela. No es la primera iniciativa que debatimos en esta legislatura sobre este país hermano de Canarias y seguramente tampoco será la última, porque esto significa que no nos vamos a olvidar de ellos.

La base de nuestro discurso es el apoyo al pueblo venezolano. La Agrupación Socialista Gomera es consciente de que debemos ser solidarios con aquellos que nos abrieron las puertas cuando la situación social y política en Canarias y en España en general no era la que tenemos actualmente. Nos unen, por tanto, lazos de sangre, por los miles de isleños que partieron desde nuestra tierra en busca de un presente y un futuro mejor durante aquellos años.

La única vía posible es la democracia y velar por los derechos de todos los ciudadanos de la república. Es decir, el pueblo venezolano tiene que ser escuchado, y la forma de poder escuchar al pueblo es mediante

las urnas. Unas elecciones democráticas bajo procesos electorales democráticos y, sobre todo, respetar el resultado que salga de esas urnas.

Lo que no se puede concebir es que un país con las mayores reservas de petróleo del mundo carezca de medicamentos. Es una odisea poder acceder a cualquier fármaco. Ciudadanos que recorren estados completos para conseguir algo tan básico como un antibiótico. No quiero ni imaginar el suplicio para aquellos con enfermedades crónicas y graves. La escasez de alimentos: productos básicos como la harina, huevos, etcétera, son difíciles de encontrar. La devaluación de la moneda y la deuda externa hacen que el día a día del venezolano sea una auténtica odisea.

La escalada de violencia, la falta de consenso y entendimiento en Venezuela hacen que prestemos especial atención a nuestros hermanos venezolanos. Precisamente las personas son la principal preocupación de nuestro grupo, sobre todo los sectores más vulnerables, como son los niños, los ancianos, los enfermos, que no pueden acceder a los servicios básicos: a la sanidad, a la educación y a la atención social.

Hay una frase del dalái lama que debería hacernos reflexionar sobre este y otros problemas que, lamentablemente, están presentes en el mundo actual en el que vivimos y es: “la paz solo puede durar cuando se respetan los derechos humanos, cuando las personas tienen qué comer y cuando los individuos y las naciones son libres”. Durante la historia hemos visto como esta reflexión está bien fundada, y cuando uno de estos factores se desequilibra acaban por producirse guerras entre naciones e incluso, muchas veces, guerras civiles.

Para finalizar, solo expresar, en nombre de mi grupo y en el mío propio, el apoyo al pueblo venezolano y a todos aquellos canarios y retornados que nada noche se acuestan con la incertidumbre de si al día siguiente podrán contactar con sus familiares y amigos en Venezuela o si despertarán con una llamada para comunicarles que alguno de sus allegados ha muerto a consecuencia de esta situación tan injusta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Lo de hoy yo creo que lo que no hace es contribuir a la búsqueda de ententes y acuerdos de avanzar hacia un modelo democrático en Venezuela, como algunos plantean, o de seguir defendiendo y manteniendo la democracia en ese país. Lo digo porque el tono que hemos escuchado hoy en los dos discursos creo que refleja lo difícil de una situación. Planteamos aquí, a miles de kilómetros, aunque podamos tener el corazón allá como decimos constantemente, le exigimos a Venezuela, a su Gobierno, a la oposición, capacidad de diálogo, de entente, de acuerdo, altura de miras, responsabilidad..., y a miles de kilómetros, aquí, lo de hoy, el espectáculo, desde mi punto de vista, ha sido vergonzoso.

Nosotros, que no estamos metidos en medio de ese mar de discusión, de represión, según algunos, nosotros tenemos este tipo de intervenciones absolutamente duras, contrapuestas y le pedimos a ellos que tengan esa capacidad. Mi opinión, personal, yo no voy a condicionar, como no lo permitiría obviamente, a lo que haga Nueva Canarias, yo creo que tendríamos que ser capaces en temas de estos de ponernos de acuerdo; y, si no es posible, al menos ser capaces de respetar las posiciones del otro. Porque creo que proposiciones no de ley como las de hoy, debates como los de hoy, obviamente, de lo que sí estoy seguro es que no contribuyen a generar esos espacios de acuerdo y de consenso.

Nosotros vamos a apoyar las dos iniciativas. Que puede parecer contradictorio, pero en absoluto, porque las dos iniciativas, no los discursos, que no los apoyamos, ni uno ni otro, obviamente, hay cuestiones que sí dentro de los discursos, pero no el tono y muchas de las cosas que se han afirmado hoy aquí. Pero no es razonable que se vote en contra de las propuestas de resolución de Podemos. No es razonable porque hacen un llamamiento al diálogo y hacen un llamamiento al fin de la violencia, por todos los lados, porque existe violencia en todos los lados. Por tanto, me parece absolutamente razonable y por eso vamos a apoyar eso.

Y hay otra posición, más conservadora, más alejada quizá desde las posiciones históricas de Nueva Canarias, que es la que presenta el Partido Popular, pero cuya filosofía es exactamente la misma: llamada al diálogo, que se mantenga el bloque constitucional, que la democracia prevalezca y que finalmente seamos capaces, obviando la violencia, de llegar a acuerdos a un país como el de Venezuela. Y por eso vamos a apoyar las dos iniciativas, porque creemos que ese debe ser el espíritu.

Y tendríamos que haber hecho un esfuerzo razonable en ponernos de acuerdo en lo que nos unía, alejando, a miles de kilómetros de allí, aquellos aspectos más delicados; porque, vuelvo y reitero,

en absoluto en el día de hoy hemos contribuido a mejorar la situación de Venezuela. Ya de por sí las proposiciones no de ley sabemos el alcance que tienen, aquí, imagínense las que podrán tener allá.

También, digo, seamos capaces, cuando juzgamos a otro, de mirar para casa. Lo digo porque ha habido un país en Europa en el que, cuando millones de personas salieron a la calle, el Gobierno reaccionó colocando una ley mordaza que intentaba impedir este tema.

Para mí ese tema lo que creo que nos vislumbra es la situación de ser capaces de ponernos en el contexto que cada uno vive, en el que cada uno vive. Nosotros vivimos aquí y ellos allá. Y, al mismo tiempo, creo que no es justo, porque lo de hoy es lo de hoy, pero es que yo llevo escuchando muchísimos años cómo se cuestiona la democracia de manera constante en Venezuela. Cuando se consiguió que no se avanzara en el proceso de Estado socialista, fue un triunfo del pueblo; cuando ganaba Chávez eran procesos trucados. Cuando la asamblea legislativa se conseguía, era fruto —en este momento, con mayoría de la oposición—, de un avance significativo del pueblo; cuando ganan otros, no lo es. Pero al mismo tiempo, digo, estamos viviendo un momento preocupante y los tics y algunas de las decisiones que está tomando el Gobierno de Venezuela, en absoluto, desde Nueva Canarias podemos respaldarlos. Muchas de esas decisiones, las últimas, no las vamos a respaldar.

Y en ese sentido de consenso y de diálogo es por lo que vamos a apoyar las dos iniciativas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora, Grupo Nacionalista, señor Cabrera... (*El señor Moreno Bravo profiere manifestaciones y gestos al señor Campos Jiménez*).

Señor Moreno, señor Moreno, por favor. Señor Moreno, no me haga llamarlo al orden, señor Moreno, por favor. (*El señor Moreno Bravo prosigue con sus manifestaciones*).

Señor Moreno, señor Moreno: primera llamada al orden, señor Moreno. Disculpe, no es la primera vez que lo hago, pero se lo estoy diciendo.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenos días, compañeros, señorías. Buenos días a todas las personas que nos han querido acompañar hoy para este debate tan importante para Canarias y buenos días también a todas las personas que seguramente desde Venezuela nos van a escuchar.

No podemos estar de acuerdo en las tesis que ha planteado el Grupo Parlamentario Podemos, sobre todo por su exposición y el tono con que se ha tratado este asunto, porque desde nuestro grupo parlamentario la prioridad, como decimos, son los derechos humanos, ¿no?

En año 1948, que fue el año de la seca en El Hierro, y fue un año especial cuando los herreños tuvieron que zarpar en veleros, de forma clandestina, como hicieron muchos otros canarios, ¿no? Uno de esos emigrantes canarios, decía en una décima, dice: *El barco dio dos pitadas/en señal de despedida/y nosotros varios vivas/a la nación americana/fue el viernes por la mañana/el 18 de noviembre/grata fecha que conmueve/a todos los familiares/de estos hombres que en los mares/entre las olas se mueven*. Esto lo recoge el profesor Venancio Acosta, como decimos, en su libro *Emigración clandestina de El Hierro a Venezuela*. Estoy seguro, señorías, que todos y cada uno de nosotros tenemos un abuelo, un padre, un tío, un vecino o un amigo que cruzó el Atlántico, algunos de ellos para nunca volver.

En el año 2007 tuve la suerte de ir a Venezuela, a nuestra octava isla, que, como decimos, acogió con cariño a miles y miles de canarios. En la visita, pues nos encontrábamos en cada uno de los rincones a canarios y a herreños cuando visitábamos, pues, sus lugares de trabajo, el mercado de Coche, Quinta Crespo...; y nos encontramos miríadas de herreños que anhelaban regresar a El Hierro, que cuando hablábamos con ellos se les rayaban los ojos y tenían la sensación de que Canarias era como la habían dejado. Como decimos, me llamaba la atención que los herreños tuvieran todavía esa imagen de Canarias.

Desde El Hierro zarparon tres veleros: el *Saturnino*, desde Las Playas; el *Nuevo Adán*, desde el faro de Orchilla; y el *Joven Gaspar*, desde El Verodal. Vecinos de todos los rincones de la isla, de El Pinar, de Isora, de San Andrés, de Valverde, de Sabinosa, de Tiñor, de El Barrio y de Frontera, decidieron marchar en precarias condiciones, huyendo de la sequía y de la pobreza hacia un mundo desconocido. Venezuela recibió a los canarios y les ofreció unas mínimas condiciones de vida y de supervivencia que la adversidad isleña les había negado. Un cambio de fortuna al que contribuyeron de forma decidida, a través del ahorro y del envío de remesas a la reactivación económica de la isla y de Canarias.

En todas las instituciones de El Hierro a lo largo de estas últimas semanas se han tomado acuerdos e iniciativas en solidaridad con Venezuela. El pasado lunes, en el Cabildo Insular de El Hierro, por

unanimidad de todas las fuerzas políticas, también se aprobó una declaración institucional sobre todo de apoyo a los derechos humanos de los herreños en Venezuela.

Hoy Venezuela, señorías, como sabemos, es un país inestable, azotada por un conflicto político y social que ha hecho que una parte importante de su población haya salido a las calles reclamando mejoras para su país, para disponer de una sanidad digna, de una educación y de una seguridad dignas, como decimos, para cualquier persona.

También muchos de nuestros emigrantes retornados sufren esta situación, puesto que desde diciembre del año 2015 el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela interrumpió el pago de las pensiones a los beneficiarios en el exterior. Esperemos también que el Gobierno de España, también el de Canarias..., tienen que trabajar de forma conjunta, para desbloquear esta situación, que afecta a cientos de hogares en Canarias y a unas sesenta familias en El Hierro.

Apoyaremos desde nuestro grupo parlamentario cualquier acto o iniciativa que busque la paz y la estabilidad política en Venezuela, que refuerce y garantice la voz de un pueblo, venezolano y canario, que grita y clama al cielo democracia, diálogo y consenso. Y este año para nuestros herreños en Venezuela y para todos los herreños es un año especial, es un año de bajada de la virgen, los herreños en Venezuela también la han celebrado.

Señorías, la historia de El Hierro y la historia de Canarias es también la historia de ellos, de los que hicieron la maleta para ir a Venezuela, para ir a la otra orilla del Atlántico, señorías, sin dejar de divisar el horizonte de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Antes de pasar a la votación: señor Déniz, usted me había un turno por alusiones, tiene un minuto, señor Déniz. Un momentito, por favor, espere, espere un momento, señor Déniz. Disculpe. Ahora, cuando quiera, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, era por imprecisiones que se dijeron sobre mi grupo político.

Tengo que recordarle a la señora portavoz del Partido Popular que todas las sentencias que relacionaban a la financiación ilegal de Podemos con respecto a Venezuela han sido totalmente archivadas. Por lo tanto, no es de recibo que se estén recordando aquí. Primera cuestión.

Segunda cuestión: mi partido condena todas las dictaduras; hay otros partidos que hay una dictadura concreta que no la han condenado nunca, todavía.

Y, en tercer lugar, decir a todos los partidos de la Cámara que esta propuesta se votó en el Ayuntamiento de La Laguna y todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular, votaron a favor de esta propuesta, señorías. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, presidenta.

Yo, pedirle disculpas al Grupo de Nueva Canarias por hacer y pedir de este Parlamento lo mismo que se ha aprobado en el Parlamento Europeo (*mostrando un documento*), es decir, la restauración del orden democrático, la liberación inmediata de los presos políticos, el calendario electoral que permita celebrar procesos libres y el fin y condenar la represión en Venezuela. Y yo el tono a mí tampoco me ha gustado, pero yo creo que son otros los que tienen que explicar por qué se quieren ahora desvincular de Venezuela. Yo sigo teniendo la misma posición de siempre y el tono es el que me ha pedido el pueblo venezolano que es quien nos ha instado a presentar esta moción. Y yo le ruego a Nueva Canarias, le ruego a la agrupación gomera independiente, al Grupo Mixto, que se unan a este consenso internacional, que lo hagan hoy aquí, porque eso es lo que le va a dar fuerza y voz al pueblo de Venezuela.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Señorías, vamos a votar las dos PNL. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, vamos, comenzamos... Señora Tavío, tiene que venir para votar. No se preocupe, esperamos a que usted venga para poder votar, cuidado con las escaleras. (*La señora Tavío Ascanio se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Mientras la señora Tavío se incorpora, vamos a votar por separado. Primero votamos la PNL que se ha debatido en primer lugar que es la del Grupo Parlamentario Podemos, ¿de acuerdo?

Señorías: votamos PNL del Grupo Parlamentario Podemos. *(Pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: síes 11, noes 28, abstenciones 15. Queda, por tanto, rechazada esta proposición no de ley.

Vamos ahora con la PNL del Grupo Popular, señorías, PNL del Grupo Popular. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Votos emitidos 54: síes 47, ningún no y 7 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada, señorías.

• **9L/PNL-0401 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN EN LOS MUSEOS ARQUEOLÓGICOS DE SECCIONES ESPECIALES SOBRE LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con la siguiente PNL, que sería la del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre creación en los museos arqueológicos de secciones especiales sobre la conquista y la colonización.

Para su defensa, el señor García Ramos. Diez minutos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta. Señorías.

Como nos hemos puesto tan trascendentales, yo les advertiría a don Héctor, a doña Cristina, a doña Carolina, a don David y a don Mario que no estaría tranquilo dándole la espalda a los dos guerreros que están ahí con sus armaduras: don Pedro de Vera y don Alonso Fernández de Lugo (*señalando a las obras pictóricas situadas tras la Mesa de la Cámara; primero a la de su derecha y luego a la de su izquierda*). Por empezar por la mitad.

El 15 de marzo el expresidente y buen amigo Lorenzo Olarte Cullen hizo unas declaraciones en el *Diario de Avisos* y armó una revolución que llega hasta nuestros días. La jefa de prensa del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario me decía esta mañana que la corresponsal de *Le Monde* en España le había preguntado qué había pasado con los cuadros de Parlamento de Canarias. Tal es el grado de debate que han suscitado las declaraciones de don Lorenzo Olarte. Y no solo aquí, sino también, bueno, en el ámbito estatal: *El País*, las televisiones estatales, los digitales, las radios estatales..., y uno ha tenido que oír una cantidad de tonterías, que me han llegado a indignar, me han llegado a indignar. Y esta proposición no de ley casi es el producto de esa indignación, que poco a poco me ha ido bajando mi portavoz. Consiguió bajarme un poco la calentura, vamos a decirlo como hay que decirlo.

Porque he oído a una señora, que se llama Concha García y que se dice directora del Museo de Historia de Madrid, decir que cuando don Mario Cabrera había puesto en cuestión el que se le entregara una adolescente a un conquistador (*señalando a la obra pictórica de su derecha*), dice esta Concha García, directora del Museo de Historia de Madrid: “no sé por qué le dan tanta importancia –¿no, don Mario? (*dirigiéndose al señor Cabrera González*)– si cuando Hernán Cortés también llegó a Méjico le entregaron una india joven”. O sea, ese es el criterio con el que se han manejado las cosas cuando hablamos del pueblo aborigen de Canarias. Un pueblo que llevaba aquí dos mil años, que tenía una lengua bereber, que tenía una estructura política, que tenía una economía agraria y pastoril y que tenía, sobre todo, algo que hoy no se lleva, un gran respeto por sus mayores. Un gran respeto por sus mayores que los llevó a practicar el embalsamamiento, no querían perder a esos mayores, y a situarse en el mundo entero entre los tres pueblos que llevan a cabo el embalsamamiento, o la momificación: los egipcios y los peruanos del sur. Ese pueblo merece un respeto; cuando hablamos de él merece un respeto.

Y desde luego, cuando Lorenzo Olarte dice que estos cuadros son ofensivos, seguramente lo dice porque conoce la historia, y solamente la losa histórica que ha caído sobre nuestro pasado es la que hace posible que estos dos personajes que están ahí, estos dos granujillas que están ahí, hayan pasado desapercibidos para la historia.

Aquí ocurrieron, durante la conquista y la colonización, muchas cosas. En el debate intelectual que ha habido –en los medios, no aquí, por eso he querido traer el debate aquí, porque se ha hablado en todos sitios menos aquí–, yo he sacado a colación un trabajo muy interesante, posiblemente el único trabajo demográfico que hay, que es de don Antonio Macías Hernández, que se titula *Expansión europea y demografía aborigen*, donde don Antonio Macías –que es el único que ha hecho un trabajo demográfico,

lo demás son todo opiniones, ¿no?— dice que se pudo perder hasta el 90-95 % de la población aborígen, y alguien dice que no se puede hablar de genocidio... En el libro donde está ese trabajo de don Antonio Macías, que se llama *Revisiones y provocaciones*, página 62 —y lo cito para que quede en el *Diario de Sesiones*—, se dice que “se produjo un proceso aculturativo que pudo definirse como genocidio y etnocidio”. Por lo tanto no lo estoy diciendo yo, yo no soy un especialista, pero sí leo a los especialistas. Y esto fue una cosa muy grave.

La ONU..., los filólogos de la RAE no modifican las acepciones de las palabras con la prontitud que debieran hacerlo, la ONU en 1951 dijo que colocar a una población en una situación de destrucción parcial o total era genocidio, y esto fue lo que sucedió. Tenemos los datos de antes de la conquista: había unas cien mil almas en Canarias —datos de fray Bartolomé de las Casas y de otros cronistas de la época— y quedaron, según Antonio Macías, unos seis mil, ocho mil aborígenes que luego, bueno, porque los genes femeninos prevalecieron, han dado lugar a que todavía contemos con descendientes de los canarios.

De Pedro de Vera, de Pedro de Vera podemos hablar (*señalando a la obra pictórica de su izquierda*). Y sobre todo, no sé si están los gomeros por aquí, pero me gustaría que estuvieran, De Pedro de Vera sabemos que, tras la muerte de Hernán Peraza..., ya había estado en La Gomera y se había llevado doscientos prisioneros, entre mujeres, niños, niñas y hombres. De Pedro de Vera sabemos que, tras la muerte de Hernán Peraza, va a La Gomera y lleva a cabo una de las más crueles venganzas que se ha hecho nunca contra un pueblo: sentenció a muerte a todos los aborígenes varones de más de 15 años; ahorcó, ahogó en el mar, arrancó pies y manos y desterró y vendió hombres, mujeres y niños a los mercaderes de esclavos. Fue denunciado por el obispo Juan de Frías, que era un hombre consciente, un hombre honrado —también en aquel tiempo había hombres honrados—, y eso le costó el cargo de gobernador de Gran Canaria en 1490.

No digamos nada de don Alonso Fernández de Lugo. Sabemos por Serra Ràfols —y estoy citando a los que hablan de estas cosas, yo no soy el que está hablando de estas cosas, estoy citando las fuentes—, sabemos por Serra Ràfols que mantuvo siempre una conducta sin escrúpulos; y dice Serra Ràfols que el calificativo de negrero le queda hasta muy suave.

Estos son los personajes que tenemos aquí glorificados. Como el otro día me decía un gomero, el único pueblo que glorifica a sus verdugos es el nuestro. Yo en mi ciudad natal también tengo una calle dedicada al adelantado, del que habla así un señor como Serra Ràfols o Antonio Rumeu de Armas, y tengo, además, digo, una calle y una plaza. O sea...

Por lo tanto, en esta polémica que se ha abierto de que si quitamos estos cuadros, que si los ocultamos, como dicen, con una tela, yo no voy a optar por una ni por otra cosa. Lo que sí creo, y el otro día se lo decía a una portavoz, es que nosotros tenemos la obligación, como representantes de 2 100 000 canarios, de conocer la historia tal y como sucedió. Y, por lo tanto, como yo veo que esto me lleva a la consecuencia de que la historia no la conocemos, esta historia aborígen no la conocemos, es por lo que he planteado esta proposición no de ley.

He tenido la suerte de debatir con determinados portavoces que habían intentado, unos habían hecho enmiendas y otros habían intentado, pues, votar en contra, y hemos hablado. He hablado con doña María Victoria Hernández, he hablado con don Emilio Moreno y he hablado también con don Francisco Déniz y hemos llegado a un acuerdo en cuanto a lo que puede ser la parte propositiva. Porque la parte expositiva yo dije que iba a hablar en este sentido de lo que me parecía lo que se ha hecho.

En cuanto a las opiniones que se han volcado durante el debate, yo me quedo con una que ha expresado el catedrático de Arqueología, que acaba de ser medalla de oro de la Universidad de La Laguna, don Antonio Tejera Gaspar. Y es que él dice que es muy importante que en los museos que tenemos actualmente en Gran Canaria y en Tenerife, en el Museo Canario y en el Museo de la Naturaleza y el Hombre, se abran salas donde se vea, se analice de manera activa lo que fueron la conquista y la colonización en el sentido positivo y en el sentido negativo. Y en ese sentido, he llegado a este acuerdo de la PNL —que luego le pasaré al señor letrado (*señalando al señor letrado-secretario general*)—, que dice lo siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que potencie la creación, dentro de los museos arqueológicos existentes en las islas, de secciones especiales dedicadas a informar con todo detalle de lo concerniente a lo que fue la conquista de nuestras islas, tanto desde el punto de vista de los vencedores como de los vencidos. Con paneles didácticos, crónicas, libros, iconografía artística y representación exhaustiva de lo que significó en su tiempo la cultura guanche (guanche en el sentido genérico —porque eso es una enmienda que propuso don Francisco Déniz— que incluye la propia cultura guanche, tinerfeña; la canaria, de Gran Canaria; la benahoarita, de La Palma; la gomera, de La Gomera...

La señora PRESIDENTA: Señor García Ramos, se acabó su tiempo, en las PNL no doy más. Treinta segundos, señor García Ramos. Treinta segundos tiene, vamos.

El señor GARCÍA RAMOS: ¡Sí, pero si es que ya he terminado!

...la bimbache, de El Hierro; y la maja, de Lanzarote y Fuerteventura) y su supervivencia en el ámbito del Atlántico Medio y su relegación por parte de los primeros conquistadores de las islas”.

Este es el texto de la PNL que he logrado consensuar con los grupos que habían enmendado o que tenían algún problema con la misma.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Esta PNL tiene dos enmiendas –espero que el texto transado lo puedan pasar también a la Mesa– presentadas por el Grupo Podemos, en primer lugar. Para la defensa de la misma, señor Déniz, cinco minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías. Gracias, señora presidenta.

Sobre la cuestión que nos trae aquí hoy, nosotros aplaudimos bastante que se traigan iniciativas de este tipo al Parlamento. Se lo agradezco, en serio, señor García Ramos, usted sabe que lo estimo en su conocimiento y en su persona.

Con independencia de la posición que nosotros podamos tener sobre estos cuadros –que, efectivamente, no voy a repetirme en algo que usted ha dicho–, ya les adelanto que mi grupo está preparando una proposición para hacerla llegar a este Parlamento para el ocultamiento de estos cuadros, a la manera que se está haciendo en el Parlamento de Sevilla. Por si alguien se anima a adelantarse a nuestra propuesta, tienen tiempo.

Entonces, sobre este tema, nosotros por ejemplo... *(Se formula un comentario desde los escaños del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-CC-PNC)*. Respecto a la exposición de motivos... Descuénteme la interrupción del Grupo Nacionalista, por favor.

La señora PRESIDENTA: Me voy a callar, porque si tengo que opinar, vamos a liarla. Siga.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Respecto a la exposición de motivos, brevemente. Hombre, nosotros no compartimos para nada lo que usted ha dicho aquí del señor Olarte Cullen. En primer lugar, porque no..., creo que esté alejado bastante de lo que algunos entendemos por canariedad. Nos hizo entrar por la puerta de atrás en el modelo autonómico, estaba bastante relacionado con la negativa a aceptar una ley de iniciativa popular para la defensa de Veneguera, el señor Olarte Cullen, y también jugó un papel bastante destacado, ¿no?, en el destrozo de Tindaya. No sé si le suena a alguien la palabra Tindaya. Por lo tanto, la exposición de motivos no nos parece acertada, nos parece que no se corresponde.

A nosotros nos interesa que en los museos, no solamente en los museos sino también en los currículos, se exprese no solamente la idea dominante que se ha expandido y que todos percibimos respecto al exterminio, el supuesto exterminio de los guanches y de la cultura guanche y demás. Nosotros creemos que no hubo tal exterminio: hubo un intento de exterminio, se puede aceptar la palabra *genocidio*, pero genocidio, señor García Ramos, es “aniquilación o exterminio sistemático y deliberado”. En todo caso, intento, porque, como usted bien dice también en la exposición, efectivamente, la cantidad de guanches que todavía estamos vivos, que estamos vivos, genéticamente –aunque lo genético no es lo fundamental de lo que voy a hablar– es evidente. Por lo tanto, hablar de exterminio no parece razonable.

A nosotros lo que nos interesa es, fundamentalmente, que en los museos también se hable, puesto que ningún pueblo ha desaparecido de la faz de la tierra así como así: vienen unos, se van otros; ni los arameos, ni los indios de Estados Unidos. Que se hable en esos museos, fundamentalmente, de los hechos de la conquista desde los dos puntos de vista. Lo que pasa es que el punto de vista dominante es el que todo el mundo conoce, lo que falta es la otra parte de la visión histórica, que bastante documentación tenemos al respecto. Que se hable, fundamentalmente, de la pervivencia de buena parte de la población aborígen y algunos elementos de su cultura que han llegado hasta nuestros días, que se pueden ver en cuestiones agrarias, de pastoreo, de determinados oficios, en la toponimia, riquísima, bereber que tenemos los canarios, y que creo que está bastante poco investigada. Nos parece que lo importante a destacar en los museos es la pervivencia no solamente de toda la gente, lo genético

es importante, sino fundamentalmente la pervivencia cultural que se ha ido trasladando hasta nuestros días. Yo como gofio todos los días, señorías, mañana y noche.

Creemos que los argumentos genéticos son lo de menos, lo que importa, además, también, con esta iniciativa que nosotros proponemos de que se hable de la pervivencia, es que no solamente nos quedemos en la historia del buen salvaje, señor García Ramos. El buen salvaje que destaca Viera y Clavijo en su obra. Yo con mi primer sueldo de profesor lo primero que hice fue comprarme la *Historia General de las Islas Canarias*, de Viera y Clavijo. Se lo juro, lo primero: me fui a Lemus y me la compré. Ahí se da una visión manifiesta del canario como un buen salvaje, que existió antes de la conquista y después ya todo eso se acabó. Eso es falso, ¿por qué?, porque el señor Viera y Clavijo estaba inspirado en una teoría de Rousseau respecto a estas comunidades antiguas, primitivas que se perdieron.

Les recuerdo otro libro potente de nuestro amado y malgrado Fernando Estévez. Él tiene un libro, que se llama *Indigenismo, raza y evolución*, donde hace un estudio importante, una tesis doctoral, para interpretar cómo otros han interpretado la cultura guanche. En definitiva, creo que hay mucha gente que ha aportado y que tenemos que empezar a construir nuestra identidad también desde otros parámetros. Hay bastante bibliografía al respecto y estudios científicos, y me parece que eso no se está promocionando.

Por eso nosotros lo que aportamos a esta iniciativa es que se hable también de los intentos de etnocidio, porque también intentaron cargarse toda nuestra cultura, en parte lo hicieron en parte no, en parte lo hicieron en parte no. Y luego, fundamentalmente, también que se incorpore también todo esto en contenidos materiales museográficos, pero también curriculares sobre esta pervivencia cultural.

Y le voy a decir una cosa, señor: fíjese que si la conquista no ha terminado que mientras existan personas como usted, como yo, como la señora Victoria, muchos diputados y cientos de miles de canarios, no se puede dar por concluida la conquista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Grupo Socialista, el otro grupo enmendante: señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes.

El Grupo Socialista en absoluto admite la exposición de motivos del ponente de esta proposición no de ley.

Señorías, todos y cada uno de los que estamos aquí, e incluso los que se han acercado a estas islas con otro acento, son canarios. Tenemos unos mismos genes, compartimos una misma cultura; somos herederos de dos culturas fundamentales, la prehispánica o aborígen y la europea, esta última formada por castellanos, normandos, lusos, flamencos, mallorquines, italianos y otros. Por nuestras venas corre sangre que se ha fusionado, y ha nacido algo que en este mundo creo que es muy interesante: el mestizaje, que defenderemos siempre los socialistas.

El diputado García Ramos olvida una parte muy importante de la historia, me refiero a lo que pasó en las islas de señorío. Esas islas, como La Gomera, El Hierro y Lanzarote y Fuerteventura, con la propiedad y desatinos humanos y sociales de los señores feudales que gobernaron hasta el otro día.

La PNL propuesta por los nacionalistas responde a la necesidad de justificar un ideario político y con la única y falsa razón de que lo canario, entre comillas, es de su única y exclusiva propiedad, actitud de mirada corta y excluyente.

Se pretende por el proponente que la historia canaria fue escrita por los vencedores, podríamos admitir a cierta manera. En el caso de La Palma, no: es Abréu Galindo, un siglo antes que Viera y Clavijo –que ha sido el más citado–, el que nos relata lo que pasó en 1492 en La Palma. El fraile, el supuesto fraile, no nos mintió.

Realmente, el único motivo económico, que los motivos económicos son realmente las guerras, no hay guerra en el mundo que no tenga un motivo económico. De la ocupación, la conquista, como queramos llamarlo, de estas islas fue primero la recogida de orchilla, el apresamiento de esclavos blancos y un poquito después la siembra de caña de azúcar. Aun con estas premisas hubo maldad e incumplimiento de lo previsto en los tratados de paz y una mujer aborígen, palmera, Francisca de Gazmira, en pleno siglo XVI, cruzó el Atlántico y fue a Castilla a reclamar sus derechos, los que le habían prometido. ¡Gloria, señorías, a Francisca de Gazmira!

Lo cierto y verdad es que el caso de La Palma en la historia las patrañas de los conquistadores siempre las hemos sabido. Fíjense ustedes si las hemos sabido que en La Palma no hay una sola calle ni un solo

monumento que recuerde a Alonso Fernández de Lugo, ni uno solo. Por el contrario, tenemos colegios con los nombres de los aborígenes, tenemos nombres propios dentro de los palmeros que se llaman Acerina, que se llaman Tanausú, que se llaman Idafé, que se llaman Aridane. ¿Cuántos y cuántas referencias tenemos?

Señorías, las mañás de Tanausú: no logró que pasara a la memoria colectiva de los canarios la famosa frase de Tanausú: ¡vacaguaré, vacaguaré!, cuando lo alejaban de su tierra y moría porque no quería comer, una huelga de hambre. ¡Gloria también para Tanausú!

Hace algo más de catorce años, una placa en La Palma recordaba los cuatrocientos años de la conquista, y dice lo siguiente: Todos fuimos protagonistas del encuentro. Lo que ayer fue pugna es hoy abrazo, de él nace el pueblo que conmemora, etcétera, etcétera. También en un mismo sentido quiero recordar que en el año 1932, el 19 de noviembre, un concejal de mi municipio, de Los Llanos de Aridane, José Ruperto León Rodríguez, propone al pleno de la corporación que al trozo de carretera que desde esta ciudad parte para Argual se le ponga el nombre de avenida de Tanausú en recuerdo de la gloriosa figura guanche del rey de la caldera de...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, se ha acabado su tiempo.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, menos mal que me mete usted en un buen compromiso, como viene siendo costumbre. No es habitual, pero, vamos, un minuto para ver si terminamos, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: ¿Cuántos, cuántos?

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señora Hernández, resuma.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: ¡Uh!, todavía.

La señora PRESIDENTA: Un minuto.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Bueno, quiero terminar lo de José Ruperto.

Esta persona, un progresista y un socialista, fue asesinado en los montes de Fuencaliente después de la Guerra Civil.

No me va a dar tiempo de hacer una mención especial a la obra del profesor García Ramos, que la traigo aquí para que me la rubrique *(mostrando un documento a la Cámara)*, que dice que Bencomo de Taoro salió de Tenerife, en su día, era ya otro hombre enriquecido por la cultura de un viaje de semicautivo. Capello era... para ver el apresamiento de un aborígen, un mencey llevado a Venecia.

Señorías, los socialistas queremos decir otra cosa: a mí no me importa que estén esos cuadros ahí y, ¿saben por qué?, porque quiero que me recuerden lo que pasó y nos recuerden a todos lo que pasó con ese pueblo del que hoy nos sentimos herederos.

Retiramos nuestras enmiendas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Señor García Ramos, aunque entiendo que con la presentación de esta transaccional quedan resumidas, pero ¿esta es una transaccional de los dos grupos que han enmendado? *(Asentimiento del señor diputado, desde su escaño)*. O sea, es una transaccional de todas juntas. Muy bien, quede así constancia en el *Diario de Sesiones*.

No hace falta que fije posición porque esta es la posición, ¿no, señor García Ramos? Esta es la posición, esta es la posición *(señalando un documento que muestra a la Cámara)*. Muy bien, queda constancia.

Seguimos, señorías: Grupo Mixto, señor Ramos China. Tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo seré breve, así compensaré el tiempo extra a los intervinientes y el paseo del señor Déniz hacia el atril.

Bueno, simplemente decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece que puede haber..., bueno, de hecho hay cosas en nuestra historia que nos gustan, otras que no tanto, y creo que eso no debemos olvidarlo y debemos recordarla. Simplemente eso. Tal y como finalizó su intervención la señora Hernández; estoy totalmente de acuerdo con ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Me alegro de que el tono de esta proposición no de ley diste bastante del tono que tuvimos en la de Venezuela; y en eso creo que, por lo menos en este caso, es de felicitarnos.

Desde Nueva Canarias consideramos que es imprescindible poner en valor la cultura prehispánica, la cultura de nuestros antecesores, de los aborígenes; en definitiva, lo que son nuestras raíces. Y, además, entendemos que no solo es necesario ponerlo en valor desde un punto de vista cultural, sino desde un punto de vista social, desde un punto de vista educativo, o sea, de todo lo que corresponde a la sociedad en general. Y por supuesto, además, compartimos lo que se determina en la proposición no de ley de que la conquista en Canarias no fue un paseo, fue una conquista en la que hubo violencia, en la que hubo esclavitud y en la que hubo masacre.

Todos somos conscientes de que los castellanos no llegaron aquí como hermanitas de la caridad: llegaron para colonizar y llegaron para avasallar. Y es cierto que la sociedad canaria desconoce o por lo menos no conoce en profundidad lo que sucedió durante el periodo de conquista y colonización. Y no lo conoce, básicamente, por un adoctrinamiento de siglos en el que se nos decía que la colonización o que la conquista había sido idílica, y todos sabemos que eso no es cierto y que es necesario que todos los canarios y todas las canarias tengamos una idea objetiva de lo que pasó, y además no solo de lo que pasó, sino de cómo sucedió.

Por tanto, desde mi grupo, desde Nueva Canarias, vamos a apoyar la creación, dentro de los museos arqueológicos que existen en las islas, de las secciones especiales dedicadas a informarnos sobre todo lo concerniente a lo que fue la conquista y la colonización de nuestras islas, tanto desde el punto de vista de los vencedores como desde el punto de los vencidos. Pero también queremos hacer alguna puntualización, y es decir que entendemos que no solo los edificios cerrados, las edificaciones, son los museos; que en Canarias, que la cultura prehispánica, que la cultura de los aborígenes, precisamente, en Canarias está en nuestro paisaje, está en nuestro territorio, está en las cuevas, por ejemplo, y ahí tenemos el caso de la cueva pintada de Gáldar o tenemos el de la fortaleza de Ansite. Entendemos que es necesario también difundir y conservar este patrimonio, esta cultura, estos museos y, además, entendemos que no se está apoyando económicamente lo suficiente para que, en este caso, los arqueólogos hagan su trabajo con la debida garantía y con la debida celeridad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Turno para cerrar, el Grupo Popular. Señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Don Juan Manuel, nada es inocuo, nada es indiferente. Fíjese cómo ha acabado el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos hablando de los museos arqueológicos en los que tiene que haber, como usted pide, referencias a la conquista y posterior desarrollo de la presencia de los castellanos en Canarias. Ha terminado diciendo: “no se puede dar por concluida la conquista”. Esa es la razón por la que yo, desde el máximo respeto, como usted ha pedido hacia el pueblo guanche, desde el máximo respeto que nosotros pedimos a las ideas y a las personas, y por supuesto a usted como un intelectual de referencia, respeto que pedimos desde la igualdad, la pluralidad y la democracia, por supuesto.

Fíjese, en su iniciativa hay dos personas distintas. Me recordaba usted a la mitología romana, al dios Jano, el hombre de las dos caras: una es la exposición de motivos y otra pasa a ser la parte dispositiva. La parte dispositiva, que es racional y coherente, y que agradezco, además, que se hayan modificado esas dos referencias que había, no corresponde con lo que fue la exposición de motivos. Y eso hace que, por respeto a los votantes del Partido Popular, nada más le digo, tengamos que manifestarnos en relación con esa exposición de motivos.

Y se lo digo desde un punto de vista estrictamente jurídico. El artículo 6 del Estatuto de Roma, de 17 de junio de 1998, el de la Corte Penal Internacional, que se recoge un instrumento de ratificación en España en el *Boletín Oficial del Estado* de 27 de mayo del año 2002, no incluye, ni el artículo 607 del Código Penal, el genocidio cultural, el que usted parece fomentar dentro de esta exposición de motivos. Se nos habla de los genocidios físicos; se nos habla de los genocidios biológicos, esos que serían dirigidos a separar un grupo humano con procedimientos de esterilización, castración, prohibición de matrimonios, etcétera, etcétera; y se añade un elemento subjetivo especial en esos tipos penales, que es la intención, total o parcial, de eliminar un grupo nacional étnico, religioso o cultural. Y todo esto, permítame que se lo diga, no se puede apreciar, seguramente, en generalidad, en la conquista de Castilla.

Le reconozco una cosa: claros y sombras, barbaridades. Ha hecho usted referencias muy acertadas a muchos de los que dirigieron la conquista. También se lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, doña Vicky Hernández. Muchos de ellos es porque estaban dentro del ámbito de las islas de señorío y no de realengo; aunque también es verdad que algunos de ellos también estaban en la conquista de las islas de realengo.

Pero quiero terminar solo con una cosa: con una mención, para que se vea la disparidad y la necesidad de por qué queríamos entrar en la justificación de esta oscuridad respecto a su exposición de motivos. El director general de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, experto antropólogo y docente en la Universidad de La Laguna, afirma: “la Corona –se refiere a la Corona de Castilla, claro está– nunca tuvo entre sus objetivos políticos de conquista acciones genocidas con la población aborígen en ningún sitio”.

Votaremos sí a su PNL.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Una vez han intervenido todos los grupos, vamos a llamar a la votación de esta PNL en los términos transados por los grupos, tanto proponente como enmendantes.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Señorías, señorías, ocupen sus escaños. Señorías, comienza la votación. Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 47 votos emitidos: 47 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad, señorías.

· 9L/PNL-0414 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE ÁREA MARINA PROTEGIDA.

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la última PNL de hoy, a la última iniciativa del orden del día, la PNL del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la propuesta de creación de un área marina protegida.

Para su defensa, la señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta.

Quiero comenzar la intervención agradeciendo a la representante de WWF, que nos ha acompañado a lo largo de esta jornada, Beatriz Ayala, por acompañarnos en esta iniciativa.

Comienzo: la organización ecologista WWF ha hecho entrega a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados de las 52 000 firmas de ciudadanos y ciudadanas que respaldan su petición de crear un santuario de cetáceos en las aguas al oriente y al sur de Lanzarote y Fuerteventura bajo la figura del área marina protegida.

La petición de WWF se basa en una propuesta científica de área de protección desarrollada por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, Secac, que data de 2011 y se realizó a petición del propio Ministerio de Medio Ambiente, cuyos límites exceden los del área propuesta por el Ejecutivo para la designación como lugar de importancia comunitaria. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocuparlo el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

La propuesta de la Secac ha concitado toda una serie de pronunciamientos favorables de las instituciones, destacando el apoyo expreso del Gobierno, el Parlamento de Canarias, los cabildos de Lanzarote y

Fuerteventura, más de veinte eurodiputados, pertenecientes a todos los grupos de la Eurocámara, y más de medio centenar de científicos dedicados a la investigación y conservación de cetáceos en Europa, así como de la mayoría de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara. A este amplio respaldo institucional, político y científico, ha venido a sumarse la demanda social, puesta de manifiesto en numerosas ocasiones y que ahora WWF ha vertebrado con su campaña de recogida de firmas, entregadas en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias, a petición de este Parlamento, ya se dirigió al Gobierno del Estado en febrero del 2015, hace apenas dos años, para solicitar la creación de este santuario, obteniendo del Ejecutivo la callada por respuesta. Mucho nos tememos que ese sea el destino de esta PNL, destinada a una vida fugaz en redes y en medios, pero sin una real capacidad transformadora de nuestra realidad.

Por otra parte, ha de considerarse que la inclusión de las aguas al oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura en la Red Natura 2000, coincidente en gran medida con el santuario propuesto, supone una auténtica oportunidad para preservar, preservar y proteger una zona marina de un enorme valor para nuestra biodiversidad; puesto que, además de las poblaciones de cetáceos, alberga una gran cantidad de valores que han merecido la catalogación en la ya expresada, como les decía, Red Natura 2000.

La declaración de este espacio protegido exige la elaboración del correspondiente plan de conservación, esencial para que el compromiso de preservación del mismo se plasme en acciones concretas, bajo la dirección de la comunidad científica y con el respaldo y la participación de las instituciones afectadas, las organizaciones ecologistas y la ciudadanía en general. La experiencia previa no invita al optimismo en cuanto al desarrollo del ya mencionado plan de preservación.

El Grupo Socialista está convencido de que debemos ir más allá y liderar, como Cámara en la que reside la voluntad de los canarios y de las canarias, tanto la creación del santuario de cetáceos como la redelimitación del lugar de interés comunitario de las aguas del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura para que recoja la totalidad del área marina protegida propuesta así como la elaboración del plan de conservación.

Para ello, el Grupo Socialista en el Parlamento de Canarias propone a la Cámara el siguiente acuerdo:

Primero, que el Pleno del Parlamento de Canarias reafirma su compromiso con la propuesta de creación de un área marina protegida en los términos señalados por la Secac, y exige al Gobierno del Estado que dé cumplida respuesta a la petición del 2015 sobre la creación de la citada área.

Segundo, que el Pleno del Parlamento de Canarias considera esencial que se redelimita el lugar de interés comunitario aguas del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura para que se recoja íntegramente el área marina protegida propuesta por la Secac, por lo que insta al Gobierno de Canarias para que a su vez lo haga al del Estado para que adapte las medidas necesarias para ello.

Tercero, que el Pleno del Parlamento acuerde finalizar, mediante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, el seguimiento exhaustivo en la elaboración del plan de conservación del lugar de interés comunitario de aguas al oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, garantizando que el mismo cumpla con los objetivos de preservación del espacio, así como con los de conocimientos y divulgación de los valores entre la ciudadanía de Canarias.

Cuarto, que el Pleno del Parlamento de Canarias considerará, en caso de que no se dé cumplida respuesta por parte del Gobierno de España a las peticiones anteriormente establecidas, la posibilidad de recurrir a la iniciativa legislativa prevista en el artículo 87, apartado 2, de nuestra Constitución, que reconoce a los órganos legislativos autonómicos la potestad para ejercerla.

Señorías, en febrero del 2015 este Parlamento aprobó instar al Gobierno de Canarias a que este se dirigiera al Gobierno de España solicitando la creación de un santuario de ballenas. La proposición no de ley debatida ese febrero del 2015 contó con el respaldo mayoritario de esta Cámara, con la abstención del Partido Popular, amparándose en que el área que se pretendía proteger bajo la figura de santuario de ballenas se insertaba en el conocido como lugar de interés comunitario aguas al oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, perteneciente a la Red Natura 2000. Nunca me permitiría dudar de las razones del Partido Popular defendidas en esta tribuna, pero me resulta imposible dejar de reconocer que a esas razones se sumaban otras, como de sobra saben que son conocidas, las famosas autorizaciones para las prospecciones de Repsol. Tanto es así, que deberíamos de recordar que el bloqueo experimentado para la tramitación del citado lugar de interés comunitario se rompió, por fin, veinticuatro horas después de la aprobación, como saben, de la declaración de impacto ambiental sobre las famosas prospecciones. Canarias no puede ni debe olvidar que ese 29 de mayo del 2014 se aprobaron los requerimientos ambientales de las prospecciones

gracias a que todavía tenían guardado en un cajón del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la aprobación del lugar de interés comunitario de aguas del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura.

Señorías, es importante que esta proposición no de ley salga por unanimidad, porque lo que el Grupo Socialista plantea a esta Cámara no es repetir un debate ni una votación que ya se produjeron en 2015; lo que proponemos es que Canarias se haga valer ante el Gobierno de España y exija cumplida respuesta de nuestras propuestas del año 2015.

Por esa razón –voy a la parte–, es el momento de hacerlo, y por eso consideraba la exposición de motivos la importancia de que salga esta iniciativa por unanimidad, como todos saben el nuevo escenario político ha hecho que el Congreso de los Diputados, y también aquí el Parlamento de Canarias, esté sujeto al territorio de pactos. Quienes antes respondían con la aritmética de “somos más”, dejando de lado las razones, ahora tienen que volver a la primera de las cuatro reglas: a la suma pura y dura, tratando de sumar voluntades para sacar adelante los proyectos. Por eso creo que es el momento de forjar un consenso en esta Cámara que nos permita acudir a Madrid a exigir una respuesta adecuada a nuestras peticiones, pero la prudencia dicta que hay que prepararse siempre para lo peor, y por eso nuestra propuesta contiene un último apartado que invita a esta Cámara a advertir que está dispuesta a ejercer, como les decía, la iniciativa legislativa en defensa de nuestros legítimos intereses.

Finalizo recordando que la propuesta que hoy discutimos y para la que pido su apoyo responde, como les decía, a una solicitud de la Secac, que realizó en el año 2011. En 2011, señorías. Bien, ya que han pasado seis años, este Parlamento tiene la oportunidad una vez más de actuar con rigor en defensa de su medioambiente, de sus intereses y de sus propias decisiones.

Aprovecho para decir que esta proposición no de ley tiene dos enmiendas presentadas por el Grupo de Podemos, que nosotros vamos a aceptar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Corujo.

Efectivamente, tiene una enmienda del Grupo Podemos.

Señora Monzón, para su defensa.

(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes ya a todos y a todas.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a doña Beatriz Ayala, miembro de WWF. Desde aquí, y creo que en el nombre de todos los compañeros diputados de este Parlamento, queremos dar nuestro reconocimiento al trabajo que su ONG, su organización, realiza diariamente.

Como se ha dicho aquí, la costa oriental de Lanzarote y Fuerteventura alberga una elevada biodiversidad marina y es un área excepcionalmente importante para ballenas y delfines. Se ha dicho: se concentra más de la tercera parte, más de una tercera parte, de todas las especies de cetáceos conocidas en todo el planeta. Debemos ser conscientes de esta realidad.

Hay que destacar, además, poblaciones residentes de especies oceánicas que son muy raras, como los cachalotes o como los esquivos zifios y los calderones, que se ven en muy pocas ocasiones. Este enclave oceánico, además, constituye un área vital para estas especies de cetáceos que están mundialmente amenazados, donde se reproducen, se alimentan y crían y además es un paso migratorio. Y, además, hay otras especies también amenazadas que son importantes no solo los cetáceos, sino también las tortugas y las aves marinas. Tanto por su particular abundancia de ejemplares como por la diversidad de las especies que existen en esta zona, es la considera como la más importante de Europa para delfines y ballenas. Por tanto, además, nuestras condiciones y las características geomorfológicas de esta zona son muy propicias y favorables para el hábitat de todas estas especies de cetáceos.

En estas aguas, además, se registran 29 especies diferentes, 11 de las cuales residen de forma habitual en estas aguas, y que las actividades humanas, desgraciadamente, ponen en riesgo y en amenaza a estas especies más de lo que todos quisiéramos. Y no solamente hablamos de las maniobras militares, recordemos en 2002-2004 las maniobras militares de la OTAN, como con esos sonares de baja frecuencia hicieron que vararan muchas de estas especies, las colisiones y excesos de ruidos por el tránsito marítimo que tenemos en esta zona, también por la contaminación por plásticos, desgraciadamente, y por otras sustancias tóxicas que afectan al sistema endocrino, inmunológico y reproductor de estas especies. Y, por último, recordamos todos más recientemente las prospecciones petrolíferas de Repsol, en las que, evidentemente, el propio Ministerio de Medio Ambiente, a través de esa sociedad, tal como decía la proponente, hablaba de que se

hizo un informe en el 2011, un informe que conocía perfectamente el Estado español en este momento y, sin embargo, autorizaron esas prospecciones, poniendo en riesgo y amenazando esta biodiversidad que tenemos en Canarias.

Por ello, yo creo que ahora es el momento, como usted decía, efectivamente, de consolidar una protección real y eficaz para este espacio marítimo. Sabemos que en junio del 2016 el Tribunal Supremo dio por caducados todos los permisos de prospecciones; por tanto, tenemos que retomar esta propuesta, tenemos que incentivar, tenemos que trabajar realmente para que este área marina protegida en los límites propuestos en 2011, que estamos viendo en esta imagen (*refiriéndose a los medios audiovisuales*), de la Secac, se regule, se amplíe –en esa línea han ido nuestras enmiendas– para que tal, y se regule ese tráfico marítimo, las maniobras militares y se regule también, y se prohíba, la exploración y la extracción del petróleo o gas en esta zona.

Señora Corujo, cuando usted habla en su exposición de motivos y nombra la iniciativa que ha tenido Podemos dentro del Estado, en el Congreso... Bueno, sí, sí (*ante comentarios de la señora Corujo Berriel desde su escaño*), pero, bueno, la presenta Podemos en función precisamente de esos acuerdos, tanto científicos como de la iniciativa de WWF, efectivamente. Así también han sido nuestras enmiendas en esta ocasión, han sido ellos los que nos han trasladado las enmiendas que se podían presentar, las consensuamos siempre con la sociedad; y, como usted dice, además, hay un consenso amplio en este tema. Por eso nos sorprendía un poco que en ese preámbulo usted un poco quisiera marcar, yo espero y aúno y la invito a que su grupo, tanto en el Estado como aquí, que aquí tenemos (*ininteligible*), en el Estado también, todos empujemos fuertemente para que esto se realice y que, efectivamente, seamos capaces, también en el Congreso, que es donde están estas competencias, se apruebe esta iniciativa y podamos entre todos y todas ser capaces de protegerlo. No solamente porque entendamos la importancia y, por supuesto, reconozcamos el trabajo tanto científico como de todas las organizaciones que trabajan en este ámbito, sino porque tenemos, y esto debemos decirlo así, el honor de albergar en nuestras aguas estas especies marinas que, sobre todo, tenemos la obligación, la obligación, de preservar para todos y todas en un futuro.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Para que quede constancia en acta, ya se pronunció, pero... Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como bien había comentado, sí que aceptamos las dos enmiendas presentadas por el Grupo Podemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Corujo. Turno de los grupos no enmendantes: el Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los representantes de la organización.

Un santuario para los cetáceos, un área marina protegida para mantenerlos a salvo, un hogar para que las ballenas, delfines, calderones, zifios y demás especies puedan sobrevivir. Esa es la demanda de la organización del Fondo Mundial para la Naturaleza, respaldada con las 52 000 firmas presentadas en el Congreso de los Diputados el pasado mes de abril, así como apoyada por este Parlamento, el Gobierno de Canarias y numerosas instituciones, como los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y por un centenar de científicos de centros de conservación de cetáceos.

Se trata de conseguir un espacio protegido que preserve a los cetáceos de amenazas como las explotaciones petrolíferas, el tráfico marítimo intenso y las maniobras militares. ¿Y por qué aquí en las islas Canarias? La respuesta es sencilla y al mismo tiempo abrumadora: casi el 30% de las especies de cetáceos del planeta habitan en nuestras aguas, 28 de las 86 especies de cetáceos conocidas, nada más y nada menos, viven en nuestras aguas. Las aguas de Fuerteventura y Lanzarote albergan una extraordinaria biodiversidad marina, siendo de vital importancia para la alimentación, cría, reproducción y migración de cetáceos.

La inusual abundancia y diversidad de especies registradas en este lugar del Atlántico en las aguas próximas a la costa oriental de Lanzarote y Fuerteventura, las convierte en las más importantes de la Unión Europea para las ballenas y los delfines. Este es uno de los últimos lugares del planeta donde aún pueden avistarse grupos de ballenas sumergiéndose con sus crías, enormes cachalotes en busca de calamares gigantes, manadas de delfines saltando y al menos tres especies distintas de

zifios, que se alimentan a más de mil metros de profundidad. Esto por sí solo constituye un motivo más que justificado para proteger estas aguas y eliminar los posibles riesgos e injerencias humanas que atentan contra la vida de los cetáceos, desorientándolos en su ruta y no queremos más animales varados.

Como no se cansa de repetir esta organización, ahora es tiempo de las ballenas; por eso, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la siguiente proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias. Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Adherirme a la bienvenida a los representantes de la asociación WWF.

Y, desde luego, estamos completamente de acuerdo con la protección de las aguas marinas al oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura. Pero, en una carta de esta misma asociación dirigida al grupo, ellos mismos ya advierten de que estas especies son especialmente vulnerables a los impactos acuáticos procedentes de la navegación y las prospecciones petrolíferas, etcétera; entre otras amenazas como la colisión con embarcaciones, la contaminación y la degradación del hábitat por vertidos tóxicos, basuras flotantes, como plásticos a la deriva, que ponen en entredicho su futuro en Canarias.

Y desde luego, aquí hay un extremo que me preocupa, me imagino que será compatible, pero también ustedes me habrán oído en más de una ocasión reclamar la inversión de la ampliación del puerto de Playa Blanca. Es decir, si este área de marina iría contra el gran tráfico marítimo que tenemos entre las dos islas, desde luego este plan de conservación tendría que incluirlo o por lo menos compatibilizarlo; tenemos que tener en cuenta también las flotas pesqueras que actúan en esta zona.

Es decir, desde luego, lo vamos, desde Nueva Canarias, a apoyar, pero tampoco queremos incurrir en un doble discurso de apoyar por un lado y luego tener los inconvenientes que tenemos. Tenemos que tener en cuenta que estos puertos mueven más de un millón de personas al año y más de doscientos cincuenta mil vehículos. Esto lo queremos, ya digo, poner sobre la mesa para que luego no suponga un problema, porque nos llenamos la boca de pedir que sí, todos lo vamos a apoyar, vamos a determinar áreas marinas protegidas, pero luego nos podemos encontrar con los inconvenientes que hace a veces, pues, la compatibilidad de la actividad humana con la animal.

Vaya por delante, ya le digo, mi apoyo, pero dejando constancia de esta aclaración y advertencia.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Acuña. Turno del Grupo Popular. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias. Bienvenida, señora Ayala.

Señora Corujo, cuando días atrás fijábamos posición respecto a esta iniciativa, mi portavoz, María Australia Navarro, me decía que le encantaba esta iniciativa, que le parecía muy bonita y, de verdad, lo es. Es bonita, es una iniciativa muy bonita, pero como mayorera, además, tiene un valor añadido. Estamos hablando de dos islas hermanas, Fuerteventura y Lanzarote, que debemos seguir reivindicándonos como islas potentes en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y medioambientales en Canarias.

Por eso, señora Corujo, de entrada le vamos a decir que va a contar con nuestro apoyo, porque entendemos que ahora es el momento de asumir el compromiso que supone apoyar esta proposición no de ley. Siete votos a favor y quince votos en contra y una abstención hicieron que esta misma proposición no de ley se rechazara en el Senado. Una proposición no de ley que tengo que recordar que la presentó en aquel momento el que fuera senador y hoy consejero de Agricultura, el señor Narvay Quintero, y a él le digo que, quien la sigue, la consigue. Y, bien, aunque ahora la presenta el Partido Socialista, nosotros creemos que ha pasado el tiempo, que estamos en otro momento, que las prospecciones petrolíferas, que tantos titulares y ríos de tinta generaron, ya no son noticia y, casi sin darnos cuenta, nos encontramos en otro momento. Es verdad que es un momento loco, un momento en el que el mundo de la política parece que se ha vuelto del revés, pero hay un momento que sigue igual, y es el momento que desde tiempo inmemorables cachalotes, zifios, rorcuales, habitan y transitan por las aguas de Fuerteventura y Lanzarote, un lugar que quien les habla, y mi partido político, también quiere ayudar a preservar.

Y, como le decía, a diferencia de aquella votación en octubre del año 2015, hoy vamos a apoyar esta proposición no de ley, pidiendo que se establezcan las ventanas necesarias que existen para que el desarrollo de proyectos para el desarrollo tanto de Fuerteventura o de Lanzarote, como puede ser lo que ha nombrado la portavoz de Nueva Canarias de puertos o muelles, no se vea perjudicado.

Y es que precisamente con esta iniciativa también queremos apoyar y dar un empujón a la Orden 368/2015, de 24 de febrero, del entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, por la que se aprobó la propuesta de inclusión en la lista de lugares de importancia comunitaria de la Red Natura 2000 del espacio del que hoy estamos hablando, espacio marino del oriente y sur de Fuerteventura y Lanzarote, y que ha supuesto poder contar con un valioso instrumento para la conservación de la biodiversidad en esta zona.

Y también apoyamos esta proposición no de ley para impulsar las más de 52 000 firmas presentadas por el Fondo Mundial para la Naturaleza –¡organización independiente!, que nadie se las arrogue, que aquí las apoyamos todos– y que, por lo tanto, han pedido la creación de ese santuario de cetáceos en nuestras aguas, en Fuerteventura y Lanzarote.

Por lo tanto, señora Corujo, ahora es el momento y cuando es el momento, el Partido Popular le dice que cuente con nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo. Por parte del Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente. Señorías.

En primer lugar, quería saludar a Beatriz Ayala, la representante de WWF que nos acompaña.

Las islas Canarias constituyen un lugar de interés especial mundial por la diversidad de cetáceos presentes en sus aguas. Fuerteventura y Lanzarote son un punto extraordinario de diversidad de cetáceos con 29 especies; esto las convierte en uno de lugares más importantes de la Unión Europea para las ballenas y los delfines.

Estas aguas representan un hábitat singular diferenciado del resto de Canarias debido a su situación geográfica, cercana a África, por su profundidad y a las especiales condiciones oceanográficas, siendo difícil encontrar un área de estas características en muchas partes del planeta por sus protecciones.

Cuidar este rico patrimonio marino y establecer medidas de gestión oportunas para preservarlo debe ser uno de nuestros principales objetivos. Por ello, para proteger es necesario conocer, y en esto se centró el proyecto LIFE+Indemares, el cual ha supuesto un hito para la conservación de nuestra biodiversidad marina.

También otros estudios llevados a cabo por el investigador Vidal Martín a través de la ONG conocida como Secac para determinar que los distintos varamientos de cetáceos que han tenido lugar en el área, indicando que tienen una relación directa con las maniobras militares llevadas en la zona.

Presidente, si pueden bajar la voz, porque estoy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, ya estamos terminando la iniciativa, por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Gracias.

La señora MACHÍN TAVÍO: Como decía, las maniobras militares llevadas en la zona, al igual que son vulnerables por la colisión de las embarcaciones, la degradación del hábitat, y vertidos tóxicos y basuras flotantes como los plásticos. Y esto último, señorías, es un tema muy preocupante de nuestros océanos, que quizás daría para otra intervención.

Como bien indica la proponente, esta PNL fue llevada a cabo en el año 2015 por la diputada Ana Oramas en el Congreso, fue apoyada. Luego también en la primera legislatura del 2016 Unidos Podemos hizo también esta PNL. Y hoy la trae aquí al Parlamento de Canarias el Grupo Socialista a través de Loli Corujo.

Decirle que, además, viene ampliada con el apoyo que le hace WWF con la ampliación del LIC que ya estaba marcado. Estamos de acuerdo en que la creación de esta área marina protegida debe llevar consigo un plan de conservación para las especies, puesto que la declaración por sí sola puede parecer insuficiente y, tal y como trasladan las propias organizaciones medioambientales, como ha elaborado la propuesta y estudio sobre la zona, entendemos que es por tanto necesario desarrollar líneas de actuación prioritarias que incluyan acciones de gestión, acciones legislativas, de divulgación, de investigación, etcétera.

Como no podía ser *(ininteligible)*, vamos a apoyar esta PNL, que nos parece también muy oportuna, además de que nos ayuda a reforzar la zona entre Lanzarote y Fuerteventura.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Machín.

Procedemos a llamar a la votación. *(El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta.)

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños.

Y comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad, señorías.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos).



